

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 5 de junio de 2013

Número 931

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 27 de mayo de 2013.

Presidencia de D. Ángel Garrido García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos  
Página..... 10

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2013.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación del acta.

##### 2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8000587, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué opinión le merece la decisión del último Consejo de Ministros del viernes 17 en relación con la renuncia por parte del Estado a la denominada Operación Campamento”.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8000589, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si “puede garantizar el Partido Popular la necesaria estabilidad que precisa el buen gobierno de nuestro Ayuntamiento”.**  
Página..... 11
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2013/8000592, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué consiste la reforma del sector público del Ayuntamiento de Madrid que ha anunciado reiteradamente”.**  
Página..... 13
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.

- Punto 5.-** Pregunta n.º 2013/8000577, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “en qué estado de operatividad y funcionalidad se encuentran los principales proyectos del Ayuntamiento en materia de innovación, desarrollo y tecnología”.
- Página..... 14
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2013/8000581, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué incidencia están teniendo sobre la organización administrativa del Área de Las Artes, Deportes y Turismo los sucesivos cambios en los órganos de dirección de la misma.
- Página..... 15
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Corral Corral y el Secretario.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2013/8000582, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si el edificio “Casa Duquesa de Sueca” es seguro, si se ha conservado adecuadamente a su nivel de protección y cuánto ha costado en euros a los madrileños la expropiación, la vigilancia, las medidas de seguridad y, en su caso, la reversión a sus antiguos propietarios.
- Página..... 17
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez y la Sra. Dancausa Treviño.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2013/8000595, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en relación con las contradicciones producidas en las declaraciones de mandos de Policía Municipal en el procedimiento judicial que se sigue como consecuencia de los trágicos sucesos del Madrid Arena, qué medidas adicionales piensa adoptar el Gobierno Municipal a las ya existentes con el objetivo de mejorar y objetivar la existencia y el aseguramiento fiable de los canales de comunicación de órdenes en un cuerpo jerarquizado como es la Policía Municipal”.
- Página..... 19
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Núñez Guijarro.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2013/8000597, formulada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si el Ayuntamiento de Madrid contrató desde el año 2001 hasta el año 2012 con las empresas mencionadas en el informe de la Unidad de Delitos Económicos y Financieros (UDEP) de la policía y, en caso afirmativo, se informe de manera individualizada de los importes cobrados del Ayuntamiento de Madrid año a año por cada una de las empresas.
- Página..... 20
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Martínez Espinosa y la Sra. Dancausa Treviño.

### **3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas del Presidente del Pleno**

- Punto 10.-** Propuesta de la Presidencia del Pleno para modificar el acuerdo plenario de 14 de enero de 2013, de creación de las Comisiones Permanentes del Pleno.
- Página..... 22
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Punto 11.-** Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Página..... 22
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en trece expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 22  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 23  
– Votación y aprobación de la propuesta.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

#### **Tramitados por la Coordinación General de la Alcaldía**

- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de un uso de servicio terciario, en su clase comercial, categoría mediano comercio, para la actividad de supermercado de alimentación en edificio exclusivo, en la parcela situada en la calle de Alcocer, número 39, promovido por MERCADONA, S.A. Distrito de Villaverde.**  
Página..... 23  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de garaje aparcamiento privado en las plantas bajo rasante de un conjunto edificatorio compuesto de dos edificios en la calle de Alcalá, número 480, promovido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Distrito de San Blas-Canillejas.**  
Página..... 23  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario en su clase de oficina en edificio exclusivo, como uso autorizable en el ámbito regulado por la Norma Zonal 7, grado 1º, en la calle de Arturo Soria, número 194, promovido por Consulting Inmobiliario Gilmar, S.A. Distrito de Ciudad Lineal.**  
Página..... 23  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **Tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**

- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la calle de las Calas, número 13. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 24  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Específico 01.07 “Plaza de La Cebada–Carrera de San Francisco”. Distrito de Centro.**  
Página..... 24  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de la alegación presentada, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la adecuación normativa en materia de protección del Patrimonio Histórico.**  
Página..... 24  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para los locales del edificio situado en la calle de Alcalá, número 106, promovido por Vado Lerín, S.A. y Francisco Vega Hijos, S.L. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 24  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Gran Vía, número 31, promovido por Exacorp One, S.L. Distrito de Centro.**  
Página..... 24  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Francos Rodríguez, números 3 y 5, promovido por Inspectoría Salesiana San Juan Bosco. Distrito de Tetuán.**  
Página..... 25  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la carretera de El Pardo a la Playa, kilómetro 1,700, promovido por Playa de Madrid S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 25  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

- Punto 24.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2012, constituido por la Memoria sobre Sugerencias y Reclamaciones y Atención al Contribuyente.**  
Página..... 25  
– Intervenciones del Secretario y el Presidente.

#### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 25.- Proposición n.º 2013/8000578, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la anulación de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir 8 plazas de Subinspector de Policía Municipal publicada el 22 de octubre de 1994, y la convocatoria de un concurso para proveer las citadas plazas entre el personal de Policía Municipal que cumpla los requisitos que previamente se establezcan y publiquen, conforme al artículo 78. Principios y procedimientos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de carrera, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.**  
Página..... 25  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Cruz Torrijos.  
– Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 26.-** Proposición n.º 2013/8000580, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento incremente la labor inspectora y sancionadora contra las pintadas, en cumplimiento de las ordenanzas vigentes, que elabore un estudio de la ciudad que identifique las zonas más castigadas por las pintadas vandálicas y que habilite espacios para que los artistas puedan expresar su creatividad sin daño para el mobiliario urbano ni para edificios públicos o privados.

Página..... 31

- Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, la Sra. López Contreras, la Sra. García D'Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 27.-** Proposición n.º 2013/8000584, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno municipal a la adopción de cuantas medidas estén a su alcance para el impulso de la Banca Ética en nuestra ciudad, a la inclusión de una cláusula social en las ayudas y subvenciones promovidas por este Ayuntamiento a fin de valorar el hecho de que la entidad solicitante sea cliente o socia de este tipo de entidades y a que estudie la posibilidad de apoyar su implantación.

Página..... 36

- Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. Porta Antoni, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 28.-** Proposición n.º 2013/8000585, presentada por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el año 2014, se consigne una partida con crédito suficiente para el inicio de la construcción de la Biblioteca Pública en el Barrio de San Fermín, que se termine la conexión del Camino de Perales con la avenida de Rosales y se abra un acceso a la M-40 para comunicar el barrio, que se construya un aparcamiento de emergencia al sur de la Caja Mágica, y se compatibilice el uso de este recinto deportivo para grandes eventos con otras actividades deportivas del propio barrio.

Página..... 39

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. García López, la Sra. García D'Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 29.-** Proposición n.º 2013/8000588, presentada conjuntamente por los concejales don Ángel Lara Martín de Bernardo y don Gabriel Calles Hernansanz, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando encomendar a la Junta de Gobierno la revisión del actual Plan Estratégico de Modernización de los Mercados Municipales (2012-2015), y la adopción del conjunto de medidas, de carácter presupuestario y de estudio y análisis, que se señalan en la iniciativa.

Página..... 45

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 30.-** Proposición n.º 2013/8000593, presentada conjuntamente por las concejalas doña María Luisa de Ybarra Bernardo y doña María del Prado de la Mata Riesco, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento realice el conjunto de manifestaciones que se contienen en la iniciativa, tras el anuncio del Ministro de Justicia de la próxima presentación, por el Gobierno de España, de una nueva regulación sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Página..... 52

- Intervenciones del Presidente, el Secretario, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. De Ybarra Bernardo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 31.-** Proposición n.º 2013/8000594, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte el acuerdo de exigir al Gobierno de España la retirada del anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, expresando su oposición a la supresión de las competencias municipales en materia de Servicios Sociales, reafirmando la autonomía local y defendiendo, como competencia directa municipal, la atención Primaria de Servicios Sociales.

Página..... 58

- Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo, la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 32.-** Proposición n.º 2013/8000596, presentada conjuntamente por los concejales don Gabriel Calles Hernansanz y don Ángel Lara Martín de Bernardo, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento ratifique sus acuerdos de 30 de octubre de 2011, relativos al compromiso de permanencia y mejora de los servicios municipales de empleo, encomendando al Organismo Autónomo municipal Agencia para el Empleo de Madrid “la puesta en funcionamiento de la plena operatividad como agencia de colocación sin fines de lucro” y la inclusión, en su programación, de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Página..... 64

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. García López, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

#### **4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

**Punto 33.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de abril de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Goya número 24, promovido por Torimbia, S.L. Distrito de Salamanca.

Página..... 70

- Intervenciones del Secretario y del Presidente.

**Punto 34.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de abril de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

Página..... 70

**Punto 35.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de abril de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Página..... 70

**Punto 36.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de abril de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.

Página..... 70

**Punto 37.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de abril de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Página..... 71

- Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de abril de 2013, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Pradales número 8, promovido por la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid. Distrito de Latina.**  
Página..... 71
- Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de mayo de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de mediano comercio en las plantas baja e inferior a la baja del edificio sito en la calle de Juan Duque números 26-28, promovido por Autos de Alquiler Bravo S.A. Distrito de Arganzuela.**  
Página..... 71
- Punto 40.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 8 de mayo de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.**  
Página..... 71
- Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de abril de 2013, por el que se avoca la competencia para tramitar un contrato de obras en el centro deportivo municipal "Félix Rubio" y se delega en el titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.**  
Página..... 71
- Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de abril de 2013, por el que se avoca la competencia para tramitar un contrato de concesión de obra pública en la "Casa de la Carnicería" y se delega en el titular del Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo.**  
Página..... 71
- Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de mayo de 2013, por el que se modifica el Acuerdo de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**  
Página..... 71
- Punto 44.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez, como miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**  
Página..... 71
- Punto 45.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de doña María Dolores Navarro Ruiz, como titular del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.**  
Página..... 71
- Punto 46.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Fernando Villalonga Campos, como miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo.**  
Página..... 71
- Punto 47.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Diego Sanjuanbenito Bonal, como titular del Área de Gobierno de Coordinación Institucional.**  
Página..... 71
- Punto 48.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu, como titular del Área Delegada de Participación Ciudadana.**  
Página..... 72
- Punto 49.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Pedro María Corral Corral, como Presidente del Distrito de Centro.**  
Página..... 72

- Punto 50.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don David Erguido Cano, como Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas.**  
Página..... 72
- Punto 51.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de doña Almudena Maíllo del Valle, como Presidente del Distrito de Hortaleza.**  
Página..... 72
- Punto 52.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de don Diego Sanjuanbenito Bonal, como titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**  
Página..... 72
- Punto 53.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de doña María Dolores Navarro Ruiz, como titular del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.**  
Página..... 72
- Punto 54.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro María Corral Corral, como titular del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo.**  
Página..... 72
- Punto 55.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de don David Erguido Cano, como Presidente del Distrito de Centro.**  
Página..... 72
- Punto 56.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de doña Almudena Maíllo del Valle, como Presidenta del Distrito de San Blas-Canillejas.**  
Página..... 72
- Punto 57.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu, como Presidente del Distrito de Hortaleza.**  
Página..... 72
- Punto 58.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**  
Página..... 72
- Punto 59.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de don Diego Sanjuanbenito Bonal, como Secretario de la Comisión Preparatoria.**  
Página..... 72
- Punto 60.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se modifica el Decreto de 17 de enero de 2013, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**  
Página..... 72
- Punto 61.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de mayo de 2013, por el que se crea la Coordinación General de la Alcaldía, se establece su organización y estructura y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 72
- Punto 62.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de mayo de 2013, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas de Gobierno en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página..... 72

**5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

**Punto 63.-** Iniciativa n.º 2013/8000506 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Helena de Almeida y de doña María del Salvador Gómez Carrasco, fallecidas el 20 y el 24 de abril de 2013, respectivamente, en los distritos de Arganzuela y Chamartín.

Página..... 73

- Intervenciones del Secretario y del Presidente.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

**Punto 64.-** Iniciativa n.º 2013/8000590 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de “llamamiento a los líderes mundiales que se darán cita en Nueva York en septiembre de 2013, en la reunión de alto nivel sobre el marco global de desarrollo que sustituirá los Objetivos de Desarrollo del Milenio más allá de 2015, para que pongan las bases de un futuro marco global para el desarrollo”, en coherencia con el compromiso asumido por el Ayuntamiento de Madrid en favor de la promoción del Comercio Justo.

Página..... 73

- Intervenciones del Secretario y del Presidente.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

**Punto 65.-** Iniciativa n.º 2013/8000591 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional en relación con el proyecto de reforma del Reglamento General de Circulación, que recoge la obligatoriedad de utilizar el casco por los usuarios de la bicicleta en los desplazamientos urbanos.

Página..... 74

- Intervenciones del Secretario y del Presidente.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

**6. MOCIONES DE URGENCIA**

**Punto 66.-** Moción de urgencia n.º 2013/8000622, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la creación de una Comisión Especial para la elaboración de un nuevo “Plan de Calidad del Aire para la lucha contra la Contaminación Atmosférica en Madrid”, con el objetivo de dar cumplimiento a la actual normativa europea, en base a los criterios que se señalan en el texto de la iniciativa.

Página..... 75

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Cruz Torrijos.
- Votación y rechazo de la urgencia.

**Punto 67.-** Moción de urgencia n.º 2013/8000623, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, proponiendo alcanzar un Pacto para la Calidad del Aire, la creación de una Comisión técnica para la elaboración de un informe con los fines que se señalan en la iniciativa y, por fin, la elaboración de un Plan de Calidad del Aire, con la debida dotación presupuestaria.

Página..... 76

- Votación y rechazo de la urgencia.

Finaliza la sesión a las quince horas y ocho minutos

Página..... 76

(Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Terminen de tomar asiento, por favor.

Señor secretario, ¿disponemos del *quorum* necesario?

(Asentimiento del Secretario General).

Gracias. Abrimos por tanto la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy.

Audiencia pública y primer punto, por favor.

**El Secretario General:** Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2013.**

**El Presidente:** Silencio por favor. Muchas gracias. Sentido de voto sobre este punto, aprobación del acta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda por tanto aprobado por unanimidad. Continuamos.

(Sometida a votación, la precedente acta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8000587, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué opinión le merece la decisión del último Consejo de Ministros del viernes 17 en relación con la renuncia por parte del Estado a la denominada Operación Campamento.”**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente, señora alcaldesa, señoras y señores miembros del gobierno provisional, concejalas y concejales:

El día 16 de mayo, su gobierno municipal aprobaba la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de 1985. Incorporaba los ámbitos afectados por la sentencia del Tribunal Supremo manteniendo la clasificación que se había dado en el Plan General de 1997.

Así, pues, lo que conocemos como Operación Campamento, quedaba de nuevo pendiente de la finalización de esta nueva revisión, aunque lo cierto es que ya no hace falta. Y ya no hace falta porque el día 16, su Gobierno también, que ahora no el municipal sino el Gobierno de la nación —que usted dirá que es su Gobierno y seguramente lo será, y también el mío—, lo que hizo fue el día 17, justamente veinticuatro horas más tarde, anular el acuerdo del Ministerio de Defensa con el Ayuntamiento renunciando a la construcción de las 10.700 viviendas previstas en esa Operación Campamento.

Usted comprenderá nuestra indignación, no tanto porque no se hagan las 10.700 viviendas, que nunca consideramos necesarias, sino porque con la oposición que le hace su partido nosotros estamos aquí de más, sinceramente; nos sentimos maltratados.

Yo entiendo que la semana no es buena, porque entre las declaraciones de algún abogado y algún responsable político de su Gobierno, algún ex presidente del Gobierno, que también tiene opinión sobre las políticas del Partido Popular, de sus dos Gobiernos, del municipal y del Gobierno de la nación, y además, pues, el Gobierno de la nación haciéndole estas gracias, la verdad es que dudaba si hacerle una pregunta u ofrecerle mi solidaridad o mi coche para que huya, no sé exactamente qué es lo que quiero ofrecerle. Lo que sí quiero decirle es si piensa usted hacer, decir, insinuar o proponer algo a alguien, en algún sitio, en algún momento determinado. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias.

Señor Pérez, hay que decir que sus intervenciones siempre tienen un gran sentido del humor, pero es muy curioso porque usted, en una de sus frases, ha dicho que las viviendas no hacían falta, con lo cual ahí mismo tiene usted la respuesta. Pero mire, yo le voy a decir varias cosas.

En primer lugar, como saben, este asunto y a lo largo de todos estos años, el Ayuntamiento de Madrid ha colaborado hasta el límite de sus competencias para que esta operación pudiera salir adelante. Usted sabe que el Ayuntamiento de Madrid no es titular de estos suelos, que pertenecen al Estado. Usted sabe que este Ayuntamiento, en lo que es competente, es en materia de ordenación urbanística y de planeamiento, no ha dejado de ofrecer nunca su más absoluta colaboración y cooperación, tanto con el Gobierno que firmó el convenio, que fue con el Gobierno... —ahora este es el mío y el otro era más

cerca del suyo, de izquierdas—, la misma colaboración que tuvo el Ayuntamiento con el anterior Gobierno lo ha tenido con este; porque en este Ayuntamiento este Gobierno estable —que ya estaba entonces— siempre ha colaborado con los intereses generales de la ciudad y de los madrileños con independencia del color político del Gobierno que estuviera, y eso es lo que hicimos con la Operación Campamento.

Por lo tanto, señor Pérez, creo que hicimos lo que teníamos que hacer y usted está reconociendo que las viviendas no son necesarias. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, señora alcaldesa, yo sé que usted me nombra el Gobierno Zapatero porque sabe que me emociono y eso me impide hablar, pero voy a tratar de sobreponerme.

Lo que ocurre es que este acuerdo, además de las 10.700 viviendas, suponía una inversión de 617 millones en ese ámbito y que incluía un intercambiador, un aparcamiento disuasorio muy necesario y el soterramiento de dos kilómetros y medio de la A-5, es decir en la avenida de Portugal, para rescatar el barrio de Batán de una situación angustiosa, que es un barrio roto por la A-5, con una alta densidad de tráfico cuyas viviendas están muy cercanas a esa autovía, que obliga a los vecinos a cruzar por túneles, que tienen un gran grado de contaminación acústica, de contaminación atmosférica, que además hunde el comercio y que tiene hundido el valor de las viviendas. Y todo eso supone además la decisión unilateral del Gobierno del señor Rajoy, 617 millones de euros que no se invierten en una autovía que soporta ya la conexión con Móstoles, con Alcorcón, con Boadilla, con la Ciudad de la Imagen, con el Xanadú y los centros comerciales, y en el futuro, si nadie lo remedia, «la ciudad de la virtud» del señor Adelson. Y entonces ahora le reformulo la pregunta de otra forma: ¿tendremos que pedirle a mister Sheldon que resuelva lo que no resuelven los gobiernos en este país? Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, estoy de acuerdo en que hacía falta una serie de infraestructuras para esa zona de la ciudad de Madrid con independencia de las viviendas, pero también le tengo que decir una cosa: estoy de acuerdo con la valoración que ha hecho el Gobierno.

Hay que darle una solución a la Operación Campamento pero sostenible. Lo que se firmó en su momento por el Gobierno del señor Zapatero —que hemos conocido estos días en la prensa de lo que hizo mal la señora Chacón— era

inmanejable e insostenible. Con lo cual, los proyectos que hay que hacer son los que son viables económicamente, y este, que fue un brindis al Sol de la señora Chacón, se ha demostrado ahora que no tiene viabilidad económica. Con lo cual, sin duda, este Ayuntamiento quiere y cree que esas infraestructuras son buenas, pero también sabemos que habrá que acometerlo cuando sea posible, viable y económicamente hacerlo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora alcaldesa.

Señor secretario, por favor, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8000589, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si “puede garantizar el Partido Popular la necesaria estabilidad que precisa el buen gobierno de nuestro Ayuntamiento”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don David Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** La doy por formulada.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, le tengo que decir que el Partido Popular es la única estabilidad para el gobierno del Ayuntamiento en Madrid. Los madrileños nos otorgaron una mayoría absoluta, no hace mucho, hace dos años, y vamos a ejercer esa mayoría absoluta conforme al mandato de los madrileños. Por tanto, mi responsabilidad como alcaldesa es adaptar el Gobierno a las circunstancias que se han producido, y sin que se resienta el gobierno de la ciudad de Madrid. Porque le voy a decir una cosa, señor Ortega: las políticas del gobierno del Partido Popular permanecen, nosotros tenemos un proyecto político con independencia de quién encarne ese proyecto; pero además le voy a decir una cosa, señor Ortega: no sé si usted se habrá dado cuenta que más del 50 % de los directivos del Ayuntamiento de Madrid permanecen desde hace más de diez años, diez años para ser exactos. Con lo cual hablar de un 50 % de directivos del Ayuntamiento de Madrid que permanecen por más de diez años, creo que garantizan la estabilidad junto con el proyecto del Partido Popular. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega**

**Gutiérrez:** Sí, señora alcaldesa, yo creo que ni usted misma se cree sus palabras.

¿Estabilidad? Un alcalde, Gallardón, que no está; el señor Bravo, que no está; el señor Cobo, que no está; la señora Pilar Martínez, que no está; la señora Alicia Moreno, que tampoco está; el señor Gómez-Angulo, que no está; el señor Villalonga, que no está; el señor Villanueva, que no está en áreas de gobierno; el señor Calvo, que no está en áreas de gobierno; la señora Núñez, que no está en áreas de gobierno; el señor De Guindos, que tampoco está en áreas de gobierno. ¿Eso es estabilidad, señora Botella, en el Gobierno? Ha tenido usted que mover un dato por ahí para encontrarlo.

¿Es estabilidad desde el punto de vista de las estructuras que la participación ciudadana de esta ciudad haya pasado primero por el Área de Economía y Empleo, después por la Coordinación Institucional, después por una concejalía que crea usted, y ahora en Asuntos Sociales y Familia? ¿Eso es serio?

¿Es serio que los fondos europeos hayan dependido del señor Cobo, del señor Villanueva, del señor Sanjuanbenito y ahora del señor Gómez-Angulo? ¿Eso es estabilidad, señora Botella? ¿Usted se lo cree de verdad? ¿Usted cree que hay alguien en esta sala que se lo crea?

Se lo he dicho ya en alguna ocasión y es básico en política: las instituciones son lo primero y las personas sirven a las instituciones y a las estructuras, no están las instituciones y las estructuras en función de las personas. Sin embargo, usted, que asiente con la cabeza y siempre me dice que sí, hace lo contrario, crea un Área de Coordinación Institucional específicamente para una persona, que usted en el acuerdo de 17 de enero de este año dice: es esencial; pero en mayo la suprime, para crear una Coordinación General de Alcaldía, porque no tiene dónde situar al señor Gómez-Angulo. Esto es la capital de España, ¿usted cree que eso es serio, señora Botella? Las estructuras y las instituciones en función de las personas.

Distritos, vamos a hablar de los distritos, que es un tema muy importante. Los distritos ustedes los manejan como cromos de intercambio. Centro por ejemplo, el Distrito de Centro: señor Núñez, señor Del Corral y señor Erguido, en menos de dos años. ¿Eso es estabilidad? Usted ha hablado de permanencia, usted ha hablado de los madrileños. Una pregunta, señora alcaldesa: ¿en todos estos cambios dónde está el interés de los madrileños? Es en interés de ustedes, de sus ambiciones, negligencias o imprudencias, es en interés de ustedes. Y en el Distrito de Carabanchel: señor Izquierdo, señor Troitiño y ahora la señora Núñez. ¿Eso es estabilidad? ¿Eso es planificación? ¿Eso es seriedad en el Gobierno de la capital de España? Señora Botella, por favor, dé a los madrileños alguna explicación creíble.

Y les recomiendo una última lectura, que yo creo que puede ser interesante. En los años

ochenta Alejandro Nieto escribió un libro muy importante, muy interesante, que se titulaba: *El gobierno del desgobierno*. Léaselo que puede ser muy interesante para usted. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, en primer lugar, le tengo que decir: ¿su programa sería distinto si usted no estuviera? Y, además, le voy a decir ahora otra cosa. Mire usted, me puede usted hablar de cualquier otra cosa, pero no de falta de estabilidad. Mire, entre los miembros de mi Junta de Gobierno, entre cuatro tenemos más de cincuenta años de labores municipales: seis años la señora Dancausa; el señor Núñez debe tener unos diez años; la señora Paz González tiene diez años, junto conmigo misma, que tiene diez años; y Lola Navarro tiene dieciocho años.

Y mire, le voy a decir, juntas de distrito, mire, le voy a decir juntas de distrito: Álvaro Ballarín lleva en Moncloa ocho años; Fernando Martín Vidal, dos periodos en Salamanca, ocho años; Carmen Torralba, dieciocho años en Vicálvaro; Jesús, concejal de Usera, ocho años. El señor Martínez, ocho años; la señora Eva Durán, ocho años.

Mire, señor Ortega, es una broma, es una broma que usted me diga que no hay estabilidad.

(*Rumores*).

**El Presidente:** Silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Usted hablemos de cualquier otra cosa. ¿A cuántas elecciones se tiene que presentar su grupo para que lleguen a tener solamente en la Junta de Gobierno más de cincuenta años de labores municipales? Es una broma, señor Ortega, es una broma.

Mire, lo que garantiza la permanencia, primero, es la institución en sí misma, el programa electoral. Y las instituciones, las personas sirven a las instituciones, claro que su partido todavía no es ni una institución ni ustedes han gobernado nunca, pero supongo que el programa de su partido será independiente de la persona que lo encarna, ¿o no?

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Con lo cual, señor Ortega, busque otra manera de crítica. Moléstese usted en contar simplemente. Moléstese usted en contar, vaya usted a la lista, que la tiene colgada en Internet o aquí mismo, y usted haga una lista...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Es muy difícil encontrar un Gobierno municipal que tenga más estabilidad que este.

(*Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular*).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor secretario, por favor continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2013/8000592, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué consiste la reforma del sector público del Ayuntamiento de Madrid que ha anunciado reiteradamente”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Jaime Lissavetzky, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente, la doy por formulada.

Pero voy a robar unos segundos para agradecer al Pleno, especialmente a la alcaldesa, al presidente del Pleno, a los portavoces de los grupos, a todos los concejales y al personal y, por supuesto, más cariñosamente o igual de cariñoso pero más cercanamente a mi grupo y al personal que trabaja allí, debido al fallecimiento de mi hermana el día 8 de mayo. Quiero dar gracias, he sentido cercanía, mi hermana Katia era muy querida para mí, y les agradezco muchísimo este detalle que han tenido ustedes, gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor Lissavetzky. Creo manifestar otra vez el sentimiento de todo este Pleno por la muerte de su hermana.

En primer lugar, le tengo que decir que desde que tomé posesión de mi cargo como alcaldesa de Madrid nos propusimos una meta, ser de nuevo una referencia nacional e internacional en generación de actividad económica y de empleo. Para eso estamos en un proceso de reforma de la Administración municipal, para que siga siendo eficaz y económicamente sostenible en el tiempo, y pueda llevar a la práctica aquello que consideramos prioritario: servicios públicos de calidad, como lo son hasta ahora, que los disfrutan todos los madrileños en su totalidad. El segundo objetivo es incentivar y facilitar a todo el que quiere elegir Madrid para trabajar, para invertir, para progresar, para crear, para emprender. Y, en tercer lugar, seguir con las políticas sociales para aquellos que más lo necesitan aun en tiempos de dificultad. Y tengo que decir que por eso estamos inmersos en una reforma de la Administración municipal que, por supuesto, también se extiende al sector público municipal, organismos autónomos y empresas públicas.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente

Mire, señora Botella, el sector público municipal es muy importante porque sirve para dinamizar diversos sectores económicos y, además, sirve también para hacer una serie de prestaciones sociales en las empresas que ya están creadas.

Y ustedes lo que han hecho con el sector público ha sido instrumentalizarlo, ustedes han querido centrifugar allí la deuda, al final les ha hecho crac el sistema; han intentado financiar de manera virtual al Ayuntamiento desde el sector público; han hecho negocios ajenos a los intereses ciudadanos y operaciones especulativas, inclusive les ha servido para colocar a diversas personas allí. En las sociedades cien por cien municipales, las sociedades mercantiles, Madrid es la que puede ser el mayor paradigma porque ha cambiado de objetivos, era una empresa que tenía beneficios y como se han dedicado a temas inmobiliarios, a instalaciones deportivas, se han metido en Mercamadrid, el resultado es que en 2011 -6,7 millones de euros, y en el 2012 -24; han pasado del superávit al déficit. Y en este sentido ¿pues quién lo paga? Por un lado los ciudadanos y por otro los trabajadores; un ERE del 7 de mayo, 22 despedidos y ocultando la venta del edificio Apod para negociar ese ERE de cuarenta y tres millones y medio.

Y usted me decía a mí hace algún tiempo: le he cogido con el pie cambiado, a usted le gustaría que despidiéramos a trabajadores públicos, no habrá despidos, no habrá ERE. No sé si es un cumplimiento, una mentira, pero la que tiene los dos pies cambiados es usted, porque va en dirección y sentido contrario de lo que dicta el sentido común.

La Empresa Municipal de Vivienda y Suelo ha batido el record negativo de déficit, 33 millones de euros aproximadamente en el 2012, frente a los 26 de 2011 y en el 2010 había superávit. Su objetivo era que accedieran a la vivienda los más desfavorecidos y usted lo que hace es vender pisos de alquiler a inversores, lo que está ocurriendo por ejemplo o intentando hacerlo en distrito Centro. ¿Qué ERE va a hacer allí? ¿A cuántos va a afectar, a los 342 que decía el informe ese que pidieron? Mire usted, no hace pisos, hay 13.000 familias esperando y uno de cada tres pisos de alquiler social o protegido están vacíos.

Macsa, le dijimos, no la cree, porque tiene un recargo del 3 % que son beneficios que se queda la empresa —entre comillas lo de beneficios— y eso estaba en un concejalía normal, ellos subcontratan las fiestas de Navidad, San Isidro, etcétera, etcétera, y se quedan con un 3 % porque facturan al Ayuntamiento, resultado final ya números negativos. Ahora lo van a fusionar, parece, con Madrid Visitors. ¿Va a haber otro ERE ahí? ¿Qué es lo que van a hacer ustedes?

La EMT también está en déficit, menos líneas, y se puede decir, como resultado: en 2011, 31

millones de déficit de todo este sector público cien por cien municipal; 2012, 57,6. Esta es la situación; solo aciertan, por ejemplo, en la Sociedad Mercantil Mixta, como Madrid Calle 30...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, que le dijimos: quiten la deuda y pasen al otro lado, y han pasado del negativo de -23 a +53.

Termino, señora Botella: uno, espere a que haya esa reforma, como usted dijo. Dos, si no, presente un plan que debatamos los sindicatos y los grupos municipales. Y, tres, y, mientras tanto, que no haya más EREs, que no la paguen los trabajadores públicos, como dijo usted aquí, y que tampoco la paguen los ciudadanos perdiendo la calidad de prestación de los servicios. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Lissavetzky, en primer lugar, le tengo que decir que el sector público municipal no es muy grande si lo comparamos con otras ciudades: tenemos nueve organismos autónomos y diez empresas públicas. A final de año tendremos un organismo autónomo menos porque Madrid Emprende se convertirá en una dirección general, y fusionaremos Madrid Visitors & Convention Bureau a Macsa, con lo cual tendremos una empresa pública menos.

Estoy totalmente de acuerdo con usted que no puede existir déficit en las empresas públicas, y eso es lo que vamos a hacer; vamos a trabajar porque consideramos que los madrileños no tienen que estar subvencionando empresas que son deficitarias y, por lo tanto, vamos a reducir, estamos reduciendo el sector público. Y, desde luego, el interés que tenemos es que los madrileños no tengan que seguir poniendo dinero de sus impuestos para financiar empresas que son deficitarias. Hay que decirle una cosa: el conjunto del sector público el año pasado no ha tenido déficit, se han compensado unas con otras. Hemos disminuido las subvenciones que se han hecho por parte del Ayuntamiento a las empresas públicas, pero le vuelvo a insistir, reducimos, estamos reduciendo, estamos en un proceso de reducción del sector público porque no queremos que los madrileños con sus impuestos tengan que seguir financiando empresas deficitarias. Hemos empezado ya algún ERE, estamos esperando a que se haga el Plan de Reordenación, pero consideramos que es importante actuar de la manera más rápida posible porque lo importante son los intereses de los madrileños, y los madrileños, insisto, no deben tener que seguir financiando con sus impuestos empresas deficitarias. Estamos reduciendo el sector público, vamos a reformar reduciendo. Reformar, reordenar y reducir; eso es lo que queremos hacer con el sector público municipal. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2013/8000577, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “en qué estado de operatividad y funcionalidad se encuentran los principales proyectos del Ayuntamiento en materia de innovación, desarrollo y tecnología”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, la doy por formulada.

**El Presidente:** Gracias. Le dará contestación la delegada del Área de Economía, Hacienda y Administración Pública.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, desde 2004 estamos desarrollando una política de promoción de la innovación y la tecnología en clave local que va adaptándose, como es natural, al contexto social y al contexto económico. Nuestros primeros proyectos estuvieron dirigidos, fundamentalmente, a la sociedad, a la implantación de la sociedad de la información, y también a la lucha contra la brecha digital. Y hoy estamos centrados en promover la innovación empresarial y las estrategias de ciudad inteligente, o *smart cities*, para mejorar la productividad de las empresas, la cualificación de los trabajadores, la mejora del empleo y la eficiencia en la gestión de los servicios de la ciudad. Para ello tenemos en funcionamiento los viveros de empresas y los centros de innovación, en los que el año pasado hemos organizado más de cien actividades al mes. Al mismo tiempo, también estamos buscando fórmulas de colaboración para poder poner en marcha el Proyecto Boetticher.

Paralelamente, estamos participando en importantes iniciativas para la mejora de la gestión administrativa y de los servicios públicos, como es el Sistema de Interconexión de Registros, SIR, la Carpeta del Ciudadano y el Portal de Datos Abiertos. Y estamos avanzando en proyectos tan importantes como el sistema de *smart cities*, pero para los nuevos contratos integrales de servicios urbanos, y también para la implantación del sistema Mástil para la gestión de los ingresos municipales. Todos ellos son proyectos coherentes con las

competencias municipales, entre las que el fomento de la innovación no es un núcleo esencial, si bien lo consideramos muy importante.

Es cierto que las dificultades derivadas del actual contexto económico y presupuestario han generado retrasos en la ejecución de alguno de estos proyectos, pero creo que lo importante es que todos estos proyectos están vivos y van creciendo y cumpliendo con los objetivos que tenemos programados. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora Dancausa, muchas gracias por sus explicaciones, pero yo creo que a los madrileños, lo decía antes la señora alcaldesa, de su dinero hay que decirles lo que está ocurriendo, la realidad. Del Proyecto Mástil hablamos otro día porque ese es uno de los grandes caos y ya hemos hablado alguna vez en comisión; pero usted habla de retrasos, habla de que están vivos y habla de que están creciendo. Les voy a poner tres ejemplos: el primer ejemplo, la Nave Boetticher. La Nave Boetticher ha costado a los madrileños 40 millones de euros, 40 millones de euros. No está cumpliendo la Ley de Contratos del Sector Público; tenía que estar entregada en diciembre, y no lo está. Y, además, lo más importante es que no está cumpliendo con el objetivo para el que nació la Nave Boetticher; su objetivo de centro de alto rendimiento de las pymes, de centro tecnológico y de centro de congresos ya ha desaparecido. ¿Y sabe por qué no está en marcha? Porque no tiene la conexión de corriente eléctrica, porque no tiene la conexión de corriente eléctrica, lo primero que hay que hacer en una obra, y no se recepciona. Señora Dancausa, digamos la verdad a los madrileños: ¿cuánto nos cuesta en seguridad la Nave Boetticher? 326.000 euros, 326.000 euros porque ustedes están haciendo las cosas mal.

Por supuesto, en el diario *Distrito*, de 8 de mayo de 2009: una factoría de innovación, dotando a Madrid y a España de un centro que será referencia mundial. Ustedes, como siempre: centro de referencia mundial, ahí tenemos el centro de referencia mundial.

Vamos con otro proyecto, le cito otro periódico, *Madrid Diario*, 26 de abril del 2012: El centro tecnológico de Las Tablas, un espacio de innovación, nuevamente, de referencia mundial. Ustedes siempre con la referencia mundial, vendiendo humo. ¿Y eso qué es? Ahora mismo, nada, no es nada, porque está inmerso en un proceso judicial, está inmerso en un proceso judicial, otro de sus proyectos de referencia mundial. Por lo tanto, dos que todavía no son nada.

Y, luego, tenemos la factoría industrial de Vicálvaro; por fin, de los tres grandes proyectos, por lo menos uno es realidad, por lo menos ese existe. Pero, ¿qué pasa con este proyecto que ustedes presentaban como un proyecto de potenciar la

competitividad empresarial y la innovación, las empresas de sectores intensivos, I+D+i, y mejorar las necesidades de las empresas en el ámbito de I+D+i? ¿Cuál es la realidad de la factoría de Vicálvaro, que estuve visitándola hace un mes? Para que los madrileños la conozcan: no tiene boletín de instalación eléctrica, no tiene o no cuenta con el registro de industria, se quejan los usuarios de que posiblemente no funcione el sistema de detección de incendios. Y esta factoría, que busca ser referencia mundial en la innovación, no tiene conexión a fibra óptica. Entonces, ¿de qué estamos hablando, señora Dancausa? Por favor, expliquen a los madrileños en qué invierten su dinero y qué resultados estamos obteniendo, que se ve que son pocos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, yo creo que usted no me ha oído la primera parte; lo que yo le he venido a decir es que, evidentemente, los proyectos están retrasados, y el contexto económico no es ajeno a esta cuestión. No le voy a explicar cuáles son las dificultades, pues hemos tenido aquí ocasión de debatir el Plan de Ajuste, y usted sabe muy bien que algunos proyectos hemos tenido que retrasarlos; otros por circunstancias que también han sobrevenido. Pero, como le he dicho al principio, todos están funcionando, todos van a seguir funcionando y, por tanto, lo importante es que sigamos adelante.

Y, en cualquier caso, mire, me voy a referir a lo que usted ha dicho, la Nave Boetticher: es verdad que la Nave Boetticher es un gran proyecto y que la crisis económica, sin duda, lo ha paralizado. Pero, también le tengo que decir, vamos avanzando; en este momento ya tenemos la autorización para llevar la electricidad a la Nave Boetticher, cosa que, como usted ha señalado, era una dificultad que teníamos para la puesta en marcha. Y no vamos a dejar de trabajar para buscar un proyecto público-privado que dé realidad a esa nave, que yo creo que ha sido un logro para Madrid en la recuperación, puesto que esa nave no era absolutamente nada. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2013/8000581, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué incidencia**

**están teniendo sobre la organización administrativa del Área de Las Artes, Deportes y Turismo los sucesivos cambios en los órganos de dirección de la misma.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días a todos y a todas. Buenos días, don Pedro.

Señor delegado, desde la llegada del señor Villalonga al Área de Las Artes, los constantes cambios en el organigrama del Área han batido el record en el Ayuntamiento de Madrid. En dos años, cuarenta cambios de organigrama. La situación de direcciones generales, como en el caso del tema de patrimonio histórico, paisaje urbano, bibliotecas, museos y música, los ceses de altos cargos en las empresas públicas, los cambios y recolocaciones, han venido generando efectos en partidas presupuestarias, en la concreción de las RPT del área, y sobre todo en los programas culturales. Cambios que se han llevado por delante equipos completos en muchos casos, cambios de personas, en definitiva, personas que tenían un bagaje de conocimientos, un capital de información, de las que un equipo nuevo no debería de haber prescindido, no les importó perder un capital humano formado, ni les importa bajar a los niveles del 18 al 15 o quitar específicos a los trabajadores. Se mueven de acá para allá trabajadores con más de veinte años de experiencia en los temas de cultura del Ayuntamiento, y llegan hasta realizar despidos improcedentes para poder recolocar a otras personas. No les importa tampoco seguir dejando sin cubrir direcciones de centros aún pendientes, ni que la plantilla se haya reducido, desde que llegó el señor Villalonga, en más de 140 personas en el Área de Las Artes.

En los últimos tres meses, más de 59 decretos de modificaciones en nombramientos de este área. ¿Usted cree que en esta situación de inestabilidad en la ubicación y cambios de equipo, esto no habrá consecuencias en la cultura? Todas las direcciones generales han sido tocadas, todas las competencias: cultura, deporte y turismo. Nosotros creemos que no solo tiene consecuencias para la pérdida de conocimientos, sino también para la gestión eficaz hacia los ciudadanos, porque mientras se sigue reduciendo programas y servicios culturales en el conjunto de la ciudad se sigue también modificando el área.

Y a todo esto hay que sumarle ahora la triple autoridad de poder que se produce en este área, donde hay un concejal que es responsable del área, un ex delegado que sigue teniendo el poder de más del 50 % del presupuesto, y una concejala que gestiona los servicios deportivos; un área con un reparto de poderes que traerá un reparto del poder, que será difícil de gestionar desde las sinergias. Con este último cambio, al menos ocho personas han vuelto a moverse, y probablemente este acople no ha terminado, y aún seguiremos viendo en los próximos días cambios de uno y otro, que en el

caso de los trabajadores se pueden traducir no solo en movilidad, sino en despidos y en EREs, y en el caso de los altos cargos, con recolocaciones y en ser cada día más: hasta la próxima.

Nadie sabe ya quién lleva qué, todo es difícil de conocer, y menos de controlar desde la Oposición a los que se les impone un trabajo de investigación permanente, con menos personal, menos movilidad, menos motivación, más altos cargos, menos presupuesto, tres cabezas pensantes. Usted está obligado a una gestión muy inteligente y a la vez a dar respuesta urgente a un sector que está en crisis y a una cultura madrileña cada vez más débil. ¿Cómo lo va a hacer, señor Corral?

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señora Hernández, como informé ya en comisión, en el área de gobierno que me ha confiado la alcaldesa, solo se han producido tres relevos en la estructura de dirección: en la coordinación general, en la secretaría general técnica y en la dirección de gabinete. Mi voluntad es trabajar con el equipo existente, codo con codo, y por supuesto con los técnicos y funcionarios del área. Mi objetivo es dar continuidad y potenciar en lo posible los buenos frutos del trabajo que ha realizado el señor Villalonga, no le quepa la menor duda, pero por encima de las personas concretas, como ha dicho la alcaldesa, está el proyecto para Madrid en el que confían la mayoría de los madrileños, por el que trabaja la alcaldesa, por el que trabajan los concejales de este grupo, y a este proyecto le aseguro que le voy a dedicar toda mi ilusión y toda mi energía. Usted puede estar tranquila, puede estar tranquilo su grupo y todos los grupos que forman este Pleno porque mi relación con el señor Villalonga es extraordinaria y lo va a seguir siendo. En estas primeras semanas el traspaso ha sido impecable, la colaboración ha sido extraordinaria, y estamos ya trabajando en muchos temas.

Por cierto, perdone, he anunciado mi próxima comparecencia en comisión para exponer las líneas de trabajo y los proyectos que tiene el área, que no se han dejado de atender pese a lo que usted dice, y creo conveniente recordar tres principios que desde este grupo defendemos respecto a la cultura, y lo voy a decir parafraseando a Gabriel Celaya: En estos momentos, la cultura no puede ser, sin pecado, un adorno.

En primer lugar, entendemos la cultura como campo de formación y expresión del talento, porque donde hay talento es más fácil que haya prosperidad. Y en este sentido, y en segundo lugar, entendemos la cultura como un motor de crecimiento económico, un motor donde hay, por supuesto, agentes públicos, pero también agentes privados. Y desde las competencias municipales,

queremos potenciar la colaboración entre lo público y lo privado para reforzar a Madrid como una de las grandes capitales internacionales de la cultura y como uno de los destinos de primer orden mundial en turismo cultural.

Por último, entendemos la cultura como un patrimonio de todos y para todos, si algo es indiscutible e indiscutido es que somos una nación con un extraordinario legado cultural, que además a través de nuestro idioma se extiende a una comunidad de nada menos que 500 millones de personas. En el Ayuntamiento de la capital de España, desde el área que me ha confiado la alcaldesa, queremos ser un modelo en el cuidado y en la difusión de este legado de la cultura en español, y para que todos los madrileños, para que todos los españoles puedan estar orgullosos de ella y puedan conocerla mejor. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Consumidos los tiempos, señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2013/8000582, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si el edificio "Casa Duquesa de Sueca" es seguro, si se ha conservado adecuadamente a su nivel de protección y cuánto ha costado en euros a los madrileños la expropiación, la vigilancia, las medidas de seguridad y, en su caso, la reversión a sus antiguos propietarios.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Mariano Palacios, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora delegada, en cuanto a los antecedentes de este tema, no merece la pena extenderse mucho puesto que ha sido también objeto de atención por diversos grupos municipales a lo largo del tiempo.

La pregunta, abreviadamente, tiene dos aspectos: uno referido a la conservación, al adecuado grado de conservación o no, y otro en cuanto al coste.

En cuanto al grado de conservación, tenemos un edificio protegido, con grado de protección integral nivel 1, sobre el que además se tramitó un plan especial cuyo objetivo básico era la recuperación, y cito: ...de una pieza singular del patrimonio histórico de la ciudad; que hace un mes ha sido declarado parcialmente en ruina. Ese es el primer objeto de la pregunta.

Y en cuanto al coste, y para que pueda responderme, simplemente le voy a citar los diferentes conceptos, los diferentes ítems que han sido objeto de gasto por parte del Ayuntamiento. Empezamos por el coste de la expropiación. En 1999, y es importante destacar que en 2011 aún seguimos discutiendo por el justiprecio; seguimos por el coste del realojo de los ocupantes, a cargo de la Empresa Municipal de la Vivienda; seguimos con el coste de la vigilancia de ese edificio vacío desde 2001; seguimos con un técnico externo al que se contrató para la realización de planos por importe de 24.000 euros, eso se lo digo yo; seguimos con la contratación de un conocido arquitecto en 2005 para la realización de un proyecto que nunca se ejecutó; seguimos con el coste de la reversión y el de la indemnización indiscutible, que de esto hablamos un día, puesto que el edificio está declarado en ruina. Y finalmente, el coste de la demolición, porque es obligado demoler parcialmente este edificio. Todos estos ítems, todos estos conceptos suman millones de euros. Le ruego que nos dé una cifra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, usted sabe que el edificio Casa de Sueca, cuando fue expropiado, lo fue como consecuencia de que estaba en una situación de ruina, eso lo sabe, ¿verdad? Bueno.

Usted me pregunta en su proposición, me pregunta por si este edificio es seguro, y yo le tengo que decir que es un edificio que está vacío, que su acceso está totalmente restringido a otras personas, que está sometido permanentemente a vigilancia por parte del control de edificación del Área de Urbanismo, y que adopta las medidas precisas continuamente, que han sido varias, para evitar cualquier riesgo.

Me pregunta también si se ha conservado adecuadamente a lo que corresponde su nivel de protección, y como le he dicho al principio, este edificio se encontraba en ruina antes de iniciar el expediente de expropiación, y a día de hoy, la obligación del Ayuntamiento es por tanto asegurar las actuaciones que le he indicado hace un momento, que son: vigilar y controlar la edificación e impedir el acceso de personas no autorizadas.

Y en cuanto a su tercera persona, no sé si le doy el coste total, puesto que ha incluido cantidades que yo no he contado, pero lo que sí le puedo decir a grandes números es que el coste de la expropiación fue de 4,4 millones de euros, que se han invertido 470.000 euros en vigilancia y control desde el año 2010, año en el cual el Área de Hacienda asumió estas tareas, y que el importe que hemos exigido a los reversionistas ha sido de 4,5 millones de euros. Por lo tanto, de darse esta

cantidad, el coste de expropiación se compensaría. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señora delegada, por su respuesta.

Sorprendido estoy por la afirmación que usted hace de que este edificio se expropia porque era una ruina. Entonces, a lo largo de todos estos años, los diferentes proyectos y planes anunciados por los diferentes equipos de gobierno del Partido Popular, sede de un área de gobierno, creación de unos edificios residenciales con unos ciertos usos... Cuando ustedes contrataron a Álvaro Siza para que hiciera un proyecto ahí, que luego nunca se ejecutó, ¿qué era? ¿Sobre una ruina? Yo no entiendo nada, señora Dancausa, no entiendo nada.

En cualquier caso, le vengo a decir y le vengo a poner otro ejemplo de la gestión económica que hacen ustedes, a ver si soy capaz de explicarme para que todo el mundo lo entienda: si ustedes están todavía discutiendo el justiprecio de este inmueble y desde 2007 ya se ha declarado el derecho de reversión, ¿qué están haciendo ustedes con el dinero? O sea, ¿tiene esto algún sentido? Cuando, además, esto es una ruina y, si es una ruina, no va a haber más remedio que indemnizar a los antiguos propietarios, con los consabidos intereses, etcétera, etcétera. ¿Esto lo han tenido ustedes en cuenta? Mire, señora delegada, la propia prensa se hizo eco el pasado 22 de mayo, leo: El Ayuntamiento admite que violó la ley al no preservar un edificio. El Palacio de Sueca en ruinas fue expropiado en el 98 y nunca se rehabilitó. Fuente: *El País*, 22 de mayo.

Concluyo, señor presidente. Después de todo este proceso delirante, porque esto ha sido un delirio, un edificio de la máxima protección en ruinas. Esto en cuanto al estado de conservación. Y en cuanto al dinero, después de millones de dinero público, después de todo este derroche, yo creo que, por lo menos, alguien debería asumir responsabilidades, señora delegada, alguien debería asumir responsabilidades por este derroche. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, si usted se lee el informe último que ha hecho Urbanismo, verá que la primera frase, que se refiere a cuando se realizó la expropiación, dice exactamente que este palacio, la

Casa Duquesa, estaba en ruina. Pero lo que le tengo que decir es que la Casa de Sueca, además, se encuentra en litigio en los tribunales desde que, precisamente también en febrero de 2007, los anteriores propietarios solicitaron la reversión del edificio, litigio que aún no se ha acabado, litigio que aún no se ha acabado. Desgraciadamente para nosotros, los tribunales están tardando mucho.

Este litigio, por tanto, mientras no se resuelva, el Ayuntamiento no puede hacer nada. Lo único que puede hacer es lo que hace, que es restringir el acceso y controlar la edificación para evitar riesgos tanto a las personas como a los edificios colindantes. Y prueba de nuestras actuaciones son los informes periódicos que constan en el expediente y que se han ido realizando a lo largo de estos años. Como consecuencia del último de ellos, el Área de Urbanismo inició un expediente de demolición parcial para no causar daños en el instituto que hay colindante, expediente que fue aprobado además el pasado 17 de mayo por la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Ya hemos realizado actuaciones preventivas para evitar cualquier posible riesgo y tenemos previsto iniciar las obras de demolición durante el verano.

Lo que usted nos puede achacar es que no le hayamos dado uso hasta ahora. Tiene razón pero, mientras no se resuelva el litigio, el Ayuntamiento no puede intervenir en el edificio. Y, por otro lado, durante todos estos años también lo que hemos hecho es dar prioridad a la construcción y rehabilitación de otros edificios destinados a la atención directa de los ciudadanos.

Mire, la realidad es que con un presupuesto similar al que íbamos a invertir en el proyecto de Duquesa de Sueca, que eran 12 millones de euros, hemos rehabilitado...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...el edificio de la Carrera de San Jerónimo, número 10, que es para la sede del Samur Social; el edificio del Paseo del Rey, 34, en el que está el centro de acogida de San Isidro; y el edificio de la calle Mejía Lequerica, en el que hay ahora una escuela infantil, un albergue juvenil y un teatro; 2,3 millones más 5,6 millones más 4,1 millones, total: 12 millones.

Y, en estos años además...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...también hemos construido 105 nuevos centros de día, 58 centros de mayores y 47 escuelas infantiles.

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Finalizo, señor presidente. De todas formas, no descartamos que, cuando se resuelva el litigio en los tribunales, podamos hacer nuestro proyecto. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2013/8000595, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en relación con las contradicciones producidas en las declaraciones de mandos de Policía Municipal en el procedimiento judicial que se sigue como consecuencia de los trágicos sucesos del Madrid Arena, qué medidas adicionales piensa adoptar el Gobierno Municipal a las ya existentes con el objetivo de mejorar y objetivar la existencia y el aseguramiento fiable de los canales de comunicación de órdenes en un cuerpo jerarquizado como es la Policía Municipal”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor García-Rojo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por reproducida la pregunta, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor delegado, tiene la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor concejal, el artículo 41 del Reglamento para el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid de 31 de marzo de 1995 instituye el denominado conducto reglamentario, lo que en un cuerpo de estructura y organización jerarquizada significa que la tramitación de órdenes relacionadas con el servicio debe seguir una ordenación escalonada jerárquicamente hacia abajo, de tal forma que el escalón inferior pueda planificar, coordinar y ejecutar los servicios de acuerdo con las instrucciones recibidas por el superior. Asimismo, el citado artículo señala que: cuando por su trascendencia o complejidad, dichas instrucciones pudieran generar alguna duda, aquellas dudas deberán constar por escrito. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor delegado, le agradezco, le agradecemos, imagino, todos la información. Ahora bien, yo estoy convencido de que cuando en un cuerpo jerarquizado, efectivamente, cuando en un Cuerpo como la Policía Municipal, el inspector jefe y una oficial a sus órdenes no se ponen de acuerdo ni siquiera en el conducto de emisión y recepción de orden o de órdenes, tenemos un grave problema en ese Cuerpo. Y estoy convencido también de que cuando este desacuerdo se produce en el diseño del dispositivo desplegado la noche de los trágicos sucesos del Madrid Arena y en el número de agentes que debían estar presentes, tenemos algo más que un problema; tenemos la puerta hacia tomar decisiones y esas decisiones deben ser ceses o dimisiones, dimisiones o ceses, y esa es la responsabilidad que tiene que tomar usted como responsable del área y que tiene que tomar la Junta de Gobierno a la que pertenece, porque eso es asumir responsabilidad.

Caben otras estrategias, efectivamente, por ejemplo, una guerra abierta con la Delegación de Gobierno en cuanto a quién corresponde las competencias o a quién correspondieron las competencias en materia de seguridad esa noche. Yo le recomiendo que sea la más sensata de que usted tome y la de asumir responsabilidades, porque lo cierto es que estamos asistiendo a un deterioro progresivo de la Policía Municipal, de la imagen del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, que yo sé que no se corresponde con la realidad y con la labor de los agentes en la calle, pero ese deterioro existe. Y, entre otras cosas, se debe a que, sabe usted, hay una guerra abierta en la cúpula de la Policía Municipal, primero, por el reparto de las culpas del Madrid Arena y, en segundo lugar, en relación con la puesta en marcha de esa oposición a subinspectores que tendremos ocasión de discutir después a lo largo del Pleno. Es una batalla y una guerra abierta que usted mismo reconoció en la última comisión, y usted mismo reconoció en la última comisión del área ser víctima de determinadas presiones, que yo creo que son inaceptables, lógicamente, y a las que debe de poner usted coto. Pero se pone coto a esas presiones, se pone coto a este deterioro de la Policía Municipal de Madrid tomando responsabilidades, tomando decisiones. Así, quizás podremos ahorrarnos episodios tan bochornosos como el tiroteo en la plaza del Carmen, la detención de un agente por efectivos de la Guardia Civil, el extravío o robo de pistolas en el Museo de Policía Municipal o el extraño caso de las furgonetas espías. Se lo digo con mesura y se lo digo con responsabilidad: tome usted decisiones en un Cuerpo que está en una situación de crisis y emergencia. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García-Rojo.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, como usted comprenderá, parte de su intervención, algunos de los comentarios que hace, máxime estando en un procedimiento *sub iudice*, no voy a hacer ningún tipo de declaración. Y, en ese sentido, creo que comparto las declaraciones de un antiguo alcalde socialista de Coslada que también en un procedimiento complicado que tuvo la Policía Municipal en aquella época, pues dijo las mismas cosas que hoy le digo yo aquí.

Lo que sí le quiero transmitir es que, como es lógico y al igual que lo hace el resto de cuerpos de seguridad y emergencias para garantizar la transmisión de órdenes, la Policía Municipal utiliza los denominados canales de comunicación habituales, en los que las nuevas tecnologías juegan un papel fundamental dadas las múltiples posibilidades que ofrecen para transmitir las instrucciones.

Se trata de unos canales que, lógicamente, siempre son mejorables. Por ello, actualmente, estamos estudiando posibles vías para evitar que se produzcan este tipo de contradicciones a las que usted hacía referencia. Con ese fin estamos estudiando la posibilidad de introducir nuevas medidas que sirvan para incrementar la seguridad en los canales de comunicación interna, principalmente en lo que se refiere a la parte documental, que serán implantadas siempre que, desde el punto de vista operativo, sea viable.

Decía usted, además, el tema de los cambios. Ya lo he dicho hasta la saciedad, sí que voy a hacer cambios, pero no propiciados por nada, sino simplemente porque creo que las estructuras es bueno ponerlas al día en determinadas circunstancias, y máxime ya pasado un tiempo, cuando estime oportuno y conveniente, y creo que el sosiego y la mesura, y más en un procedimiento como estamos ahora mismo, pues son lo que tiene que haber.

Dicho esto, y obviamente tendremos tiempo después de debatir el tema de la promoción de los funcionarios del Cuerpo de la Policía Municipal por mérito y por capacidad a través de un concurso-oposición, le dije lo que le dije el otro día en la comisión: los movimientos de ascenso se van a producir por mérito y por capacidad, le guste o no le guste a la gente; ese es el criterio que creo que es lógico y razonable y es el criterio que voy a marcar como delegado, y por lo tanto, les guste o no les guste, es lo que, en cualquier circunstancia y en cualquier jerarquía administrativa es lo que impera. Creo que es lo más democrático y creo que es lo más justo. Lo más justo para los policías, que día a día dan la imagen de esta ciudad ante sus ciudadanos, respetan los derechos constitucionales y son el mejor ejemplo de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2013/8000597, formulada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si el Ayuntamiento de Madrid contrató desde el año 2001 hasta el año 2012 con las empresas mencionadas en el informe de la Unidad de Delitos Económicos y Financieros (UDEF) de la policía y, en caso afirmativo, se informe de manera individualizada de los importes cobrados del Ayuntamiento de Madrid año a año por cada una de las empresas.**

**El Presidente**: Muchas gracias. Doña Noelia Martínez, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Sí, la doy por reproducida.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Señora Martínez, la información que usted solicita la tiene a su disposición en el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid y, a mayor abundamiento, puede usted solicitarla a través de la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

El Reglamento Orgánico del Pleno, el artículo 14-18, establece que se pueden solicitar datos o informaciones que obren en poder de los Servicios Municipales. No es el caso de la información que usted solicita. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Sí.

Muchas gracias por la explicación, es decir, ninguna, que es lo que llevan haciendo ustedes desde que ha salido este tema, o el caso Gürtel, en el que, desde luego, ningún responsable político hace ningún tipo de declaración, sino que en la mayoría de los casos, como pasó con la señora Ana Botella cuando le preguntaron sobre el caso Gürtel y la relación de la empresa que pagó las luces de la boda de su hija, nos remitió a las declaraciones de su yerno, que, que yo sepa, de momento, de momento, no es ningún alto cargo ni cargo en el Ayuntamiento de Madrid, y por supuesto no dio ningún tipo de declaración política.

Con el informe de la UDEF (la Unión de Delitos Económicos y Financieros) se confirmaría que a través del extesorero Luis Bárcenas, se

vulneró la Ley de Financiación de Partidos Políticos al ingresar donaciones ilegales y troceadas en pequeñas cantidades. Pero, además, la UDEF dice que estas empresas donantes recibieron contratos por las Administraciones Públicas, algo que la Ley Orgánica sobre Financiación de Partidos Políticos también declara que es ilegal desde 1987 a 2007. Pues bien, en eso el Ayuntamiento también aparece como contratador de estas empresas que daban donaciones.

Por lo tanto, le pedimos explicaciones, y le decimos, con transparencia y con responsabilidad política, si las informaciones que salen, porque cuando dicen la duda ofende, lo que nos ofende a los ciudadanos madrileños es que sus responsables políticos no nos den explicaciones, y nos digan si algo tiene que ver que la empresa..., que el 15 de octubre del 2004 el Ayuntamiento de Madrid adjudicara a Obrascon Huarte Lain la construcción de una nueva salida de la M-30 por 25 millones, y días después, el 19 de octubre, apareciera un apunte contable en los papeles de Bárcenas como donativo del presidente Juan Miguel Villar. Queremos saber si en junio del 2004 la empresa Sando ingresó 100.000 euros en las cuentas controladas del extesorero Bárcenas y al mes siguiente el Ayuntamiento de Madrid adjudicara los trabajos de la M-30. Y, por último, quisiéramos saber si tenía alguna relación el que el responsable de la empresa Special Events pagara las luces de la boda de la hija de la señora Botella, el cumpleaños de su yerno y otras cosas; si hubiera relación con el contrato que se le dio en el 2005, que se le dio para un *stand* en Fitur, y que fue declarado ilegal porque se amañó el concurso para dárselo a esa empresa. Por cierto, quisiera subrayar también que en este *stand* de Fitur no estaban solos; en este *stand* de Fitur, en el que estaba la empresa Special Events, relacionada claramente con la trama Gürtel, estaban también otras empresas muy relacionadas, como podrían ser Orange Market, que estaba por la Comunidad Autónoma de Valencia, o Down Town Consulting, por el Ayuntamiento de Jerez, y otras empresas, por la empresa de Granada Down Town Consulting.

En definitiva, lo que quiero decir es que ese Fitur del 2005 más que un momento para hacer la publicidad del resto de comunidades autónomas, parecía un parque temático de la empresa Gürtel y de la trama Gürtel.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Y quisiera que ustedes me dieran explicaciones. Cuando usted dice que los madrileños —sí voy terminando, perdone— no deben pagar empresas que no sirven, como le ha contestado a mi portavoz, empresas que no son financieramente viables, lo que no deben pagar es estos suplementos, que es lo que estamos viendo.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Cuando la señora Botella decía no al gratis total a los ciudadanos, le quiero decir que aquí los únicos que por lo visto se lo llevan todo gratis son ustedes: las bodas, los cumpleaños y las viviendas. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martínez, usted lo embarulla todo, habla de cosas que no tienen nada que ver unas con otras y lo que pretende es aquí sembrar la ignominia de este Grupo Popular. Pues, mire, no lo va a conseguir, porque realmente todos tenemos muy buena memoria, muy buena memoria, y desde luego nosotros lo que sí que vamos a hacer, como hemos hecho siempre, es colaborar con la justicia en un caso que está como *sub iudice*, y usted lo sabe bien.

Y además le voy a decir una cosa: usted no se equivoque. Usted ha utilizado esta pregunta porque quiere traer aquí el tema de Gürtel en lugar de, a través de pedir unos contratos, que, como le he dicho antes, los tiene usted ya, porque sabe usted que además de que el Registro de Contratos está funcionando, a los grupos de la Oposición les mandamos todos los meses todos los contratos del Ayuntamiento. O sea, que si realmente hubiera tenido usted tanto interés en conocer los contratos, hubiera cogido usted la lista de los que tiene y los hubiera buscado; lo que pasa es que lo que ha pretendido es traer este asunto aquí.

Y, mire, nosotros lo que sí le puedo decir es que no tenemos ni afán de ocultar ni entorpecer nada, simplemente lo que hacemos es aplicar el reglamento. Y como le he dicho al principio, el artículo 14 explica muy claro que para obtener información hay que hacer una petición que se concrete de forma precisa, y el artículo 21 determina que el derecho a la información no puede implicar una lesión del principio de eficacia administrativa, es decir, que no podemos poner, como a usted le gustaría, a los trabajadores municipales a trabajar para su grupo, porque usted ya tiene un número de personas en su grupo.

Por lo tanto, concrete usted la información que desea obtener, concrétele, y entonces, cuando la tenga concreta, la solicita al Registro de Contratos, entonces, o lo puede solicitar ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, que por cierto, existe en este Ayuntamiento de Madrid y, como ya le dije en otra intervención, no existe en el Parlamento de Andalucía. Qué curioso, ¿no?, esa transparencia de la que ustedes hablan que, sin embargo, la hablan, pero no practican.

Y le voy a decir más. Nosotros somos totalmente transparentes, y la prueba es que de alguna forma usted conoce, porque se lo hemos dicho aquí muchas veces, que Transparencia Internacional nos ha dado una puntuación de 96,3 puntos sobre 100, que mejora en cinco puntos la puntuación que habíamos obtenido antes.

En cualquier caso, mire, en el ejercicio de su función de control, lo que a usted tendría que preocuparle, eso sí tendría que preocuparle, es que los contratos del Ayuntamiento se realicen de acuerdo a la legislación vigente, y eso es lo que yo sí puedo asegurarle. Todos los contratos del Ayuntamiento de Madrid cumplen los requisitos de la normativa vigente; la Ley de Contratos, por supuesto. Pero no solamente eso, están sometidos a la fiscalización de la Intervención y también sometidos al Tribunal de Cuentas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para modificar el acuerdo plenario de 14 de enero de 2013, de creación de las Comisiones Permanentes del Pleno.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto en este punto. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría.

Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos*

*Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).*

**Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 11 a 13 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 11, 12 y 13 del orden del día que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

**El Presidente:** Gracias.

Posición de voto en estos puntos 11 a 13. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en los tres.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en los tres.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en los tres.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en los tres.

**El Presidente:** Gracias. Quedan los tres aprobados por mayoría.

Podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en trece expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de un uso de servicio terciario, en su clase comercial, categoría mediano comercio, para la actividad de supermercado de alimentación en edificio exclusivo, en la parcela situada en la calle de Alcocer, número 39, promovido por MERCADONA, S.A. Distrito de Villaverde.**

*(Los puntos 14 a 16 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Puntos 14, 15 y 16 que, en los términos ya señalados del artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, también se darían por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto de estos puntos, 14 a 16. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en el 16; a favor en el resto.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 14 y 15 abstención; 16 en contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 14 abstención; 15 a favor; 16 en contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).*

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de garaje aparcamiento privado en las plantas bajo rasante de un conjunto edificatorio compuesto de dos edificios en la calle de Alcalá, número 480, promovido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Distrito de San Blas-Canillejas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario en su clase de oficina en edificio exclusivo, como uso autorizable en el ámbito regulado por la Norma Zonal 7, grado 1º, en la calle de Arturo Soria, número 194, promovido por Consulting Inmobiliario Gilmar, S.A. Distrito de Ciudad Lineal.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la calle de las Calas, número 13. Distrito de Chamartín.**

(Los puntos 17 a 23 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Los puntos 17 a 23, incluidos ambos, también se darían por leídos, debiendo tener en cuenta la Corporación que los puntos 17, 18 y 19 requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que la componen para su válida aprobación en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto en estos puntos 17 a 23.  
¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra del 17 al 20 y el 23 también en contra; 21 abstención; 22 a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 17 y 22 abstención; el resto en contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 17 abstención; el resto en contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al**

**Área de Planeamiento Específico 01.07 "Plaza de La Cebada-Carrera de San Francisco". Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de la alegación presentada, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la adecuación normativa en materia de protección del Patrimonio Histórico.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para los locales del edificio situado en la calle de Alcalá, número 106, promovido por Vado Lerín, S.A. y Francisco Vega Hijos, S.L. Distrito de Salamanca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Gran Vía, número 31, promovido por Exacorp One, S.L. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los

Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Francos Rodríguez, números 3 y 5, promovido por Inspectoría Salesiana San Juan Bosco. Distrito de Tetuán.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5), 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la carretera de El Pardo a la Playa, kilómetro 1,700, promovido por Playa de Madrid S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 24.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2012, constituido por la Memoria sobre Sugerencias y Reclamaciones y Atención al Contribuyente.**

**El Secretario General:** El punto número 24 del orden del día, que también se daría por leído.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Quedamos enterados, y continuamos con el orden del día.

(El Pleno queda enterado del precedente informe).

**Punto 25.- Proposición n.º 2013/8000578, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la anulación de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir 8 plazas de Subinspector de Policía Municipal publicada el 22 de octubre de 1994, y la convocatoria de un concurso para proveer las citadas plazas entre el personal de Policía Municipal que cumpla los requisitos que previamente se establezcan y publiquen, conforme al artículo 78. Principios y procedimientos de provisión de puestos de**

**trabajo del personal funcionario de carrera, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor De Berenguer, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Buenos días, señores concejales, señor presidente.

Lo que planteamos en esta proposición es la anulación de la convocatoria de plazas de subinspector del año 92, de oferta pública de empleo del año 92; la convocatoria inmediata de esas plazas, más las que hagan falta, a través de una nueva convocatoria, de acuerdo con la legislación vigente, y añadido que el tribunal que salga para esas plazas y que juzgue esas plazas esté absolutamente libre de ingerencias políticas, de representantes de partidos políticos o del Gobierno y que estén presididas por comisarios, ya sea de la Guardia Civil, de Policía Nacional o de Policía Municipal, elegidos por sorteo.

Creemos que esa es la única manera de garantizar algo de lo que ha hablado usted hace un momento, que es el mérito y la capacidad. Y ese es el problema que tiene esta convocatoria a día de hoy, que ni responde posiblemente al mérito; posiblemente a la capacidad el tribunal esté en dificultades para hacer una evaluación justa de eso, y desde luego ni están dentro de la transparencia ni de la libre concurrencia. Nosotros lo que queremos es que concurra cuanta más gente mejor.

Esta convocatoria del año 92, para que nos hagamos una idea, o esta OPE del año 92 es de tiempos..., gobernaba Felipe González, no le digo más, y algunas personas, de las que nacieron en aquel momento, incluso, lo tendrían difícil, pero se podían haber presentado por el turno libre.

Bien, ¿qué es lo que nos parece a nosotros? Que este es el ejemplo de lo mal que el Partido Popular es capaz de llegar a gestionar algo, y este es el resultado —vamos a hablar claro— de la ingerencia política en la carrera profesional de los funcionarios, del control político de los funcionarios, en este caso del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, y este es el resultado.

Porque decía usted antes, como que quiere ser el paladín ahora su grupo político de defender el mérito y la capacidad... Bueno, ¿y el daño que han hecho ustedes durante veintiún años de inacción de esta convocatoria para la carrera profesional de los policías? ¿Qué es lo que ha pasado durante esos años, de esos ustedes no tienen ninguna culpa ahora? Pues le voy a decir lo que ha pasado. Cuando decía antes el señor García-Rojo: es que hay enfrentamientos dentro de la Policía. Pues claro. ¿Y por qué ocurre esto? Porque se ha generado una estructura alternativa al mérito y a la capacidad y por eso están ocurriendo estos enfrentamientos, claro que sí. ¿Por qué? Porque ustedes han desarrollado un proceso perverso de utilización del funcionariado público, que tendría

que ser independiente y profesional, y han generado sumisión en lugar de profesionalidad, han generado silencio en lugar de criterio, cultivar las relaciones en lugar de cultivar la cultura del esfuerzo y el oportunismo en lugar de la razón; y esto no es solo un problema de Policía Municipal, y es de lo que estamos hablando ahora.

Mire, hay argumentos de todo tipo para oponerse a esta oposición y, además, ya le digo a usted, y le digo a usted, señora alcaldesa, este proceso de oposición parece que acaba hoy, pero no, va a empezar, porque estoy seguro que va a haber procesos y litigios judiciales sobre la misma. A usted le da igual, pero a mí no. A usted le da igual, pero a mí no me da igual, porque esta es la consecuencia, no solo de esos enfrentamientos que ha dicho antes el señor García-Rojo sino del mal funcionamiento en algunas ocasiones de la Policía Municipal, porque se ha generado un velo de silencio para poder llegar a la promoción en lugar del mérito y la capacidad. Claro que a usted le da igual, pero a mí no me da igual, porque a mí lo que interesa es la independencia de los profesionales y la seguridad de los madrileños.

A mí me sorprende cuando antes le he oído que son ustedes ahora los paladines de la transparencia y del mérito y la capacidad. Bueno, ¿y esas sentencias que tienen ustedes sin llevar a cabo porque ustedes han habilitado a personas en puestos que no tenían que haber habilitado precisamente y, cuando lo tenían que haber hecho, lo tenían que haber hecho de manera correcta a través de la legislación, eso qué es? De un proceso selectivo que está viciado, porque, ¿son ustedes capaces de decirle a los madrileños que, estando de presidente de ese tribunal un cargo político, van ustedes a suspender o van ustedes a dejar desiertas unas plazas de unos inspectores jefes, inspectores y subinspectores, que llevan en el cargo años y que han nombrado ustedes? Si es que no pueden porque eso es reconocer ante los madrileños que ustedes han hecho mal las cosas. ¿Qué pensaría un madrileño si resulta que ha tenido un inspector jefe, un inspector o un subinspector, que suspende las oposiciones? ¿Qué le van a decir? ¿Qué van a pensar los madrileños de todo esto? Por eso a mí no me cabe ninguna duda que van a aprobar todos, personas que, además, luego van a estar en el tribunal de los mismos compañeros que ahora están diciendo que eso no se debe hacer.

**El Presidente:** Señor De Berenguer, le descuento del segundo turno, si le parece.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, señor presidente.

¿Usted garantiza, luego, la independencia en esas segundas oposiciones u oposiciones de segunda hornada?

Señores del Partido Popular, ustedes lo que están haciendo con esto es ofrecer más de lo mismo, es decir, más de lo de siempre, un

problema de politización y de instrumentalización política del funcionariado, que no solo se queda en la Policía Municipal, y muchos de los funcionarios que me estén escuchando ahora saben de lo que hablo; por eso hay que anular, es el momento de empezar de cero y empezar a valorar la transparencia, la igualdad de oportunidades, el mérito y la capacidad. ¡Ahora o nunca! Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor concejal, tal y como ya tuve ocasión de explicar en la pasada Comisión Permanente de Seguridad y Emergencias, son circunstancias temporales y legales previas las que nos han llevado a reanudar el proceso selectivo para cubrir ocho plazas de subinspector iniciado en el año 1994.

Así, con fecha 28 de enero de 1994, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprueba las bases de convocatoria para proveer ocho plazas de categoría de subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, publicadas en el *Boletín del Ayuntamiento* de 24 de febrero de 1994.

Por Decreto de 14 de septiembre de 1994, del concejal delegado del Área de Régimen Interior y Personal, se convocan dichas pruebas selectivas, siendo publicadas el 6 de octubre en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*. Finalizado el plazo de presentación de instancias, el 22 de noviembre de 1994, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, acto contra el que se interpusieron diversos recursos de alzada fundamentados en que algunos de los aspirantes del turno de promoción interna se encontraban incursos en procedimientos de ejecución de sentencia y que motivaron su paralización.

En julio del año 2000, la unidad técnica jurídica del departamento adjunto a la Dirección de Servicios informa que debido al tiempo transcurrido desde la aprobación de las bases de convocatoria, resultaba cuestionable dejar sin efecto el acto administrativo por el que se acordó la convocatoria para que ello pudiera suponer una limitación en las expectativas o derechos adquiridos por los aspirantes. Así, ante la posibilidad de modificar las bases de convocatoria, la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, de aquella época, mediante informe del 25 de julio del año 2000, indicó que: las bases de la convocatoria mantienen toda su vigencia y el procedimiento debe desarrollarse con sujeción a las mismas sin que la corporación deba proceder a su modificación. Sin embargo, reanudada la oposición, su continuación se vio interrumpida por diversos avatares y reclamaciones de los participantes, fundamentalmente referidas a la recusación de los

diversos miembros del tribunal calificador, así como un recurso contencioso-administrativo solicitando la anulación de la convocatoria debido a que el tiempo transcurrido había producido la prescripción o caducidad del procedimiento. Dicho recurso conllevó la suspensión temporal del procedimiento por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 1, que finalmente dictó sentencia con fecha 3 de mayo del año 2004 desestimando la pretensión del demandante.

La sentencia indicaba ante sus fundamentos de derecho que no era posible aplicar a la convocatoria el instituto de la caducidad, ya que de conformidad con las bases de la convocatoria y con la normativa por la que se rige, carece de un plazo para su conclusión. También establecía que solo cabría la revocación o anulación de la convocatoria por los supuestos legalmente establecidos sin entrar a juzgar si concurren los mismos al no haber sido alegados por el recurrente.

Ante tales circunstancias y con motivo de la entrada en vigor de la nueva normativa como el Estatuto Básico del Empleado Público, se solicitó informe a la Dirección General de Asesoría Jurídica sobre la posibilidad de anulación del proceso selectivo o bien su continuación aplicando las bases existentes. Este informe que dispuso la necesidad de continuar con el proceso selectivo por no existir causa que pudiera invalidarlo, se recibió con fecha 14 de abril del año 2009 y en el mismo, de modo expreso, se indicaba: el aspecto fundamental de la cuestión derivada del carácter vinculante de las bases para aspirantes y administración, una vez que han sido válidamente aprobadas y no impugnadas siendo las mismas la ley de la convocatoria. Este carácter vinculante de las bases ha sido reiteradamente declarado por la jurisprudencia. De este carácter obligatorio de las mismas se deriva la necesidad de que estas sean ejecutadas en sus propios términos y en su integridad. De todo eso se concluyó que no resultaba de aplicación las bases de convocatoria de la ley 7/2007 por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

En la actualidad, por decreto de 11 de abril de 2013, de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, se ha modificado el tribunal calificador y se ha reanudado la convocatoria en la fase en la que el proceso selectivo se paralizó, esto es, habiendo sido realizada la fase de concurso y la prueba psicotécnica, tanto en lo que se refiere al turno libre como a la promoción interna y las pruebas físicas exigidas a los participantes del turno libre.

A resultas de las pruebas realizadas en la fase de oposición, fueron declarados aptos seis aspirantes de promoción interna y dos del turno libre, por lo que se ha retomado el proceso selectivo debiendo continuar con la realización de los ejercicios pendientes de desarrollar, tales como la tercera prueba de la fase de oposición, conocimientos generales para el turno libre, y la segunda prueba, proyecto profesional para la promoción interna.

Volviendo al asunto del tribunal calificador, señalar que su composición está modificándose otra vez con el objeto de dar cabida a los representantes miembros de Cuerpos de Policía incluyendo sendos subinspectores, el cual el viernes tuve oportunidad de presentarle uno, subinspectores por oposición, de Cuerpos de la Policía Municipal de Móstoles y Las Rozas, y en el que tan solo el presidente podría ser calificado como político.

Yo estoy seguro de que todos estos reúnen las capacidades que garantizan el perfecto ejercicio de su labor. Asimismo insistir en que estamos retomando una convocatoria del año 1994 y entonces los tribunales de oposición estaban presididos por políticos, señor Berenguer, y créame, y hablo en representación de los grupos políticos que en aquella época tenían representación, hubo muchas fases de concurso-oposiciones de diversas plazas en otros sitios, y créame, esas personas, esos funcionarios hoy en día prestan servicio y no creo que haya sido enturbiado su gestión porque el presidente del tribunal fuera un cargo político.

**El Presidente:** Señor Núñez, le descuento del segundo turno, si le parece.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Perfecto.

Aplicando las bases de aquel año, yo podría presidir, presidir dicho tribunal, pero no lo voy a hacer, don Jaime, y usted lo sabe, sino que voy a delegar en el coordinador general de Seguridad y Emergencias, órgano que también entiende usted que es político, alto cargo de la Administración y que por ende entiendo yo que, dirigiendo y coordinando la labor de la policía, tiene entre sus cometidos el que pueda sacar una buena oposición.

Usted me ha hecho una aseveración que yo creo que es más concito en el fragor de su dialéctica. Dice que a mí no me importan los recursos judiciales. No, no me importan, claro que no me importan, entre otras cosas porque yo estoy aplicando la ley. Yo estoy aplicando la ley y estoy cumpliendo una sentencia judicial, por lo tanto, en un estado de derecho cualquier persona que entienda vulnerados sus derechos puede ir a los tribunales, lo puede hacer perfectamente, y claro que no me importa, ni me va a importar. Y ya le dije lo que le reitero hoy aquí: salvo que un tribunal anule la convocatoria, este delegado no la va a anular, entre otras cosas porque está fundamentado en una sentencia y en varios documentos de la Asesoría Jurídica que me ratifican en lo dicho y, por lo tanto, le gustará más o le gustará menos a otras personas, acabaré esta oposición y, como ya dije en su momento, acabada esta oposición, que es cuando se me permite convocar, convocaré el resto de plazas de subinspectores a concurso-oposición, adaptados a la normativa de hoy en día, por supuesto, donde también con los nuevos criterios ya no será un alto cargo de la Administración, en este caso municipal,

el que lo presida, pero no por nada sino porque es así como se establece. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Segundo turno, que abrimos con UPyD. Señor De Berenguer, tiene de nuevo la palabra, le quedaban unos dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bien, yo lo he dicho al principio de mi intervención: esto es un aspecto o este es el lugar político para hablar de esto. No voy a entrar en temas judiciales, pero ya que entra usted en temas judiciales, sí me gustaría hacer un apunte que creo que es importante. Usted remarca sistemáticamente que está obligado por la ley, por una sentencia judicial, la 68/2004 del 3 de mayo, para llevar a cabo esta oposición, cosa que no es cierta porque lo que dicta esa sentencia es una no toma en consideración de una alegación de una persona, pero no está obligando al Ayuntamiento a llevar a cabo ese procedimiento. Es más, le voy a leer lo que dice el juez en su auto, para que todos sepamos lo que está diciendo. Dice: en el caso del enjuiciado — es decir, el Ayuntamiento de Madrid— ciertamente se ha producido una interrupción que no solo produce perplejidad sino alarma. Es difícil admitir que un proceso selectivo incoado por una Administración pública se prolongue más de diez años, lo que induce a pensar que o bien la cobertura de las plazas a que se refiere era innecesaria o que se ha pretendido mantener situaciones de interinidad, que es lo que han hecho ustedes, incompatibles con los criterios incluso constitucionales de acceso a la función pública. Ahí queda eso. Año 2004. Si ahora sale este mismo juez y levanta la cabeza, se da con ella del susto. Diez años después seguimos en la misma. Incluso inconstitucionales, que producen perplejidad si no alarma, pues eso es lo que están ustedes produciendo, perplejidad si no alarma, y por favor no induzca al malentendido, no le obliga esta sentencia absolutamente a nada, es lo que han querido ustedes hacer, mantener la interinidad precisamente para mantener el control. Porque usted ahora se presenta como el adalid del mérito y la capacidad cuando lo que han estado ustedes durante...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ...al menos estos 21 años es justamente todo lo contrario, es la sumisión y utilizar estrategias alternativas como el conocimiento personal y el favor al mérito y capacidad, y no solo en Policía Municipal y no solo entre los oficiales, y es con eso con lo que hay que acabar. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Turno para Izquierda Unida. Don Ángel Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Buenos días a todos y a todas.

Don Jaime, don Jaime, la defensa de una oposición no puede en absoluto basarse haciendo afirmaciones gratuitas porque eso no conduce a nada, solo conduce efectivamente a generar confusión. El decir que en esa convocatoria no ha habido libre concurrencia, es faltar a la verdad y eso entre otras cosas lo que denota es que no conoce usted en su totalidad el proceso que se ha llevado a cabo con estas oposiciones. Hubo una total y absoluta libertad de concurrencia para presentarse a esa oposición por todo aquel que se creyó en condiciones para hacerlo, y así lo hicieron, le recomiendo a usted que vea las actas, le recomiendo a usted que vea las actas y verá usted como sí que hubo libertad de concurrencia.

Nosotros no vamos a apoyar su proposición, don Jaime, y no vamos a apoyar su proposición por coherencia con la posición que hemos estado manteniendo históricamente desde este grupo al respecto. También le recomiendo a usted que vea las actas de las comisiones desde el año 2010, donde en reiteradas ocasiones este grupo municipal ha pedido que realmente esa oposición se volviera a convocar, atendiendo entre otras cuestiones a las reclamaciones planteadas por los propios policías que se estaban viendo afectados por ese proceso.

Yo le voy a decir a usted, y esto es una afirmación mía, ¿por qué no se ha dado continuidad a esa oposición? Sencillamente por cobardía, por cobardía del entonces delegado de Seguridad y Movilidad en aquella ocasión, y efectivamente por estar manteniendo una situación en la policía —que usted ha descrito perfectamente— de amiguismo y de clientelismo frente a la capacidad y al mérito. En eso estamos absolutamente de acuerdo.

Y evidentemente, en lo que no estamos de acuerdo es en que ahora, en este momento, cuando alguien con valentía decide seguir adelante con esa oposición, usted se esté alineando con la parte más retrógrada de la Policía Municipal, con esas personas, con esos policías, que lo que les interesa es, precisamente, mantener el estatus que está hoy generado y creado y mantenido de interinidad en la policía. Yo no sé si usted conoce los datos, pero yo se los voy a dar: en la situación actual, tenemos oficiales de la policía habilitados para inspectores a seis desde el 2004, desde el 2009 y desde el 2011, cuatro, uno y uno; tenemos quince subinspectores habilitados, cinco desde el 95, tres desde 2004 y siete del 2010; suboficiales a oficiales tenemos siete, dos desde el 95, dos desde 2002 y tres desde el 2004. Y por si usted no ha echado la cuenta, le diré que la escala técnica ahora mismo de la Policía Municipal con 73 policías, 29 son solo por oposición, mérito y capacidad, y 44 a dedo, a dedo efectivamente porque ha interesado mantener durante todos estos años un modelo policial determinado.

**El Presidente:** Concluya por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Voy terminando, presidente, ahora mismo.

Es decir, más del 60 % están ocupando esos puestos de interinidad, pero hay una situación que es muy grave, y es que a todas estas persona se les supone la cualificación, la titulación necesaria para ocupar esos puestos, pero tenemos ahora mismo a una serie de suboficiales que llevan galones de oficiales de la policía que ni siquiera tienen esa cualificación profesional. Por eso precisamente es absolutamente imperiosa y necesaria la necesidad...

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Termino ahora mismo, pero es que no quiero dejar... que ha habido hoy en la prensa una declaración de un sindicato en la que dice que es aberrante esta situación.

**El Presidente**: Sí, señor Lara, pero este no es sitio para contestar a la...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Pues bien, lo aberrante sería suspender esta oposición.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Lara, muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra don Pablo García-Rojo, que dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Muy bien, muchas gracias, señor presidente, de nuevo.

Bueno, es obvio que aquí estamos ante una irregularidad, una irregularidad del tamaño de un tiranosaurio rex, es una irregularidad inmensa en el funcionamiento de la Administración Pública, una oposición con oferta pública de empleo, efectivamente, en el año 92, que se convoca en el 94 y que aún hoy sigue abierta. Y entre quienes se presentan a esta oposición están: el actual inspector jefe de Policía Municipal y el anterior. Es decir, el panorama, desde luego, no es muy alentador. Y hay una decisión, ahora, de tomar este camino que se ha tomado por parte del señor delegado y del Equipo de Gobierno. Ambas situaciones son responsabilidad única y exclusiva del Partido Popular, a mi modo de ver y al modo de ver de mi grupo, y hay una contradicción de fondo, porque se convoca una oposición de acuerdo a las bases del 94, efectivamente, con un nuevo Estatuto de Empleado Público vigente, que pone en contradicción, pues, prácticamente el 90 % del procedimiento administrativo que supone una oposición para quien quiere ser funcionario público. Y es verdad también que hay un pugna, una colisión de derechos objetivos, entre quienes se presentaron a esa oposición y quienes ahora, en

turno libre o de promoción interna, quisieran presentarse y no están incluidos dentro de estas ocho personas, que se corresponden con ocho plazas, por cierto, son ocho opositantes que se corresponden con ocho plazas a cubrir. Por lo tanto, desde luego ya digo que el panorama invita a todo menos a la tranquilidad.

Con todo, mi grupo en este punto se va a abstener, nosotros nos vamos a abstener; argumento fundamental: la responsabilidad está en este lado de la bancada.

*(El señor García-Rojo señala los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Y desde luego nosotros no entramos en la colisión de derechos objetivos que, seguramente y con toda certeza, se van a resolver en los tribunales de justicia, y el resultado de esa resolución en los tribunales de justicia y de cómo, simplemente, este resultado, en el Ayuntamiento de Madrid, será también responsabilidad única y exclusiva del Partido Popular. Estas son las reglas del juego.

Lo que yo sí quiero señalar es que esta oposición no puede servir, una, ni como modelo ideal para introducir el criterio de la capacidad y el mérito en la Policía Municipal, porque no lo es, es una oposición con controversia, es una oposición con recursos que ya conocemos que está en los tribunales de justicia; ni, sobre todo, puede servir como excusa para no proceder a esos cambios que nosotros llevamos años demandando. Es decir, aquí el escenario no puede ser, mire usted, hasta que no salga la oposición yo no procedo a, realmente, reestructurar el funcionamiento del Cuerpo de Policía Municipal, a reestructurar su cúpula, a reestructurar el día a día que, desde luego, pues debería ser lo contrario de lo que ocurre ahora, sobre todo para dar moral a esos agentes que están en la calle.

Desde luego, nosotros no vamos a prestar colaboración a esa estrategia. Nosotros apostamos por el mérito y la capacidad, efectivamente, apostamos por la transparencia y por la modernidad, y deseamos y yo deseo, señor delegado, que no sea usted víctima de las circunstancias o de las buenas intenciones, porque hasta ahora, en comisión y en Pleno, en los sucesivos plenos...

**El Presidente**: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Concluyo ya, señor presidente.

...usted nos viene comunicando y nos viene poniendo al día de esas buenas intenciones de cara a regenerar, remodelar, el funcionamiento del Cuerpo de Policía Municipal, pero es que nosotros creemos que es ya hora de realidades, se lo he dicho en la anterior intervención, que el nivel de conflictividad en la Policía Municipal es inaguantable para una institución que, efectivamente, tiene que salvaguardar los derechos de los ciudadanos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García-Rojo.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señores concejales, coincido con ustedes en que, como es lógico, el hecho de que un proceso selectivo se prolongue en el tiempo durante tantos años no es una situación ideal. No obstante, y como la propia sentencia de mayo de 2004 indicaba, no puede apreciarse en ello ningún tipo o inicio de desviación de poder. Dicho lo cual, lo que sí les adelanto es que, obviamente, ustedes conocen perfectamente cuál ha sido el periplo de toda esta oposición por los diversos parones que ha habido por sentencia, por recursos, y que obviamente no solamente ha tenido que ver desde un punto de vista de inacción o no de inacción, sino desde un punto de vista de tramitación administrativa.

Asimismo es necesario insistir en que la perención no es en ningún caso aplicable a un proceso de selección, toda vez que este se rige por la convocatoria que, como afirma la sentencia, es la ley del proceso y vincula a la Administración y a los que en él participen. No cabe su revocación o anulación salvo en los supuestos generales de nulidad de pleno derecho del artículo 62 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común. Pero es que además de la necesidad de cumplir la convocatoria del proceso selectivo y finalizarlo de acuerdo con las bases específicas, ha de tenerse en cuenta que, según la documentación estudiada, existen algunos aspirantes que han superado determinadas pruebas del proceso, con lo cual, si no se finalizara, podrían exigirse responsabilidades a la Administración municipal, tal como señala la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 15 de noviembre del año 2001, que es objeto de mención en el informe de la Asesoría Jurídica del año 2009. Por lo tanto, no es un capricho, no es que me obligue la sentencia, es que la ley me marca el camino por donde hay que seguir.

Por último, y en cuanto a la solicitud de convocar un concurso para proveer las plazas de subinspector entre el personal de la Policía Municipal que cumplan los requisitos que previamente se establezcan, tengo que insistir, como insiste en un nuevo informe que he solicitado desde que he llegado al área a la Asesoría Jurídica, y concretamente tiene fecha de 23 de mayo de este año, del año 2013, en que no es posible actualmente, la legalidad vigente no nos permite toda vez que las ocho plazas de subinspector de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid se incluyeron en su momento en la correspondiente oferta de empleo público que está actualmente convocada, y por lo tanto la convocatoria debe de ejecutarse hasta su finalización.

En definitiva, una vez se culmine el proceso selectivo de ingreso en la categoría de subinspector, tendremos la posibilidad de acudir a la cobertura de puestos de esta categoría a través de los sistemas de provisión recogidos actualmente, con la normativa actual, sin obviar que los sistemas de provisión previstos en el Estatuto Básico del Empleado Público se aplican entre funcionarios de carrera de la categoría correspondiente y, en la actualidad, en la plantilla del Cuerpo no existen funcionarios de carrera de categoría de subinspector de Policía Municipal.

Y, por último, reiterarles lo que les he dicho antes. No es un capricho, no lo es, simplemente creo que la imagen nueva que tiene que dar la Policía Municipal se tiene que fundamentar en algo que ustedes me han estado demandando también pero no de ahora, de hace muchos años, que es la carrera profesional, carrera profesional que se fundamenta en un concurso oposición.

Sinceramente, repito, más allá de los intereses que pueda haber de personas que no estuvieron presentes en esa oposición y que obviamente han recurrido o recurrirán y ya han sido contestados, lo más importante de todo esto es que al final de todo este proceso haya una estructura acorde a la normativa de la Policía Municipal, acorde a una estructura fundamentada en lo que es hoy día, lo que entendemos como una estructura basada en la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y en la Ley de Coordinación de Policías Locales.

Y por último, señor Lara, mire usted, a ese delegado al que usted hacía referencia se le pueden decir muchas cosas, pero si por algo no se caracteriza es por ser un cobarde y, sinceramente, si en aquella época, durante todo ese periplo, no se pudo tomar es porque usted, que conoce perfectamente el procedimiento, sepa la cantidad de dilaciones que hubo, interesadas desde determinadas partes, partes que por lo que veo, pasado el tiempo, vuelven a la carga. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Solicito manifestación de voto de este punto. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente**: Gracias.

Queda por tanto rechazada.

Señor secretario, por favor, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4), 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 26.- Proposición n.º 2013/8000580, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento incremente la labor inspectora y sancionadora contra las pintadas, en cumplimiento de las ordenanzas vigentes, que elabore un estudio de la ciudad que identifique las zonas más castigadas por las pintadas vandálicas y que habilite espacios para que los artistas puedan expresar su creatividad sin daño para el mobiliario urbano ni para edificios públicos o privados.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Doña Patricia, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Gracias, presidente. Buenos días, alcaldesa, concejales.

Señor Sanjuanbenito, yo me imagino que usted se habrá dado cuenta ya pero Madrid está muy sucio, es algo que no le va a gustar oír pero Madrid esta muy sucio, muy roto y bastante abandonado. Y aquí estoy presentando una proposición que recuerda lo obvio, que el Ayuntamiento tiene que conservar limpia la ciudad y solicitando que se cumpla. Encontramos por toda la ciudad excrementos de perro, papeleras y contenedores rotos, aceras rotas también, calles con olor a orines, solares que parecen vertederos y lo que hoy nos ocupa que son pintadas en prácticamente cada centímetro de las fachadas de muchas zonas de nuestra ciudad.

Los recortes en mantenimiento y limpieza están empezando a pasar factura y, en consecuencia, desde el inicio de la crisis el mantenimiento de la ciudad ha empeorado ostensiblemente y los niveles de suciedad y abandono de Madrid no se habían visto en años. En lo que respecta a pintadas, tags y grafitis, en prácticamente todos los distritos han aumentado de forma espectacular.

Nosotros, Unión Progreso y Democracia somos conscientes de hasta qué punto la deuda municipal condiciona la libertad de actuación del Equipo de Gobierno, pero la deuda no puede ser una excusa para escamotear a los ciudadanos los

servicios que se les deben y además el deterioro llama al deterioro. Les podría hablar de teorías sobre la ciudad, esa teoría de los cristales rotos, ¿verdad?, que nos explica que, cuanto mayor es el abandono de una ciudad, más vandalismo sufre. No debería ser necesario traerles ejemplos pero le he traído algunas fotos, le recomiendo que le eche un vistazo a las fotos, por ejemplo, de la una a la cinco o la foto siete, vemos pintadas sobre fachadas y cierres de comercios, sobre restos arqueológicos, sobre monumentos municipales e incluso sobre edificios que están catalogados como bien de interés cultural. Entre las causas, pues está claro: hay vandalismo, también hay, quizá, cierta resignación de la ciudadanía y desidia o negligencia de la autoridad municipal.

En la reproducción no se aprecia, es una pena, pero en una de las pintadas en la calle de la foto número uno dice textualmente: Aquí la Policía no molesta. Es una prueba fehaciente de que el vándalo se siente impune. No voy a poner yo aquí en cuestión la labor de la Policía, digo cómo se siente el vándalo, señor Núñez.

¿Medidas y soluciones que se pueden tomar? Bueno, Unión Progreso y Democracia cree que se tiene que actuar desde varios frentes. Es fundamental y preceptivo tomar un papel activo en la limpieza de la ciudad pero con un enfoque amplio que actúe desde una perspectiva múltiple que sea paliativa, preventiva y pedagógica. Hay que hacer un plan de choque y un mantenimiento integral de la ciudad.

Yo me imagino que usted ahora me hablará largo y tendido sobre los contratos de limpieza que está licitando el Ayuntamiento que, por cierto, se solapan; se solapan y me preocupa. La fuente de Cibeles aparece en el contrato que está licitando el Área de Las Artes y aparece en el contrato que está licitando el Área de Medio Ambiente. A ver si al final, uno por otro, la casa por barrer. Pero no se trata solamente de sancionar e ir limpiando lo que otros ensucian. El Ayuntamiento tiene que desarrollar campañas de concienciación que pongan énfasis en la educación de niños y jóvenes, por ejemplo con charlas en colegios e institutos involucrando a las asociaciones de vecinos. Son medidas que inciden en la educación, que nos ayudan a crear a los ciudadanos del futuro implicados en el mantenimiento de sus calles y sus barrios. Pero además es que se puede ir más allá, se puede fomentar un verdadero arte urbano, y aquí me dirigiría más al señor Corral.

Como decíamos en nuestra proposición, hay que diferenciar las pintadas vandálicas de otras manifestaciones gráficas murales que son una forma de expresión artística plenamente reconocida y característicamente urbana. Es un arte urbano que pretende sorprender a los viandantes, invitarles a la reflexión, hacer crítica social o política o hacer una aportación estética a la ciudad.

Creemos que el Ayuntamiento debe fomentar el arte mural porque es una forma de luchar contra el grafiti desde el grafiti. ¿Por qué podemos hacerlo? Si ofrecemos espacios a los más jóvenes,

talleres de grafiti donde poder expresarse, es más fácil que evitemos que lo hagan en la calle. También tenemos que posibilitar que los artistas urbanos se expresen libremente sin criminalizarlos ni obligarles a actuar de manera ilegal.

El arte mural contribuye a caracterizar la ciudad, contribuye a embellecerla. Puede ser incluso una fuente de negocio y de empleo. En otros países está plenamente reconocido. Es un sector dinámico y en expansión, tanto cultural como económicamente. Son muchas las grandes ciudades que lo tienen entre sus principales atractivos y puedo citar: Berlín, San Francisco, Londres donde se hacen visitas guiadas, París con galerías de arte especializadas, Sao Paulo que fundó la primera feria dedicada en exclusiva al grafiti. En nuestro país hay algún ejemplo, por ejemplo en Jaén el Ayuntamiento convoca certámenes anuales. Valencia tiene una rica actividad grafitera que da lugar a verdaderas obras de arte y se celebra un festival reconocido internacionalmente, Poliniza, que en 2013 ha alcanzado su octava edición. Además, fomentar el arte mural supondría recuperar una tradición bastante madrileña de decorar las fachadas de los edificios, e incluso le hemos dado nombre, el clásico revoco madrileño, una especie de fresco castizo que hemos practicado desde los tiempos, desde los Austrias.

Desde el siglo XVII en Madrid se utiliza el arte mural y una de sus variantes, los trampantojos, con obras espléndidas, bueno, le puedo hablar de San Antonio de los Alemanes, de la Casa de las Cañas, de la Cúpula de San Antonio de la Florida, también le puedo hablar de la calle Montera, de la Puerta de Moros, o también de las pinturas murales de Puerta Cerrada, que se realizaron por cierto por encargo del Ayuntamiento o, en casas particulares, pinturas realizadas por Antonio Mingote.

Como me queda muy poco tiempo, voy a tener que ser muy sintética, ¿cómo se puede fomentar el arte mural en Madrid? Bueno pues con medidas que deberían de organizarse de forma coordinada desde la Dirección General de Patrimonio Histórico y Calidad del Paisaje Urbano y las juntas de distrito, habilitando espacios para que artistas y vecinos puedan expresar su creatividad sin daño a terceros; regulando su utilización para excluir a los vándalos, a los gamberros; promoviendo actividades de arte urbano colectivo que contribuyen a recuperar espacios degradados y abandonados, por ejemplo, este fin de semana se ha hecho en San Cristóbal de los Ángeles; conservación de los murales de calidad distribuidos por la ciudad; se puede realizar un catálogo que nos ayude a emprender su restauración y recuperación; realización de nuevos murales que se pueden prestar perfectamente a realizar concursos públicos e incluso también convenios con la Escuela de Bellas Artes o incluso con actividades de patrocinio; también se pueden hacer rutas turísticas para visitar las obras de arte mural más representativas de la ciudad y se pueden hacer exposiciones en museos y centros culturales municipales para dar a conocer y difundir este arte.

En definitiva, debemos de contribuir entre todos a tener una ciudad más limpia, más cómoda, más bella. Eso hay que hacerlo luchando contra el vandalismo, por supuesto, pero también promoviendo la difusión del arte urbano. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don **Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Señora García, como es costumbre en UPyD, usted pretende defender una cosa y la contraria, y en este caso defender una línea que nadie conoce entre lo que es la pintada y lo que es el arte urbano.

Lo primero que le quiero decir es que, entre distinguir las cosas, le diré que la fuente de La Cibeles, una cosa es el monumento, otra cosa es la zona verde que la rodea, otra persona le da al botón para que funcione la fuente, así que no es que se solapen las cosas. Entienda usted un poco también de cómo funciona el Ayuntamiento.

Yo, de entrada, le quería agradecer su proposición porque la verdad es que usted presenta al Pleno una proposición que confirma lo que hace el Ayuntamiento, que es combatir el vandalismo de las pintadas desde hace muchos años y se suma, por tanto, a nuestra preocupación por este asunto que, por supuesto, tiene repercusión en la limpieza, la imagen y el mantenimiento de nuestra ciudad.

En este sentido le querría decir, porque ustedes no estaban aquí todavía, que cuando la propia alcaldesa fue la responsable de Medio Ambiente dio a este problema la dimensión que de verdad le correspondía en la gestión municipal de la limpieza, y en ese momento se marcó la postura de nuestro grupo sobre este asunto. Porque desde hace muchos años nosotros hemos denunciado con toda claridad que las pintadas son un acto vandálico, son un daño injustificado contra las calles, los edificios, los monumentos, y todos los demás elementos del mobiliario urbano.

Y muchas veces hemos llamado la atención sobre el hecho de que suponen además, como usted también dice en la proposición, un gravoso coste económico para todos los madrileños que tienen que pagar su limpieza o su eliminación con sus impuestos; de hecho, le doy el dato, entre los años 2006 y 2012 el Ayuntamiento de Madrid ha realizado 682.274 actuaciones de limpieza de pintadas en una superficie total de 10,2 millones de metros cuadrados. Esto ha costado a los madrileños 61 millones de euros, señora García, 61 millones de euros.

Otros grupos de este mismo Pleno en su momento expresaron una postura que difería de la nuestra en relación con las pintadas, porque iban más al último punto de su proposición, que era relacionarlas con una forma de expresión artística.

Usted quiere diferenciarlo porque dice que hay que definir lo que son las pintadas vandálicas diferenciándolas de aquellas actuaciones gráficas murales que son una forma de expresión artística plenamente reconocida y característicamente urbana. Y a usted le podrá parecer que ha encontrado el término medio entre ambas posturas, pero no es así, porque tratar en una misma iniciativa ambos fenómenos, es una forma de restar gravedad al acto vandálico de la pintada. Y no tiene ninguna relación el arte urbano y la pintada; nada indica que el hecho de fomentar la realización de murales, lo acabo de ver en la foto que me ha dado, de murales artísticos pueda suponer una disminución de las pintadas. De hecho usted recoge en su pequeño dossier un mural artístico con pintadas encima; o sea que nada tiene que ver una cosa con la otra ni le puede restar gravedad.

Yo no puedo estar de acuerdo con su planteamiento, creo que son dos temas distintos, estaría de acuerdo si usted reconociera el trabajo que se viene haciendo por parte de este Equipo de Gobierno a lo largo de los últimos años con esta cuestión, porque fue este gobierno el que aumentó la cuantía de las multas por las pintadas, en la última ordenanza de limpieza, que ahora la establece entre 300 a 3.000 euros, y para reincidentes de 600 a 6.000. La anterior ordenanza multaba entre 60 y 150 euros.

Luego, por otra parte, usted dice que hay que elaborar un estudio que identifique las zonas más castigadas; no necesitamos estudio, los técnicos de limpieza de la ciudad conocen perfectamente cuál es la zona más castigada, ya se lo digo yo además, es el distrito Centro. Y dice que hay que focalizar nociones pedagógicas y de concienciación allí donde se producen más pintadas. Y francamente no lo entendemos, por que el hecho de que haya más pintadas en Centro no significa que los vecinos de Centro pinten más, significa que son víctimas más de ese vandalismo.

Luego, por último, habla de fomentar el arte urbano, esta fórmula de los murales y tal, pero es que el Ayuntamiento de Madrid eso ya lo hace. Por ejemplo, hace dos años La Noche en Blanco lo que impulsó fue las medianeras de Madrid Río, por ejemplo, pues una actuación que evidentemente mejoró, incluso a veces son los propios vecinos como hoy daba cuenta un periódico de una actuación en San Cristóbal de los Ángeles, entonces no es una cuestión de que tengamos que tener más actuaciones de las que tenemos, el Pecam dedica un apartado entero a este asunto, y parece ser, según me informan del Área de Las Artes, que se está creando una oficina de gestión de muros. Entonces, ya le digo que en el fondo de la cuestión parecería que su proposición viene a apoyar todo el trabajo del Ayuntamiento pero nosotros creemos que está confundida y creemos que no se puede apoyar una iniciativa de esta naturaleza en la que lo que hace al final es restar gravedad a las pintadas.

Pero bueno, en cualquier caso, y ya concluyo, señora García, usted me da la bienvenida al área,

yo le agradezco su bienvenida, y yo le doy la bienvenida, una vez más, aunque ya llevan un tiempo, al Ayuntamiento para que distinga qué es lo que hace cada área, quién gestiona cada cosa, y hablaremos largo y tendido de los integrales, como usted quiere, pero desde luego no confunda a los madrileños y no pretenda darnos la primicia de lo que venimos haciendo desde hace tantos años. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sanjuanbenito.

Turno de intervención de los grupos, que abre de nuevo UPyD, doña Patricia García dispone de un minuto y medio.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Señor Sanjuanbenito, gracias por darme la bienvenida al Ayuntamiento después de dos años, celebro que se haya enterado usted de que estamos aquí. Vamos a ver, es un absurdo prácticamente todo lo que me ha dicho, le he entendido muy poco. ¿No se puede definir lo que es vandalismo y lo que es arte urbano? ¿Usted está seguro de que no se puede definir? Yo no he dicho que lo traiga definido, he dicho que hay que definirlo, para eso tenemos técnicos estupendos en Medio Ambiente, en Las Artes, que pueden diferenciar perfectamente lo que son tags y pintadas vandálicas, contra las que desde luego hay que luchar a brazo partido, de lo que es arte urbano. Ustedes en sus contratos por ejemplo marcan que los distritos se van a limpiar cada dos meses, menos Centro, que se va a hacer una vez al mes. Yo le digo que hay que ir más allá, que la pintada no puede permanecer ni 24 horas; se pinta hoy, se limpia hoy, así de sencillo, son insuficientes sus contratos.

Me dice usted que agradece, que mi proposición confirma lo que hace el Ayuntamiento durante estos años, que en 2009 la alcaldesa ya emprendió la lucha contra el tag... Permítame que le diga, mucho éxito no han tenido. Dice usted que el distrito más castigado es Centro, posiblemente sea el más castigado, pero dese una vuelta por Chamberí, dese una vuelta por ese distrito consolidado, de clases medias urbanas, que no tiene una pared sin pintadas, no tiene ni una pared sin pintadas, en Alberto Aguilera, en Raimundo Fernández Villaverde, en la calle que usted quiera, no hay una sola fachada sin pintadas; mucho éxito no han tenido, luego algún cambio en sus políticas habrá que hacer. Me ha salido usted con el número de actuaciones y los millones de euros, vamos a ver, en una ciudad como Madrid desde luego se pintan millones de metros cuadrados de pintadas ¡faltaría más! Y luego me dice usted que no quiere fomentar el arte mural o que ya están fomentando el arte mural...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** ...vea por ejemplo el muro de La Paz, es una iniciativa del Ayuntamiento, cómo está, está

descolorido, desconchado, es una pena; *el gallo carnicero* de Alberto Corazón, que permitieron ustedes que desapareciera a pesar de estar protegido; métase en cualquier foro de Internet y vea las fotos de Puerta Cerrada por ejemplo, el antes y el después, cómo eran las pinturas y en qué estado se encuentran ahora mismo y verá usted que lo que están haciendo no es precisamente proteger el arte urbano. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, doña Raquel López, tiene la palabra y dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias presidente.

A nosotros este asunto nos preocupa desde hace tiempo porque en 2009 precisamente, en la aprobación de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos planteamos una modificación de una enmienda que ustedes no nos asumieron. El tenor de esa enmienda que no nos asumieron era el siguiente: Se prohíbe realizar cualquier clase de pintadas, grafitis e inscripciones tanto en los espacios públicos como sobre el mobiliario urbano, sobre muros, paredes de edificios, fachadas, estatuas, monumentos, arbolado y en general cualquier elemento integrante de la ciudad. Se exceptúan aquellas pintadas de contenido político o social en el ejercicio del derecho constitucional a la libertad de expresión y las manifestaciones de arte urbano previa autorización municipal. El Ayuntamiento habilitará espacios para este tipo de expresión artística, en ningún caso podrán realizarse sobre el arbolado ni en edificios, monumentos, o elementos incluidos en los catálogos de protección del Plan General de Ordenación Urbana. Es decir, que a nosotros ya nos venía preocupando este asunto y, como digo, así lo dejamos reflejado en una enmienda que ustedes rechazaron en 2009, supongo que porque aquí incluíamos el derecho de aquellos ciudadanos que quisiesen expresar una opinión política mediante su firma, algo que se viene haciendo desde tiempo de los romanos, donde los romanos, efectivamente, hacían este tipo de cuestiones y que nos han llegado esos vestigios y así hemos podido estudiar esa cultura en la actualidad.

Pero me gustaría hablar de la falta de limpieza y de los recortes, que yo creo que da buen pie este tema para hablarlo. Estamos hablando de que gracias a los recortes se han perpetuado en esta ciudad, y sobre todo en algunos barrios de la ciudad que tienen mucho que ver con el sureste madrileño, grafitis que se tiran ahí tiempos ha sin que los servicios de limpieza los retiren. Se han eliminado los planes especiales de limpieza, se ha eliminado la recogida de muebles, la recogida de la hoja, campañas especiales, se han reducido cientos de puestos de trabajo en la limpieza, y esto tiene que ver en que si hablamos que los grafitis dan un efecto de falta de limpieza, también lo hacen los recortes que este gobierno municipal ha propiciado,

porque gracias a estos recortes la ciudad está como está y sobre todo en ciertos barrios de la ciudad de Madrid.

¿Con la aprobación de los nuevos contratos?, peor todavía porque, como siempre digo, como no se tipifican los trabajadores que tienen que cumplir esos contratos en esos servicios públicos que el Ayuntamiento presta de manera privada, resulta que se van a ver reducidas las plantillas: menos trabajadores, peor servicio a la ciudad, peor limpieza, peor servicio de jardinería, etcétera, etcétera. Por tanto, esto al final es la pescadilla que se muerde la cola.

Me hablaba antes de las sanciones. ¿Cuántas sanciones han puesto? ¿Hemos puesto alguna sanción de seis mil euros? Si hemos puesto muchas, ¿dónde se ha visto revertido?, porque lo único que hemos visto en limpieza es que ha habido recortes, no otra cosa.

También dice que hay espacios dirigidos y que se está creando una comisión de gestión de muros. Esto para cuándo, ¿para el 2090, como las preferentes, o para el 3000? ¿Cuándo va a estar esta comisión? Sí que es verdad que hay experiencias, no sé por qué dice lo contrario, experiencias que cuando se habilitan espacios para este tipo de manifestaciones artísticas disminuyen las pintadas, etcétera, etcétera.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Se ha dado en ciudades españolas, hágase un estudio porque sí que es verdad que se reducen, sin embargo lo otro llama a la falta de limpieza.

Pongámonos a ello porque creo que es una iniciativa muy interesante que, como digo, nosotros planteamos en 2009 y que ustedes rechazaron.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora López.

Por el Grupo Socialista, doña García D'Atri, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Efectivamente hay varios temas. Uno es: la ciudad está sucia; ahí de acuerdo. Les recomiendo el artículo de Javier Marías de ayer en *El País*: «Ratas en la plaza Mayor». Por favor, compruébenlo porque si eso es así, estamos ante un hecho de una gravedad bastante importante.

La ciudad está sucia, la ciudad necesita renovación artística. No es la primera vez que decimos que hace falta renovación artística en todos los distritos de Madrid, especialmente en los periféricos. No es menos cierto que los murales, planteaba la compañera, los murales son unos espacios, las fachadas son unos espacios, pero también se pueden establecer espacios para plantear con participación ciudadana y con la participación de artistas reconocidos la renovación artística de la ciudad, sin duda. Este Ayuntamiento

está paralizado en la renovación artística de esta ciudad desde hace veinte años. Tuvimos aquella cosa de La Violetera, que fue un hito en la ciudad, y ahora hemos tenido otra ocurrencia. Pero en general, respecto a la renovación artística y el arte plástico —tiene que ver mucho con esto— estamos paralizados.

Lo único que se hizo, efectivamente, lo decía el señor Sanjuanbenito, es sancionar; esa ha sido la solución: sancionar, y nos preguntamos cuáles han sido los efectos de aquellas sanciones, de aquella subida desproporcionada y escandalosa. ¿Cuál ha sido el efecto de aquella declaración de Ana Botella? Si me permite puntualizarle, usted ha dicho: «el arte urbano y la pintada no tienen nada que ver», la señora Botella, responsable de Medio Ambiente en el 2009, dijo: el grafiti no es un arte urbano y nadie lo tiene que encontrar tolerable. Bueno, esto sí es discutible desde el punto de vista artístico; hay bibliografía, hay hemeroteca. O sea, hacer afirmaciones de este calibre culturalmente me parece una frivolidad y en un minuto no lo puedo explicar, pero desde luego hay grafiteros reconocidos internacionalmente y los tenemos en Madrid, y los hemos borrado. O sea, sí es arte, la calle está para expresarse también, también, de forma moderada, de forma, efectivamente, no ensuciando, pero también es el momento de reconocer lo que se hace. Y es el momento de que la alcaldesa rectifique aquella declaración, rectifique aquella declaración y rectifiquen sus políticas que han sido ineficaces, porque solo un régimen sancionador no sirve. Como no creen en la concienciación y la limpieza está fallando, la ciudad está deteriorada. Pero no está deteriorado por las pintadas, entre las que sí que habría que distinguir, efectivamente habría que distinguir y a lo mejor no somos nosotros quienes debemos establecer lo que es arte y lo que no es arte.

Desde luego hay ciudades que tienen zonas para el grafiti establecidas como tales, y hay recorridos en las ciudades y son un reclamo turístico, lo es en Londres, lo es en Berlín, lo es en Gante, lo es en Melbourne, o sea, despreciar el arte urbano es un gran error. Entiendo que si además no responde el responsable de Medio Ambiente es porque se concibe que no es cultura para este Equipo.

Le voy a citar algunos ejemplos de iniciativas que a partir de la declaración de Ana Botella se rectificaron por este Equipo de Gobierno.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** En Barajas se organizó el primer certamen de grafiti que apoyó la junta, y después de las declaraciones de Ana Botella se dejó de apoyar. En Latina se establecieron paneles hace cuatro o cinco años para el grafiti, y a partir de las declaraciones de Ana Botella se rectificó y se dejó de apoyar.

Por tanto, plantéense la renovación artística de esta ciudad. Estamos de acuerdo en que la ciudad esté limpia, esté cuidada; no creemos en un

régimen sancionador excesivo como el que hay, las sanciones son altísimas, y, por favor, ocúpense de esas ratas en la plaza Mayor. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Una respuesta y un par de preguntas para las señoras portavoces.

La respuesta es: el año pasado, 2012, se iniciaron 63 expedientes sancionadores y los importes de dichos expedientes ascendieron a 111.100 euros en concepto de sanciones y 5.339 euros en concepto de indemnizaciones por el coste de la limpieza.

Ahora un par de preguntas para la señora García D'Atri y para la señora López.

Señora García D'Atri, no dudo de que haya artistas y de que existe el arte urbano, pero todo tiene límites porque todos podemos reconocer a Banksi y sus actuaciones en muros en Londres, pero si Banksi pinta el Templo de Debod, ¿es arte o es vandalismo? Pregúnteselo, pregúnteselo. Es como si yo le dijera si Joan Manuel Serrat —uno de mis cantantes favoritos— canta a la una de la mañana a voz en grito en la calle, es sancionable, es sancionable; da igual que sea un artista. Entonces, distingamos los comportamientos y la oportunidad de los comportamientos; y todo lo que se pinte sin consentimiento del titular de un edificio, de un bien o de un monumento es sancionable, sancionable, señora García D'Atri. Igualmente sancionable, señora López, por muy política que sea y que usted quisiera defenderlo, pues echar un cubo de pintura roja en el monumento a don Indalecio Prieto en los Nuevos Ministerios, que mandé limpiar el otro día, igualmente sancionable; y habrá que limpiarlo, pero oiga, ¿expresión política?, toda, ¿eh?, toda, ¿y grafiti?, bueno, pues es que todo es discutible.

Entonces, yo lo único que intento que vean es que, ¿el debate de Las Artes?, fenomenal, ténganlo con el delegado de Las Artes sobre cómo podemos encauzar el arte urbano, pero ¿el debate de la limpieza, de la limpieza de las pintadas?, desde luego no pueden cuestionar lo que ha hecho este Ayuntamiento por la limpieza de pintadas, de verdad que no pueden. Así que no mezclen los temas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: Abstención.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 27.- Proposición n.º 2013/8000584, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno municipal a la adopción de cuantas medidas estén a su alcance para el impulso de la Banca Ética en nuestra ciudad, a la inclusión de una cláusula social en las ayudas y subvenciones promovidas por este Ayuntamiento a fin de valorar el hecho de que la entidad solicitante sea cliente o socia de este tipo de entidades y a que estudie la posibilidad de apoyar su implantación.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Don Jorge, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que, bueno, sobra un poco decir que estamos sufriendo las consecuencias de una terrible crisis financiera, que durante años muchos recursos han ido de la economía real a una economía financiera de casino y que la cosa ha acabado como ha acabado y como todos podemos ver desde hace ya cinco años; que ha acabado con ayudas mil millonarias a la banca, ayudas a través de avales, de capitalización directa, del FROB, por más de 100.000 millones al conjunto de la banca sin contar los créditos del Banco Central Europeo; que ha acabado con las destrucciones de buena parte del tejido empresarial y de la economía productiva del país y de la ciudad.

Y ante esta situación, pues si hay algo positivo es que cada vez hay más proyectos en más partes del mundo y más potentes de banca ética, algunos de ellos que ya operan —de banca ética o de otro tipo de instituciones de crédito—, que ya operan en nuestra ciudad: puede ser Fiare, puede ser Triodos o puede ser Coop57; proyectos de banca ética, nuevas instituciones de crédito que permiten a los usuarios saber dónde se invierte en qué tipo de economía se invierte y con qué criterios éticos o medioambientales. Como digo, hay muchos ya instalados en nuestra ciudad y hay muchos ayuntamientos que se han comprometido con estas entidades, el último, y yo creo que muy relevante por su tamaño, es Zaragoza con la abstención de su grupo municipal a una proposición muy semejante a esta que traemos hoy aquí.

En la proposición, que es bastante sencilla, proponemos tres elementos.

El primero, y más importante, que es que se adopten medidas, todo tipo de medidas, para el impulso de la banca ética en nuestra ciudad, ya sea de información, de colaboración o incluso, y más importante, utilizando sus servicios financieros.

El segundo punto, valorar la posibilidad de introducir una cláusula social a la hora de conceder ayudas o subvenciones, que eso ya está introducido en bastantes municipios, sobre todo del norte del país.

Y apoyar la implantación de algunos proyectos en nuestra ciudad, incluso del Ayuntamiento como asociado de esos proyectos.

Entendemos que es un momento en el que toca apoyar otro tipo de economía frente a los oligopolios y frente a la gran banca, que ya sabemos a lo que nos ha llevado en este país. Más adelante yo creo que trataremos en este Pleno también otro sector, otro oligopolio, como es el sector de las eléctricas. Y entendemos que los ayuntamientos, incluso en esta situación financiera, incluso en esta situación tan catastrófica desde el punto de vista financiero, siguen teniendo una gran capacidad transformadora y siguen teniendo una gran capacidad contratadora que pueden cambiar las cosas y pueden enfocar los esfuerzos hacia un nuevo tipo de economía. Lo que les pedimos es que la usen, y estamos dispuestos, desde luego, a votar esta proposición por partes, es decir, a que ustedes acepten cualquier tipo de medida, de acción positiva de las que vienen planteadas en esta proposición hacia la banca ética o hacia otros tipos de instituciones de crédito que permiten a los usuarios, a los ciudadanos saber hacia dónde, hacia qué tipo de economía se dirigen sus ahorros y sus inversiones. Nada más.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor García Castaño.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María**

**Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, yo creo que hace usted una afirmación, en fin, un poco... Decir que todos los bancos son de casino, en fin, yo no me atrevería, la verdad. Pero en cualquier caso, mire, nosotros desde el Ayuntamiento, como puede usted imaginarse, lo que hacemos para atender las necesidades de financiación, tanto sea a corto plazo o a largo, es acudir al sistema financiero. Estamos en un Estado de derecho y eso es lo que existe en este país. Lo hacemos siguiendo las normas de derecho público: sometiéndonos a los criterios de concurrencia, de publicidad, de igualdad y de transparencia, todo ello sin olvidar que lo que perseguimos es siempre el interés general y que eso significa obtener y elegir el mejor precio.

Por lo que se refiere a los puntos de su proposición y empezando por el primero, le tengo que decir que la banca ética siempre tiene y tendrá las mismas oportunidades que el resto de las entidades financieras, aunque, como usted debe saber, estas entidades conceden préstamos por importes nominales muy pequeños que no se ajustan a las necesidades habituales que tiene el Ayuntamiento de Madrid.

Uno de los problemas que tiene la economía española es la financiación de las empresas, y la banca ética lo que opta es por financiar determinados tipos de empresas. A nosotros nos parece muy bien, porque nos parece indispensable que las empresas cuenten con financiación suficiente para crear riqueza y generar empleo, pero nuestra obligación como Administración pública no es otra que preservar la igualdad de condiciones y la libre concurrencia.

En cuanto al segundo punto de su proposición, en el que reclama una cláusula social en las subvenciones del Ayuntamiento que permita valorar el hecho de que la entidad solicitante sea cliente de banca ética, debo decirle que nosotros entendemos que este no es un requisito que sea relevante; que en los procedimientos de concesión de subvenciones nosotros tenemos que evitar cualquier discriminación y, por tanto, evitar que haya discriminaciones, bien positivas o bien negativas.

Y, por último, entendemos que no es obligación de la Administración municipal promover la implantación de entidades de banca ética, que, por cierto, solamente hay una que esté autorizada por el Banco de España.

Nosotros, desde el máximo respeto a la libertad que nos caracteriza, estamos a favor de que existan todo tipo de bancos, los que la ley permite: banca ética, banca comercial y banca de inversión. El libre mercado se caracteriza precisamente por esa libertad de todos para elegir en igualdad de condiciones lo que cada uno estime más adecuado. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Turno de intervención de los grupos. Don Mariano Palacios, por parte de UPyD, dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Bien, desde UPyD valoramos positivamente que por primera vez, al menos en este mandato, los grupos municipales reflexionemos en este Salón de Plenos sobre la conocida como banca ética. En esta banca ética, y dejando aparte las diferencias evidentes que hay de régimen jurídico, de procedimiento, de funcionamiento de las diversas entidades que se nos ponían de ejemplo y otras que existen, sí podemos destacar dos características comunes o principales que nos parecen favorables y dignas de resaltar: una de ellas es la transparencia que ofrecen a sus depositantes en relación con el destino del dinero, y otra, la opción de estas entidades por financiar proyectos de economía real y actividades sociales medioambientalmente positivas, en detrimento de herramientas de especulación financiera al uso, podemos decir.

Al mismo tiempo, también es cierto que estas entidades están dando en España sus primeros pasos, que no son muy conocidas, y por eso, y por eso y solamente por eso, creemos que es positivo que se conozcan, para que los usuarios, los ahorristas, los depositantes, los potenciales clientes de estos medios de financiación los conozcan y elijan libremente entre una opción u otra.

Esto no es así en otros países. Por ejemplo, en Italia, donde tiene su base Fiare, sí que hay una tradición ya más larga, y además apoyada precisamente en organizaciones católicas, precisamente, que se integran en dicha cooperativa financiera y que fueron pioneras en su día en Italia en estos mecanismos de banca social o de banca ética.

Por eso parece razonable, o nos parece razonable desde UPyD, que desde las Administraciones se promueva el conocimiento de estos proyectos por parte de la ciudadanía y que después estos opten libremente por las diferentes ofertas financieras que existen y deben existir en nuestro país. En este sentido hago mío, si no la literalidad, como mínimo el espíritu de la intervención de la delegada, en que, bueno, la Administración está sometida al derecho público: igualdad, concurrencia; nada que alegar. Pero sí que creo que como Administración podemos poner nuestro granito de arena en la difusión y en el mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de estas iniciativas y que después la gente elija.

A partir de ahí, la proposición de Izquierda Unida se adentra en un camino que a nosotros nos suscita a día de hoy algunas dudas o la necesidad de reflexionar un poco más seriamente sobre cuestiones como la implicación del Ayuntamiento en la participación y colaboración, esta especie de discriminación positiva que se nos plantea a favor

de unas u otras entidades; también tenemos dudas sobre el tratamiento que hoy en día tendrían los impositores respecto al Fondo de Garantía de Depósitos de la legislación española... En fin, son varias dudas las que tenemos a día de hoy.

Por eso vamos a apoyar parcialmente la iniciativa de Izquierda Unida, en concreto en su punto primero, aunque preferimos abstenernos en los dos últimos puntos. Insisto, agradecemos al grupo proponente la iniciativa, y quizá en el futuro, una vez más debatido esto y una vez aclaradas estas dudas, podamos llegar a conocerla mejor, a valorarla mejor y, en su caso, a apoyarla. En este momento, nos abstenemos en los dos últimos puntos, he comentado con el portavoz esta posibilidad, y sí que creo que podemos trabajar en la difusión y conocimiento de las entidades, con lo cual apoyaremos el primero. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, don Jorge tiene de nuevo la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En primer lugar, agradecer la intervención del portavoz de UPyD.

A la delegada la he visto poco liberal y poco católica. Aunque sea en teoría, es básico para un liberal combatir los monopolios y los oligopolios, y eso es lo que tenemos en este país con la banca, es decir, y eso no es... Incluso la Ley de Contratos del Sector Público, con todas sus limitaciones, permite hacer muchas cosas, hacer muchas cosas a nivel social y que la actividad contratadora en todos los ámbitos del Ayuntamiento ejerza algún tipo de transformación social luchando contra los oligopolios, insisto. Y poco católica porque estas iniciativas son de base muy católica, muy católica y muy asentadas en el norte de España, que son muy católicos, por otro lado, ¿no?

A mí me sorprende que ni siquiera abra usted alguna posibilidad de acuerdo, ¿no? Es decir, en este Ayuntamiento tenemos mucha contratación..., bueno, mucha, me gustaría que hubiera más, pero tenemos mucha contratación con empresas, con organizaciones no gubernamentales y con todo tipo de entidades en servicios sociales o podríamos tener en otro tipo de proyectos medioambientales, etcétera, que son usuarios potenciales y que son los proyectos más financiados por este tipo de instituciones de crédito.

Es decir, yo creo que la Ley de Contratos del Sector Público abre posibilidades en muchos ámbitos, que aquí, aparte de vía de contratación, hay muchas posibilidades para poner en la agenda y para empezar a trabajar y tener una acción positiva a la hora de poner en valor este tipo de entidades, y que el Ayuntamiento tiene todavía, y pese a la que está cayendo, una gran capacidad de utilizar muchos resortes y mucha capacidad a la hora de intervenir y de mejorar ciertos mercados y cierta asignación de recursos. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Municipal Socialista, la señora Martínez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Brevemente.

Simplemente para apoyar la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en la que simplemente se abre la puerta a que la banca ética tenga una especie de discriminación positiva por parte del Ayuntamiento de Madrid, tanto en la contratación de empresas, que realmente son las que más financian, que son las empresas dirigidas al sector de servicios sociales, de atención social y proyectos de cooperación y solidaridad, y entendemos que el Ayuntamiento de Madrid tiene esa capacidad como para poder abrir esta puerta a una propuesta en la que, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, se pueden debatir las maneras de ponerlo en marcha pero no el fondo, que yo que creo que en el fondo podemos estar todos de acuerdo.

Y simplemente decirle que es obvio que el Ayuntamiento de Madrid acude al sistema financiero actual español y que impera en el Estado español, ¿estaría bueno que acudiera a las empresas de préstamos!, es lógico que estén ustedes con este sistema financiero, pero no cierren la puerta a que esta banca, que yo creo que es el futuro de los proyectos solidarios, pueda tener una relación más directa y pueda tener una relación de discriminación positiva con el Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Cierra las intervenciones la señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Mire, con todo el respeto para las entidades que conforman este nuevo derecho de actividad, si con la banca ética se persigue que los ahorradores y legítimos dueños del dinero decidan sobre el destino de los créditos que conceden con su ahorro, también es cierto que el Ayuntamiento lleva a la práctica los compromisos contraídos con los ciudadanos que están orientados al interés general, y el interés general se ve favorecido cuando la gestión de los recursos garantiza la solvencia, la eficacia y la sostenibilidad. Por tanto, no puede ser nuestra misión fomentar el trasvase de depósitos a un número muy reducido de entidades, por muy loables que sean sus fines fundacionales, en detrimento del conjunto de entidades que operan en el ámbito financiero español. Y me parece sorprendente que le parezca a UPyD, al señor Palacios, que le parezca bien que el Ayuntamiento ser dedique a difundir las tareas de la banca ética, pues francamente creo que no es nuestro papel.

Como les he señalado antes, únicamente en la actualidad hay una sola entidad financiera de esta naturaleza que tenga la condición oficial de banco bajo la supervisión del Banco de España, que es Triodos Bank, que es una entidad de nacionalidad holandesa con sucursales en España, entre otros países. Fiare, a la que el señor García menciona en su proposición, aún no tiene autorización para operar como banco, sino que actúa como agente de la Banca Popolare Ética, italiana. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Madrid, entiendo que para su financiación como para su operativa ordinaria de ingresos y de pagos, tiene que seguir las normas de derecho público y tiene que someterse a los criterios de concurrencia, de publicidad, de igualdad y de transparencia, sin olvidar los criterios de elección del mejor precio como salvaguarda del interés general. Eso es lo que yo creo que tenemos que hacer y francamente lo que vamos a seguir haciendo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Pregunto nuevamente al Grupo Municipal de Izquierda Unida si no tiene inconveniente en que se vote por separada la proposición.

*(Asentimiento del señor García Castaño).*

Muchas gracias. Pues así lo haremos y, por lo tanto, les ruego que emitan el voto a los tres puntos de forma diferenciada. ¿Por parte de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** A favor en el primero, abstención en el segundo y tercero.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor en todo.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan, por tanto, todos rechazados.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda*

*Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4), para el punto primero, y 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), para los puntos segundo y tercero).*

**Punto 28.- Proposición n.º 2013/8000585, presentada por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el año 2014, se consigne una partida con crédito suficiente para el inicio de la construcción de la Biblioteca Pública en el Barrio de San Fermín, que se termine la conexión del Camino de Perales con la avenida de Rosales y se abra un acceso a la M-40 para comunicar el barrio, que se construya un aparcamiento de emergencia al sur de la Caja Mágica, y se compatibilice el uso de este recinto deportivo para grandes eventos con otras actividades deportivas del propio barrio.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Don Ángel Pérez, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Traemos una proposición que marca cuatro objetivos, que se caracterizan por que corresponden a distintas áreas y responsabilidades del Gobierno, y otra característica es que, o bien son acordados con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos o con el Consejo Territorial, o bien son iniciativa del propio Gobierno. Por lo tanto, lo que venimos a plantear es sencillamente que se cumpla lo que ustedes mismos se han comprometido en hacer.

En el año 2009, el alcalde, don Alberto Ruiz- Gallardón con la Federación Regional firmó un protocolo de intenciones para actuar en el distrito de Usera, en el que se citaban treinta y nueve objetivos, creo recordar, del que solo destaco cuatro: la biblioteca del barrio de San Fermín, el Teatro de Almendrales, crear escuelas deportivas o aparcamientos para residentes en distintas zonas del distrito. Son cuatro entre treinta y nueve actuaciones con un grado de incumplimiento verdaderamente digno de este Gobierno. Por lo tanto, la primera cuestión que planteamos es una consignación presupuestaria para 2014, que vaya aproximando a la realidad lo que eran aquellas promesas en lo referente a la biblioteca del barrio de San Fermín.

El 4 de noviembre de 2011, doña Pilar Martínez reconoció la necesidad de la infraestructura prevista y presupuestada por 4.250.000 euros, que era la conexión de la carretera Villaverde-Vallecas, el tramo 7 concretamente. Lo reconocía, pero entonces nos dijo en aquel Pleno, en noviembre de 2011, que no

era la prioridad porque la prioridad era el empleo. El aparcamiento se estaba en conversaciones con Espacios y Congresos, y de hecho ya había una zona que con una inversión «muy bajita», cito textualmente *el diario de sesiones*, podría ser un aparcamiento para 1.400 plazas, por lo tanto una inversión muy bajita, que se ve que estaban hablando ya desde hace dieciocho meses muy bajito con Espacios y Congresos, y se ve que no se oyen. Entonces, a ver si elevan el tono, se oyen, y después de dieciocho meses, más todo lo que había pasado desde 2005, que es cuando se empieza a hablar de estas cosas, pudiera hacerse realidad.

Y la compatibilización del uso de la Caja Mágica. Hemos pedido hasta ahora sin éxito el contrato entre Madrid Espacios y Congresos y Madrid Trophy, para saber si ese acuerdo, ese contrato hace o no posible esa compatibilidad.

El 19 de septiembre de 2011, el señor Villanueva, que saben ustedes que es un señor que aún no era vicealcalde, en septiembre de 2011, que hoy no es vicealcalde pero lo ha sido, o sea que ha habido ahí un espacio de tiempo donde lo ha sido, el señor Villanueva, en acto organizado por la Caja Mágica, habla del programa Madrid Caja Mágica combinado, abierto o servicio club, y lo que buscaban estos programas era la rentabilidad social y además una referencia en el empleo local situado en ese distrito y en ese barrio en torno a la actividad de la Caja Mágica.

El 28 de febrero de 2012, les preguntó en comparecencia don Ángel Lara por estas cuestiones, y les planteó la posibilidad de compatibilizar el uso de algún espacio tal y como vienen haciendo los vecinos ya desde hace mucho tiempo, que últimamente están planteando es si fuera posible habilitar una de las pistas indoor; ustedes por lo visto no pueden habilitar una pista indoor para jugar al baloncesto, si no pueden una indoor, pues una de las de dentro, si fuera posible, una de las interiores, donde no llueva y eso, y la gente esté protegida. Y si la cuestión es que no se puede hacer una pista de baloncesto, pues la cuestión es muy sencilla, se pinta, se pinta como se pintan las que hay fuera que se pintan, se despintan, se hacen, se levantan, se vuelven a hacer, etcétera, etcétera; porque otra cosa no, pintarla, ustedes saben pintarla muy bien. Por lo tanto, no les debe costar ningún trabajo en absoluto el habilitar una de las pistas interiores para el uso deportivo de los vecinos de ese distrito y de ese barrio concretamente; porque no se puede decir, como decía don Pedro Calvo, que no se puede jugar en la Caja Mágica al baloncesto, porque ahí ha jugado el Real Madrid de baloncesto y no veo yo a estas personas de dos metros jugando al parchís dentro de la Caja Mágica, jugarían al baloncesto; por lo tanto, es perfectamente posible. Si además hay una escudería de Fórmula 1 y además hay un señor que tiene ya un contrato para cinco años por un dinero, pues, ¡hombre!, qué menos que también puedan estar los vecinos, porque allí la realidad es que a día de hoy pasa todo el mundo menos los que lo construyeron, que son los vecinos con sus

impuestos. Y lo que les planteamos es que cumplan algo de lo que dicen, para que nosotros nos podamos creer algo alguna vez de lo que ustedes dicen. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente. Buenos días señoras y señores concejales.

Quiero en mi primera intervención como responsable de Participación Ciudadana, reafirmar mi apoyo a todos aquellos instrumentos que desde el valor del diálogo y la concertación contribuyan a mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos, especialmente las de aquellos que más necesitan en atención a sus especiales necesidades de cualquier tipo.

Soy consciente de la nueva responsabilidad que asumo, con plena convicción como concejala de distritos que he sido y la importancia que tienen los distritos y la participación ciudadana en los mismos. Pero entro en el fondo de la cuestión que solicita el señor Pérez, y le digo que el Equipo de Gobierno —usted lo sabe bien— desde el año 2004 puso en marcha diez planes especiales de inversión fruto de la colaboración con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, en el ejercicio de ese proceso de concertación con el movimiento asociativo de los distintos barrios.

De ellos, siete se encuentran cerrados mediante acuerdo con la FRAVM, con un porcentaje de ejecución del 91%, Carabanchel, Tetuán, San Blas, Canillejas, Vicálvaro, Latina, Usera y Villaverde, y tres se encuentran actualmente en ejecución, entre los que está Usera.

En el marco de estos planes, se han realizado 217 actuaciones en materia de educación, cultura, deportes, vivienda, urbanismo, movilidad, infraestructura viaria, medio ambiente, economía, comercio, salud, centros de carácter social y programas sociales de empleo, las cuáles se han traducido, entre otras, en 125 infraestructuras y equipamientos ejecutados.

Las actuaciones de estos diez planes han beneficiado a 1.400.000 vecinos, señor Pérez. Para llevar a cabo la concertación y seguimiento de estos planes, el Ayuntamiento y las asociaciones se han reunido hasta el momento en 177 ocasiones y se han implicado un total de 74 asociaciones de vecinos. El presupuesto municipal comprometido hasta la fecha supera los 900 millones de euros, 916.903.203 euros, es decir, más de 150.000 millones de pesetas; 150.000 millones de pesetas.

El Plan de Usera 2009-2013, suscrito por el Ayuntamiento de Madrid y la FRAVM, con fecha 1 de octubre, lo ha explicado muy bien. Participaron once asociaciones de vecinos, contempla la ejecución de 24 actuaciones, entendiéndose en el

acuerdo la vigencia temporal hasta 2014, señor Pérez. Por tanto, estamos dentro de plazo.

Las siete actuaciones ya concluidas son: el equipamiento deportivo de Meseta de Orcasitas, el Plan de Mejora de los Centros Educativos del Distrito de Usera, donde se han acometido obras de mejora y adecuación en los doce centros educativos de titularidad municipal; actuaciones de renovación y acondicionamiento de la calle Unidad, ocho estudios de necesidad y viabilidad de aparcamientos para residentes, que usted hacía mención en su proposición, que han propuesto la Comisión Ciudadana de Seguimiento; la creación de un taller de inserción laboral municipal, del compromiso de un taller hemos pasado a ocho talleres con participación de 152 personas; estudios de modernización y dinamización del eje comercial de Barceló, Usera y calles adyacentes, y dotación de césped artificial en los dos campos de fútbol 11 en la instalación deportiva de David González.

Las cuatro actuaciones que se encuentran en ejecución son las siguientes: la creación de un centro cultural y juvenil Zofio; el desarrollo en el distrito de un itinerario completo de inserción laboral de los colectivos con mayor dificultad de acceso al mercado laboral, hasta la fecha han participado dentro de este programa 528 personas; la creación de una o más escuelas deportivas en colaboración con las asociaciones; plan de refuerzo de los servicios sociales del distrito, no puedo extenderme aquí.

En este año 2013 está previsto iniciar la ejecución de la siguiente actuación: la remodelación y ampliación de la biblioteca municipal Orcasur. El Área de Gobierno de Las Artes ya ha adjudicado la obra; el plazo de ejecución será de catorce meses. Se va a iniciar también la tramitación por procedimiento abierto para la adquisición del mobiliario de la biblioteca y, tras la reforma, la actual, que medía 250 m<sup>2</sup>, va a pasar a tener casi 1.400 m<sup>2</sup>, lo que equivale a ampliar cinco veces su superficie. Permitirá aumentar los puestos de lectura, los puestos de Internet, los espacios destinados a actividades y la zona de ubicación del fondo bibliográfico.

Tengo que destacarle, señor Pérez, que en la concertación del Plan Especial de Inversiones de Usera se acordó que la ejecución de la ampliación de esta biblioteca, la de Orcasur, tenía carácter prioritario sobre la de San Fermín, también contemplada en el plan, como usted muy bien dice en su proposición, y respecto de la cual lamentablemente su ejecución viene condicionada a la previa redacción por el Área de Gobierno de Urbanismo de un plan especial, y la situación económica por supuesto es la que nos encontramos, no es tampoco ningún secreto, y teniendo en cuenta que la elaboración de este plan se hizo en 2008, con los ojos del 2008.

En el marco de la Comisión de Seguimiento Ciudadana, que es quien tiene esa competencia, señor Pérez, y no se la quitamos, la Comisión de Seguimiento Ciudadana, junto con los responsables municipales del distrito con el apoyo, por supuesto,

de la Dirección General de Participación Ciudadana, se adoptarán los correspondientes acuerdos que actualicen los objetivos de este plan especial. No creo, por tanto, que debamos salirnos de ese marco que nos hemos conferido todos para la ejecución del plan de inversiones, como el resto de los otros diez planes de inversión.

En relación al segundo punto...

**El Presidente:** Señora Navarro, le descuento del segundo turno, si le parece.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Muchas gracias.

En relación al segundo punto de su proposición, referido a terminar la conexión del Camino de Perales con la avenida de Rosales y abrir un acceso a la M-40, uno de los accesos a la Caja Mágica se realiza a través de la avenida de Rosales, antigua carretera de San Martín de la Vega, conectando la misma al Camino de Perales, que actualmente se encuentra interrumpida al sur de la Caja Mágica. La solución prevista para esta conexión es una glorieta que a su vez recibirá un futuro vial que, cruzando el río Manzanares mediante un puente, conectará la calle Embajadores con dichas calles. De este modo, quedarán unidos los accesos básicos a la Caja Mágica: avenida de los Rosales y calle Embajadores. Es una propuesta para incluir en el nuevo Plan General de Urbanismo: las conexiones a la M-30 y tres accesos al distrito, dos en San Fermín y otro en Orcasitas, y en sentido A-4 hay dos accesos.

En cuanto al tercer punto de su proposición, ya nos ha sido planteado también por la asociación de vecinos y estamos estudiando su viabilidad en intención de solucionar la situación. Los grandes eventos deportivos suponen siempre un incremento importante del tráfico. Para solucionar este problema de determinados eventos, se realiza un plan de ordenación del tráfico y aparcamientos. En el último *Open 1000* se ha contado con plazas más que suficientes en los aparcamientos, a los que se accede desde Puente de Vallecas, evitando molestias en San Fermín, así como dos plazas, dos parcelas, en la zona de Camino de Perales, para que no haya perjuicios a los residentes en el barrio más que el inevitable del incremento del tráfico rodado.

Y en cuanto al punto 4, en compatibilizar el uso del recinto deportivo, la Caja Mágica es una instalación deportiva de alto nivel que tiene un efecto muy positivo para la percepción del barrio, señor Pérez, que con estas actuaciones pasa a ser conocido internacionalmente. Por otra parte, en el barrio, como se ha indicado, existen numerosas instalaciones deportivas a disposición de todos que cubren ampliamente las necesidades de los vecinos.

En cuanto al fomento del deporte de base, es algo que el Ayuntamiento está plenamente

comprometido. Muestra de ello también es el patrocinio que la propia junta municipal ha realizado con 15.000 euros del Plan de Barrios para la puesta en marcha de un equipo de baloncesto representativo de San Fermín y gestionado por la asociación de vecinos Barriada de San Fermín, surgido de las escuelas de baloncesto, que se han visto así apoyadas tanto económicamente como con la puesta a su disposición de instalaciones deportivas municipales.

Y por todo ello, y respetando, y le insisto, por respetar el marco establecido de la Comisión de Seguimiento Ciudadana, es por lo que vamos a rechazar su proposición. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Intervención de los grupos. Por UPyD, doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Buenos días de nuevo a todos.

Bueno, la proposición que nos ocupa en este momento solo puede calificarse de heterogénea porque nos habla de carreteras, aparcamientos, bibliotecas e instalaciones deportivas. Señor Pérez, se prodiga usted poco pero hay que reconocer que cuando lo hace, lo hace a fondo, porque nos trae una proposición tan global que si San Fermín fuera un municipio independiente, esto sería casi, casi, todo un programa electoral, ¿verdad?

Pero, como quiero motivar nuestro voto a cada uno de los puntos, porque le adelanto que, si lo permite, queremos votar por puntos, pues tendré que sintetizar todo lo posible. Empezaré por aquello en lo que no estoy de acuerdo en nada o en parte y dejaré para después los puntos que sí comparto.

El punto tercero de la proposición: pide la construcción de un aparcamiento de emergencia para absorber los momentos de gran afluencia. Ya nos ha contado usted, don Ángel, en la exposición de motivos, la insostenible invasión de vehículos que sufre el barrio. Si le oyerá el señor Gallardón estaría encantado, porque parecería que es que la Caja Mágica está funcionando todos los días a pleno rendimiento en lugar de tres o cuatro semanas al año. Con lo que le gustaba a él meter dinero ahí, bueno, yo creo que le habría apoyado, ¿verdad? Pero en nuestro caso voy a ser clara: ni un euro más para Caja Mágica. Yo me quedo con la curiosidad de saber, don Ángel, cómo reaccionaría usted si los vecinos de Padre Damián, de Doctor Fleming, de Concha Espina, pidieran aparcamientos de emergencia para evitarse las molestias del Bernabéu, que son mucho más frecuentes. Yo le cuento que los coches nos llegan hasta Chamberí.

Don Ángel, solicite que el parking existente sea más barato, proponga que se refuerce el transporte público cuando haya eventos y Unión Progreso y Democracia le apoyará, pero no nos

invite a animar a los madrileños a seguir tirando de coche.

El segundo punto me plantea más dudas. Podría ser oportuno, creemos que sí, comunicar el Camino de Perales con la avenida de los Rosales porque facilitaría el acceso a la Caja Mágica, pero en cuanto a la conexión con la M-40 no lo tenemos tan claro. Es probable que el ministerio no estuviera de acuerdo, obligaría a la ejecución de vías colectoras a cargo del Ayuntamiento que tendrían un coste y ya existen accesos a la M-40 desde la avenida de Andalucía, que está muy cerca. Nos vamos a abstener en este punto.

Me voy a centrar ahora en lo que sí quiero apoyar.

El punto primero de su proposición nos parece absolutamente pertinente porque se trata de una promesa largamente incumplida y porque una biblioteca es un equipamiento fundamental en cualquier lugar de Madrid. No se prestan libros nada más, se cuentan cuentos, se accede a alfabetización digital; es un lugar para socializar, informarse, aprender y disfrutar, y esto es aún más necesario en un barrio como San Fermín, duramente castigado por el desempleo y con una parte importante de su población en riesgo de marginalidad y exclusión, y más habida cuenta de que no tendremos disponible de nuevo la biblioteca de Orcasur hasta por lo menos finales del 2014.

En el último Pleno, por otra parte, cuando aprobamos por unanimidad dedicar un espacio público al recientemente fallecido José Luis Sampedro, mi grupo propuso que ese espacio elegido fuera una biblioteca. Yo estoy convencida de que nada hubiera sido mayor motivo de orgullo para Sampedro que dar su nombre a una biblioteca en un entorno como el de San Fermín, porque ejemplificaría a la vez su dedicación a la cultura y a los más desfavorecidos y, bueno, es una propuesta que ahí les dejo.

Por último, tampoco puedo estar más de acuerdo con respecto al punto cuarto de su proposición, porque además también es una propuesta incumplida. No sé cuántas veces hemos oído que Caja Mágica iba a ser un equipamiento abierto al barrio, y sabemos que no es así. Se utilizan las pistas de pádel a un precio superior al del resto de instalaciones municipales y ya está. Con la piscina no sabemos qué ha pasado, desapareció cuando se alquiló el tenis indoor a HRT y ahora no sabemos si se ha recuperado.

**El Presidente:** Concluya por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Tampoco se puede decir que se hayan hecho avances con el tema del empleo —concluyo—, porque yo recuerdo que lo pregunté en la Comisión de Economía en una ocasión y me hablaron de que se habían firmado tres o cuatro contratos temporales. Desconozco si a la fecha ha habido muchos más, y desde luego no es un gran balance.

Pero me voy de la cuestión, y quiero terminar —presidente, nada más que un minuto—. Yo tengo dudas de que realmente la Caja Mágica se pueda disfrutar como recinto deportivo por los vecinos de San Fermín, porque para empezar no es un recinto deportivo, no es un polideportivo, es un recinto pensado para grandes espectáculos, entre los que se pueden contar los deportivos, pero no está pensado para que la ciudadanía haga deporte. Me temo que esta es la concepción posiblemente del legado olímpico que tiene este Ayuntamiento. Insisto en que se vea, en que es difícil que se consiga un aprovechamiento de esta instalación, pero creo que merece la pena apoyarlo para salvar por lo menos los muebles. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Ángel Pérez, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias.

Bueno, en principio agradecer la intervención de doña Patricia.

Y en lo que se refiere a la delegada, decir que esto es un debate democrático, democrático democrático en el sentido puro: cada uno dice lo que quiere, independientemente de que sea del tema o no. Yo le he preguntado a usted por San Fermín y me ha contado usted un montón de cosas que no tienen que ver con San Fermín, aunque tienen que ver con cosas que hace el gobierno.

Lo que yo le digo es que en Caja Mágica sí ha habido 300 millones de euros para hacerlo, pero no hay 4 millones para hacer un viario que es necesario para el barrio. Esta es la diferencia: 300 a un lado, 4 a otro.

En la Caja Mágica puede estar el Real Madrid, el señor Tiriac o HRT, pero los vecinos no pueden estar, que son los que la hicieron con sus impuestos. Que hay un barrio con 23.000 habitantes, y don Pedro del Corral decía esta mañana que Madrid quiere ser una capital referencia y además una capital internacional de la cultura. Bueno, pues ni un euro en cuatro años de vigencia del acuerdo, y lo que le estamos pidiendo es una consignación que indique a los vecinos que va a haber una biblioteca en ese barrio alguna vez en la vida, porque los seres humanos somos así, queremos ver las cosas en vida, y yo sé que el vial se hará, pero a los vecinos les gustaría verlo dentro de este siglo que ha empezado no hace mucho. Un aparcamiento que los vecinos reivindican como espacio multiusos cuando no hay acontecimientos deportivos en la Caja Mágica, y eso es lo que reivindican las asociaciones de vecinos. Y todo esto pues no se ha hecho porque decía doña Pilar Martínez que la prioridad era el empleo. Con el empleo ya han acabado, por lo tanto ya no es prioridad. ¿Pueden ustedes empezar ya a hacer lo que tenían que hacer? Porque con el empleo, como objetivo, ya han acabado con él, por lo tanto ya no es posible seguir insistiendo en semejantes políticas.

Yo les agradecería la sinceridad, y yo reivindico aquí a don Jesús Moreno, que es el concejal presidente de la Junta del Distrito de Usera, que en entrevista del 15 de marzo de 2013, además de reivindicar competencias para las juntas, pedir un centro juvenil para jóvenes discapacitados o plantear la reivindicación de una salida para el barrio de Zofío, ¿eh?, con lo que estoy totalmente de acuerdo, le preguntan y dice: los vecinos de San Fermín quieren una Caja Mágica abierta a su barrio, ¿está de acuerdo?, y dice: No comparto esa inquietud, es una instalación que no está para el uso público porque su mantenimiento es muy costoso, y que se les quite de la cabeza porque no es posible. Lo que sí insistiré es en conseguir entradas, como el año pasado, para que los chavales de los colegios del barrio puedan entrar en el *Masters*. Muy bien, con dos razones, como se deben hacer las cosas: es muy caro y no es para ustedes. Dos razones, bien dicho, clarito y claro. Filosofía: ¿Tiene usted hambre? Le regalo un libro de cocina. Esta es la cuestión: un Madrid de espectadores, no un Madrid de participantes, un Madrid que no practica el deporte, pero que lo puede ver. Esa es la filosofía del Partido Popular, y yo reivindico aquí al presidente de la junta, porque es el que lo dice con valentía y como hay que decir las cosas.

Por lo tanto, yo lo que les pido es que no sigan haciendo promesas que no va a cumplir, porque ese nuevo plan que usted nos propone para ese vial para el próximo Plan General puede enlazar con el otro, que era del año 97, y estamos en 2013, 2013, y ya sé que tienen ustedes prioridades, pero no son ni las de la ciudad, ni las de los vecinos. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

Por el Grupo Socialista, dona Ana García D'Atri tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Muchas gracias.

No podemos estar más de acuerdo con el señor Pérez.

Efectivamente, lo que Pilar Martínez dijo, según hemeroteca, es: es necesario, pero no prioritario. Y ha llegado el momento en que lo necesario sea lo prioritario. Vamos, esto es lo que pensamos algunos, al menos parece que Izquierda Unida y nosotros, y UPyD en alguna medida, que apoya esta proposición.

La proposición la apoyamos en su totalidad, y también queríamos precisar una cosa a la señora Navarro, que ha dicho que la percepción de este barrio ha cambiado mucho con el *Open de Tenis*. ¿La percepción de quién?

*(Observaciones de la señora Navarro Ruiz).*

Pues ahora nos lo aclarará. Yo he entendido... Bueno, la percepción. *Percepción* estaba seguro en la frase y *barrio*, también. Bueno, desde luego la percepción de los vecinos, de los habitantes, no ha

cambiado mucho, ha empeorado mucho, ha empeorado mucho respecto al desequilibrio que sufrían, porque tienen un elemento, que es la Caja Mágica, que es la representación de lo que no tienen.

Vamos con lo prioritario. Lo prioritario entonces para ustedes no es atender las necesidades de los deprimidos ni el desequilibrio de esta ciudad, sino seguir invirtiendo en el centro.

Quiero detenerme en la necesidad de bibliotecas de un barrio como San Fermín. Hemos reivindicado que el ratio de bibliotecas de la ciudad de Madrid cambie. Alcorcón nos supera en tres veces en dotación de bibliotecas, y las bibliotecas son una competencia irrenunciable para el Ayuntamiento, para cualquier Ayuntamiento, pero desde luego para el Ayuntamiento de Madrid.

Usera, vamos, San Fermín ilustra perfectamente los barrios de Madrid con más paro, más riesgo de exclusión y más necesidades. La biblioteca que plantea en la proposición Izquierda Unida fue una promesa incumplida desde hace quince años por los gobiernos municipales del Partido Popular de Madrid, estando incluida en la inversión en los planes de distrito 2009-2013.

Pero vamos a la biblioteca de Orcasur, porque siempre nos citan este ejemplo como la gran aportación.

La biblioteca de Orcasur, la rehabilitación de la biblioteca de Orcasur, porque existía un biblioteca, lleva siete años de retraso, siete años de retraso, o sea, ahora ya en Usera hay una biblioteca, porque la de Orcasur está cerrada para reforma y la de San Fermín veremos si alguna vez se hace. Efectivamente, queremos, yo creo que más que promesas, queremos realidades, queremos alguna realidad para los barrios de Madrid.

Las dos últimas bibliotecas inauguradas en esta ciudad y por este gobierno han sido la de Carabanchel, con una inversión de siete millones y medio de euros, y la antigua Casa de Fieras de Retiro con una inversión similar. Yo les pregunto si era necesario invertir un presupuesto tan alto en estas dos bibliotecas, o lo necesario, porque de verdad sí hace falta que ustedes miren a la necesidad; lo necesario a lo mejor son más bibliotecas en barrios desatendidos, más bibliotecas, porque además han cerrado las de Caja Madrid, y cada vez son más los barrios que no tienen bibliotecas. Les insisto en las bibliotecas porque hacemos bastante el ridículo si nos comparamos con cualquier ciudad española y, desde luego, con cualquier ciudad europea.

La Caja Mágica, lo decía el señor Pérez, ha costado a los madrileños 300 millones de euros, y a los vecinos no les presta ningún servicio. Entiendo que su construcción, entiendo porque soy biempensante, que su construcción se planteó para corregir desequilibrios, no para acentuarlos, pero al Partido Popular —ha quedado claro con la intervención anterior— no le preocupa dar servicio a los vecinos, sino solo recaudar en los eventos.

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Simplemente insistir en esto: miren la necesidad, atiendan las necesidades, las necesidades son prioritarias, y no es un problema de percepción el que tiene toda la Oposición respecto a todos los distritos de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

Bien, señor Pérez, yo le insisto en que el desarrollo de los planes de inversión tiene su dinámica. Usted puede traer al Pleno lo que le dé la gana, hasta ahí podíamos llegar, por supuesto, por supuesto, pero yo le tengo que decir que debemos circunscribir el ejercicio del desarrollo de los planes de inversión y su seguimiento a las comisiones ciudadanas de participación. Que algunas de las afirmaciones que usted hace, pues no son del todo ciertas; que el distrito de Usera ha sido objeto de muchos planes, de tal manera que ha sido receptorista de muchísimas e importantes actuaciones como consecuencia de la ejecución ¿del entonces llamado Plan 18.000? Pues sí, tengo que recordárselo, que supuso un auténtico revulsivo y transformó el conjunto de sus barrios y del distrito, en concreto, los barrios San Fermín y Orcasitas.

Que la percepción, señora D'Atri, ha cambiado por las actuaciones que han realizado los distintos gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid. Eso es lo que yo ahora le digo. ¿Que por supuesto la Caja Mágica también cambia la percepción por tener eventos de carácter internacional?, también lo digo, pero yo no he dicho que la percepción haya cambiado la Caja Mágica. No ponga en mi boca palabras que no he dicho.

Recordará entonces, señor Pérez, que se abordaron muy distintas inversiones con el tratamiento conjunto de los distritos que le he hablado: Usera y Villaverde. Como continuación a aquellas actuaciones, que supusieron una auténtica transformación como le he dicho, se dispuso de un plan, de un plan especial de inversiones, año 2005-2009, con 100 % de ejecución global; que el plan fue fruto de un proceso de análisis de necesidades, de nuevas necesidades vecinales desarrollado por la Comisión de Concertación a lo largo de 2005, y en este caso es cuando no llegó a concertarse, a suscribirse frente al Ayuntamiento y la FRAVM el correspondiente protocolo de intenciones para su impulso y desarrollo, motivo por el cual no llegó a constituirse la comisión ciudadana; que este plan de inversiones contempló 13 actuaciones, que está concluido con una inversión de 18.788.264; que las realidades, las realidades que querían el señor Pérez y la señora D'Atri son la escuela infantil de Poblado Dirigido,

Centro de Servicios Sociales, Mayores y Día de San Fermín, Centro de Formación Ocupacional, Centro Municipal de Salud, equipamiento deportivo de San Fermín, la remodelación de la plaza del Ciego, el parque Gabriela Mistral, Orcasitas, el parque Olof Palme, la plaza del pueblo...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Un segundo, presidente.

...Y en materia de acción social, la plaza de la Convivencia y en el ámbito de educación.

Puedo estar de acuerdo en que esto fue así, pero esto fue así gracias a los gobiernos del Partido Popular y gracias a las inversiones que se han realizado por impulso de los gobiernos del Partido Popular, les repito, en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento. Y que sí que fue una isla el barrio de San Fermín, hoy no lo es. Y no olvidemos tampoco la actuación de Madrid Río, que no es mi punto de vista, es una realidad, ha incorporado el distrito de Usera en la almendra central de Madrid, metafóricamente, ¿me lo permite? Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Me ha parecido que indirectamente solicitaba doña Patricia García la votación separada de los cuatro puntos. Don Ángel, ¿estaría usted de acuerdo en que se hiciera?

*(Asentimiento del señor Pérez Martínez).*

Pues solicito la posición de voto individualizada para cada uno de los cuatro puntos. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor del punto primero y cuarto, abstención en el segundo y en contra del tercero.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor en todo.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan, por tanto, rechazados.

Señor secretario, por favor, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales*

*del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4), para los puntos 1º y 4º; 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), para el punto 2º, y 34 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), para el punto 3º).*

**Punto 29.- Proposición n.º 2013/8000588, presentada conjuntamente por los concejales don Ángel Lara Martín de Bernardo y don Gabriel Calles Hernansanz, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando encomendar a la Junta de Gobierno la revisión del actual Plan Estratégico de Modernización de los Mercados Municipales (2012-2015), y la adopción del conjunto de medidas, de carácter presupuestario y de estudio y análisis, que se señalan en la iniciativa.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Ángel Lara, tiene usted la palabra, dispone de cinco minutos en este primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística correspondientes al mes de marzo, Madrid se encuentra entre las comunidades autónomas más afectadas por el descenso de las ventas en el sector del comercio al por menor. El mantenimiento de esta situación durante largo tiempo la convierte en una cuestión estructural que afecta seriamente al futuro de una actividad como la comercial con una incidencia importante en la economía tanto de la Comunidad como de la ciudad de Madrid, sobre todo, si tenemos en cuenta que en nuestro municipio se encuentran instaladas la mayoría de los comercios existentes y que el desempleo en el sector afecta en la actualidad a 30.877 personas.

Como cabe suponer, los mercados municipales de Madrid no son ajenos a esta situación. Desde hace décadas, por distintas razones, vienen dando señales de declive, motivo por el que su deterioro ha sido constante y fácilmente perceptible. Sin duda, por esa razón, el Equipo de Gobierno encargó en 2003 la elaboración de un informe exhaustivo, informe que le permitió conocer la situación real en la que se encontraban todos y cada uno de los mercados municipales. El conocimiento de la situación, dramática en alguno de los mercados analizados, originó una serie de

actuaciones y propuestas dirigidas a cambiar radicalmente la realidad existente entonces. El Plan Municipal de Innovación y Transformación de los Mercados de Madrid 2003-2007 fue presentado con ese objeto y permitió la intervención en 32 mercados municipales. Las inversiones realizadas, según datos que ustedes facilitan, alcanzarían a finales del 2007 la nada despreciable cifra de 50 millones de euros, aportados a partes iguales por Comunidad, Ayuntamiento y comerciantes.

El Ayuntamiento, según sus propias informaciones, a final de 2007 habría aportado 15 millones de euros. Sin duda, señora Dancausa, eran otros tiempos, tiempos en los que decían apostar decididamente por el comercio de proximidad más tradicional. Lamentablemente, el entusiasmo inicial no tardó en desaparecer y poco tiempo después, en 2009, sorprenden a todo el mundo, incluidos a los propios comerciantes, con la intención de vender cinco mercados municipales con el único propósito de ingresar 30 millones de euros. Lo preguntamos en reiteradas ocasiones pero nunca conseguimos que se nos dijera cuáles eran las razones que motivaron la venta de esos mercados y, lo más importante, cuál iba a ser el destino que se le iba a dar a ese ingreso en el supuesto caso de que la venta se realizara.

Tras sucesivas ampliaciones y prórrogas del plan inicial, con resultados positivos en algunos casos —que todo hay que decirlo—, en febrero del año pasado vio la luz el nuevo Plan Estratégico de Modernización de la Red de Mercados para 2012-2015, del que, tras más de un año de vigencia, consideramos, y podemos constatar, primero, que se trata de un plan cuyo nombre es infinitamente mayor que los recursos que se le destinan, que los objetivos enunciados en sus ejes de actuación no servirán para sacar de la agonía actual en la que se encuentran numerosos mercados municipales, y que en el futuro inmediato La Cebada, Las Tablas o Sanchinarro seguirán siendo promesas de imposible cumplimiento, salvo que sea la iniciativa privada quien asuma la realización de estos proyectos.

Pero vamos a ir por partes porque, tal y como indicamos en la exposición de motivos de la propuesta, dos de las tres líneas de actuación no disponen de cuantificación presupuestaria alguna, y ya sabemos todos que lo que no figura en los presupuestos sencillamente no existe.

Por otra parte, las acciones previstas en ellas no son en absoluto novedosas, la mayoría se vienen aplicando desde hace años con resultados manifiestamente mejorables, entre otras cuestiones porque, salvo en muy contadas excepciones, no han conseguido eliminar la impresión existente de que los mercados municipales son espacios comerciales incapaces de adaptarse a las nuevas condiciones sociales y tecnológicas, imposibilitados, por tanto, para dar respuesta a las necesidades planteadas por los consumidores. Esta y la imagen poco atractiva que ofrecen son, sin duda, las causas por las que lenta pero progresivamente han ido disminuyendo su cuota de mercado.

Suponemos que esta situación es la que piensan paliar cuando se refieren a la modernización de la estructura física y comercial contemplada en el plan.

La inversión total prevista es entre 15 y 18 millones de euros, de los que tan solo 4 ó 5 serían aportados por el Ayuntamiento, y permítame usted, señora Dancausa, que dado lo que ya conocemos dudamos mucho que el Ayuntamiento vaya a asumir ese compromiso de inversión. ¿Quién o quiénes aportarían el resto hasta los 15 ó 18 millones? La Comunidad de Madrid hace tiempo que está ausente de estos temas, esa participación del tercio de las inversiones que antes le mencionaba, la Comunidad de Madrid hace tiempo que ni está ni se la espera. Y los comerciantes, dada la situación económica que atraviesan, no parece que vayan a estar en condiciones de hacer aportaciones.

Yo le recuerdo que en febrero los comerciantes del Mercado de San Enrique se vieron en la obligación de devolver 53.000 de los 63.000 euros que el Ayuntamiento les había concedido como subvención para acometer una serie de reformas en el mercado. Si entonces no fueron capaces de acometer...

**El Presidente:** Señor Lara, le descuento del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente, ...una reforma por doscientos y pico mil euros, ¿me quiere usted decir que ahora estarán en disposición de acometer una reforma que se les exige de 1.870.000? Yo lo dudo.

Y, por último, la otra pata sobre la que descansaría el programa serían los inversores privados. De estos, efectivamente, no conocemos nada, lo único que sabemos es la intención que ustedes tienen de vender el Mercado de La Cebada para poder, teóricamente, acometer la solución de los problemas que tiene.

En cualquier caso, y en el supuesto de que todo saliera como lo tienen previsto, seguirían manteniendo en el olvido y a su suerte, una vez más, el rescate de mercados, que como decía anteriormente, y usted puede constatar, están en situación de agonía, y por si usted no lo conoce, el Mercado Bami de Ciudad Lineal es el paradigma de lo que le estoy diciendo.

Entre otras cosas, señora Dancausa, entendemos que, por el tiempo que ha transcurrido desde que se hizo el primer estudio, sería conveniente la realización de uno nuevo, con objeto, entre otras cuestiones, de evaluar cuál es la situación actual de los mercados, y que después de una decisión para nosotros negativa para el mercado, como ha sido la incorporación de las pequeñas superficies, que al final acabarán convirtiéndose en una especie de caballo de Troya dentro de los mercados municipales, poder evaluar, repito, cuál es la situación y poder introducir, en el supuesto caso que sea necesario, las modificaciones que se crean oportunas.

Gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted.

Por el Grupo Socialista, don Gabriel Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Tras la exposición realizada por mi compañero y predecesor, don Ángel Lara, pues poco más queda que añadir, pero sí algunas matizaciones o por lo menos ampliaciones en cuanto a la información por los tiempos que tenemos. Él hablaba del Plan 2003-2007 y finaliza el recorrido en el Plan Estratégico de Modernización 2012-2015, un plan que, como bien ha anunciado, tiene tres patas: modernización de estructura física comercial, profesionalización y mejora de gestión, promoción y publicidad. Las dos últimas, como ha dicho, no tienen presupuesto y, la primera, como también ha afirmado, son cuatro o cinco millones de euros para los años 2012 a 2015, entendemos que es la parte proporcional correspondiente a la ejecución del Plan 2003-2007 lo que desembolsó este Ayuntamiento de Madrid.

Los mercados sobre los que se prevé intervenciones en dichos planes se clasificaron en sujetos a rehabilitación y los que se harían actuaciones de modernización. Los primeros: Villaverde Alto, Prosperidad, Vallehermoso y San Pascual; los segundos: La Paz, los Mostenses, Villa de Vallecas, Embajadores, etcétera. Y al margen de este procedimiento de subvención, se prevén las rehabilitaciones de Barceló, que ya está en marcha aunque con un considerable retraso sobre las fechas previstas, y lo de La Cebada, y digo lo de La Cebada, así como la construcción de los mercados de Las Tablas y Sanchinarro. Lo de la Cebada no lo digo en término peyorativo ni por el mercado ni por los comerciantes sino por lo que ustedes están haciendo precisamente con ese equipamiento y esa parcela.

En el presupuesto de 2012, en el Programa de Comercio había dos partidas destinadas a transferencias y subvenciones de capital con un importe de 1.200.000 euros, y en la memoria de dicho programa, en cuanto a objetivos para ese ejercicio, se disponía la modernización de cinco mercados municipales y la remodelación de 25 locales comerciales en los mismos. La ejecución de ambas partidas ha sido de un total de 678.000 euros, lo que supone un 56,5 % de lo presupuestado. Pero es más, cuando vemos la ejecución de esas partidas nos encontramos con que han sido 20 los puestos remodelados y subvencionados, además de una asignación a la Asociación de Comerciantes del Mercado de San Isidro para terminar de rematar la reforma de dicho mercado.

Y en cuanto a las transferencias de capital para los mercados, nos encontramos con que se han asignado subvenciones a los concesionarios del mercado de Santa María de la Cabeza, Alto de

Extremadura, San Fernando, Tetuán, Prosperidad y San Pascual, resultando que tan solo estos dos últimos mercados están incluidos en el Plan Estratégico 2012-2015, y en ambos casos porque los hemos visitado y lo hemos comprobado; en 2012 no se iniciaron las rehabilitaciones que estaban previstas en dicho plan, en el mejor de los casos, en el mercado de San Pascual se iniciarán en el verano del presente año y gracias a la entrada de una cadena de mercados. Sin embargo, no tienen inconveniente alguno en señalar en el programa operativo de Gobierno que las modernizaciones de los mercados de San Pascual, Villaverde, Prosperidad y los Mostenses están en ejecución desde el 1 de junio de 2011. Es decir, para ustedes proyectar algo ya es sinónimo de ejecutar, como también dicen que están en ejecución las construcciones de los mercados de Las Tablas y Sanchinarro, cuyos proyectos están siendo expuestos para alegaciones en la actualidad. Eso sí, admiten que están aplazadas *sine die* las actuaciones sobre los mercados de Santa Eugenia, Orcasur y Bami. La Cebada, seguimos en lo mismo.

Y con este mismo panorama se encara 2013 pero a lo peor. Las partidas dispuestas en el presupuesto de este año se han reducido en 1.068.000 euros, aproximadamente, y las actuaciones previstas a tres mercados y la remodelación de 15 locales, y ya veremos los resultados de ejecución de tan ambicioso plan. En resumen, en 2012 apenas si se ha cumplido el Plan Estratégico y las perspectivas para el presente año no son mejores, de ahí los primeros apartados de nuestra proposición, que pretenden impulsar antes de que sea tarde el desarrollo de dicho plan.

Desde nuestra opinión, es evidente que el Ayuntamiento ha desistido de abordar ninguna operación por medios propios, sabemos que no están en condiciones de hacerlo y que se sigue confiando en la exclusiva intervención de la iniciativa privada. Se fía remodelación o modernización de los mercados a la entrada de cadenas comerciales, y en cuanto a la construcción de los nuevos mercados, a la existencia de un operador privado que se haga cargo de la misma y su posterior gestión en régimen de concesión. Salvo la ejecución del mercado de Barceló, cuya puesta en servicio ya hemos dicho que se ha retrasado hasta febrero de 2014, según ustedes, no se atisban planes inmediatos para los mercados que tienen aplazados proyectos.

Por otro lado, la proposición contiene otros apartados que entendemos necesarios, pero me gustaría hacer un planteamiento fundamental, antes de finalizar esta primera intervención: ustedes no tienen nada más que visitar cada uno de los mercados municipales de Madrid, los remodelados o los que todavía están pendientes de remodelación. Una imagen vale más que mil palabras, no tiene nada más que ver puestos abiertos, puestos funcionando y puestos cerrados, y por eso la iniciativa del estudio, encomendar el estudio a Mercasa porque entendemos que el anterior hacía un retrato fiel de la situación y de la

realidad y, por tanto, para qué buscar en otros caladeros. Un informe rápido, mesurado y consecuente nos hace tener una perspectiva sobre la actuación a futuro. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calles.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señores concejales, los mercados han sido uno de los proyectos más destacados que en materia de promoción de la economía de nuestra ciudad hemos impulsado a lo largo de tres legislaturas en colaboración con los agentes económicos, y para nosotros sigue siendo prioritario continuar con las actuaciones de mejora e impulso de los mercados que se lleva ejecutando desde el año 2003 en el plan que anteriormente se ha citado. Un plan que saben ustedes que se articula en tres fases: primera fase, 2003-2007, la segunda, del 2008 al 2011, y la tercera, del 2012 al 2015. El año pasado, pues, comenzó la tercera fase con la aprobación del Plan Estratégico, que también se ha mencionado aquí, que está dotado con cinco millones de euros. Este plan tiene, como usted señala en el texto de su iniciativa, tres objetivos fundamentales: la renovación y modernización de estructuras físicas y comerciales, la profesionalización y mejora de la gestión y la promoción y publicidad de los propios mercados.

Pues bien, en contra de lo que se ha dicho aquí, está prevista la dotación para todas las líneas de actuación del plan, sin perjuicio de que la financiación de obras de remodelación y reestructuración tenga un mayor peso. Transcurrido poco más de un año desde el comienzo del plan último, hemos destinado ya en su ejecución más del 50 % del importe estimado, es decir, hemos dedicado 2,8 millones de euros de los 5, lo que demuestra el interés que tenemos por materializar nuestros compromisos y, en particular, hemos destinado créditos por un importe de 2,4 millones de euros a la concesión de subvenciones destinadas a los proyectos de remodelación de los mercados y sus instalaciones; créditos por un importe de más de 60.000 euros a la concesión de subvenciones para el desarrollo directo de acciones de promoción; créditos por importe superior a 160.000 euros a la financiación de las actividades de formación específicamente dirigidas al sector comercial; y créditos por importe de unos 200.000 euros para la financiación de acciones institucionales de promoción dentro de los mercados, que incluyen campañas de promoción de mobiliario urbano, campaña de Navidad, etcétera. Además, hemos continuado avanzando en la adaptación del sector a la ordenanza de mercados de 2010, que permite una gestión de los centros más acorde con la realidad del sector comercial hoy día que evidentemente se ve afectado por la crisis y

también por la nueva forma de comprar de los propios usuarios de Madrid.

En este sentido, estamos estudiando nuevas fórmulas de apoyo y estímulo de la actividad económica en los mercados, queremos mejorar su competitividad y su viabilidad, y facilitar su adaptación a los nuevos hábitos, que le señalaba, de consumo y a las demandas de los ciudadanos, como asimismo a los operadores del sector de la distribución, que también están cambiando.

Debo recordarles que la inversión total del plan desde el inicio ha rondado los 160 millones de euros, de los que más de 67 han sido aportados con cargo al presupuesto municipal y que se ha traducido en: intervenciones de distinta naturaleza y envergadura en 40 de los 46 mercados existentes, así por ejemplo mercados que se encontraban sobredimensionados físicamente y que tenían una baja ocupación comercial, se han remodelado incorporando nuevos operadores y también facilitando la ocupación casi plena de las instalaciones.

Todo esto ha permitido atraer a operadores con capacidad de arrastre, como son los supermercados de diferentes cadenas: AhorraMás, Día, Carrefour, Mercadona, Lidl, gimnasios, centros de salud, etcétera. Se ha traducido también en una mayor profesionalización de la gestión de los establecimientos, y nos ha permitido realizar actividades de promoción y publicidad en los mercados de Madrid que han sido muy valoradas por el sector.

Señalo todo esto para explicar por qué vamos a votar en contra de su proposición, pues no contiene nada distinto de lo que el Ayuntamiento viene haciendo.

En cuanto a los puntos concretos que plantean: en primer lugar, no vemos la necesidad de acelerar la ejecución de la tercera fase del Plan, pues ya se han destinado, como he señalado antes, el 50 % de los créditos en el primer año de vigencia, y porque son precisamente los mercados más necesitados de rehabilitación y modernización los que nosotros también consideramos prioritarios.

Tampoco estamos de acuerdo con el segundo punto de la iniciativa, el importe de las partidas destinadas a transferencias de capital para la remodelación de los centros y establecimientos debe ser, lógicamente, acorde con las obligaciones que el Ayuntamiento tiene con el Plan de Ajuste, y además, tengo que decirles que su uso efectivo, que es al final lo que importa, no depende del volumen disponible, sino de la demanda de los propios beneficiarios, pues son ellos los que en última instancia tienen que llevar a cabo la inversión con independencia de que puedan obtener más o menos subvenciones.

En cuanto al tercer punto, ustedes nos proponen que hagamos lo que siempre hemos hecho y que seguimos haciendo, buscar soluciones adaptadas a los problemas de cada mercado que son, muchas veces, totalmente distintas unas de

otras; siempre lo hemos hecho en colaboración con los comerciantes.

Y respecto al cuarto punto, permítame que simplemente manifieste mi absoluta sorpresa por su interés en externalizar ese estudio a Mercasa, un trabajo que considero que los técnicos municipales pueden hacer perfectamente porque están plenamente capacitados.

Por cierto, con respecto a alguno de los mercados que se han puesto aquí de relieve como el Bami, el mercado Bami, debo decirle que en este momento se está estudiando un proyecto que ha sido presentado por el concesionario del mercado, y que si se alcanzan los acuerdos necesarios entre los comerciantes y los verdaderos gestores de los mercados, que son los operadores, pues se podrá acometer el proyecto con el apoyo, lógicamente, de la Administración local.

**El Presidente:** Señora Dancausa, le estoy descontando del segundo turno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Termino, señor presidente.

Por lo tanto, estas son las razones por las que vamos a votar en contra de su proposición. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Segundo turno de intervenciones, que abre don David Ortega por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se va a abstener en esta iniciativa, en la que básicamente compartimos el qué. Yo creo que en esta cuestión sí tienen razón Izquierda Unida y el PSOE de plantearlo, es una cuestión importante, relevante, que afecta al comercio de la ciudad y por tanto hay que apoyar a los mercados municipales. Sin embargo, tenemos dudas, que les planteo, respecto al cómo, y sobre todo, yo en esta semana atrás lo que he hecho es reunirme con los afectados, y en alguna medida les voy a trasladar las dudas que me transmitieron la semana pasada varios de los afectados porque estamos ante una cuestión compleja, no es una cuestión fácil.

El señor Lara hablaba de cuestión estructural, de datos preocupantes, de un declive por distintas razones, yo estoy de acuerdo en lo que ha dicho él, pero precisamente porque es una cuestión compleja tenemos que hilar fino y plantear algunas cuestiones que yo no encuentro en la proposición y que pueden ser interesantes, sobre todo escuchar a los afectados. Y ellos me han planteado tres prioridades que yo no encuentro en esta proposición, para por lo menos que sea motivo de reflexión y aprendizaje de todos: primero, la enorme

presión fiscal, nada se ha dicho de ello. Y ellos han dicho: la enorme presión fiscal, hay que racionalizar la presión fiscal. Yo les he dicho: ¿qué prioridades tenéis? Incluso por encima de las subvenciones me han dicho esto: plantea la racionalización de la enorme presión fiscal. Es un tema interesante que se puede estudiar y yo creo que no está mal visto.

Segunda cuestión, señora Dancausa, explíquenos, por favor, cuál es el modelo de comercio de la ciudad de Madrid, por ejemplo en contraste con la ciudad de Barcelona o con la ciudad de Valencia, que sí tiene un modelo económico y de comercio, y de mercados municipales clarísimo, a mi me lo definieron como *totum revolutum*, o atomización total. Qué tipo de modelo... y esto es una cuestión estructural de fondo, que nosotros consideramos que hay que ir a esta cuestión que es muy compleja y que no es nada sencilla. Yo la semana pasada en la comisión, señora Dancausa —lo recordará— le planteaba, por ejemplo, la competencia desleal que produce el aumento, el enorme aumento que tiene la venta ambulante ilegal, y esta es otra de las quejas de los afectados a los que yo creo que es interesante escuchar. Por lo tanto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia está de acuerdo en el qué, el planteamiento es interesante, pero creo que se puede mejorar y esas líneas que yo he propuesto espero que sean escuchadas y se reflexione sobre las mismas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Don Ángel Lara, tiene usted la palabra. Le quedaba medio minuto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Pocas cosas puedo decir, pero voy a intentar decir algo.

Primero agradecer a UPyD su posición, y decirle que hemos llevado en veinticuatro ocasiones, tanto a comisiones como a Pleno, cuestiones sobre presión fiscal, sobre pago con tarjeta, sobre transporte de las mercancías de las compras al domicilio, sobre la necesidad de aparcamientos en las zonas de los mercados, con lo cual hoy considerábamos que no era necesario tocarlo.

Señora Dancausa, he empezado por decirle a usted que han hecho cosas, lo contrario sería ridículo no admitirlo, incluso he llegado a decirle a usted que las han hecho bien en algunos casos, lo cual no significa que ya nos tengamos que instalar en esa conformidad, porque faltan muchas cosas por hacer. Dice usted que están estudiando nuevas fórmulas, ¿con quién las están ustedes estudiando? Porque desde luego hay muchísimos comerciantes con los que hemos hablado con los cuales ustedes no han hablado, y dicen ustedes que van a intentar acometer las cuestiones con operadores con capacidad de arrastre. El problema es que ya le he dicho a usted antes que es que esos operadores, efectivamente, tienen una gran capacidad de

arrastre, pero para arrastrar a los mercados municipales a la ruina absoluta...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ...porque empiezan con una competencia absolutamente desleal, como es por ejemplo implantar unos horarios que no son los mismos que tienen los mercados municipales, y por tanto ya no estamos compitiendo en igualdad de condiciones. Y al final, lo que venimos a decirles a ustedes es: hagan el favor de evaluar qué es lo que han hecho hasta ahora y cómo ha incidido esto en el mercado, porque me imagino que usted, igual que yo, lee la prensa, y hasta ahora los únicos titulares que leemos cada vez que hablamos del mercado son: el pequeño comercio pide auxilio contra la liberalización de los horarios, medida que ustedes introducen...

**El Presidente:** Gracias, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Un segundo nada más, presidente.

...el comercio suma veintiséis meses con ventas en caída libre, o las grandes cadenas se comen al pequeño comercio. Sencillamente que vean ustedes esto, que lo evalúen y que tomen medidas. Gracias presidente.

**El Presidente:** Gracias. Lleva más de un minuto. Muchas gracias.

Don Gabriel Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias nuevamente, señor presidente.

Gracias, don David, por la postura. Y lógicamente si el debate no acaba hoy seguiremos recibiendo propuestas y trabajando, lógicamente, en esta línea conjuntamente. La semana pasada se presentó la iniciativa, llevamos mucho tiempo diferentes grupos trabajando con mercados municipales y sí que es cierto que, bueno pues, de las visitas se deduce... pero el tema de la presión fiscal, además, es que no es un elemento que suceda solamente a los comerciantes de los mercados; si la presión fiscal es un elemento que la mayoría de los empresarios lo han visto mal, los comerciantes, fundamentalmente pequeños y medianos, lo han visto fatal por la afectación que tiene en todos los sectores de actividad de la ciudad de Madrid, y concretamente también en los comerciantes de los mercados, por supuesto. Por tanto, gracias por la intervención porque yo considero que viene a aportar y sobre todo redonda en los cuatro puntos.

Sin embargo, señora Dancausa, mire, — voy a empezar por lo último— dice: ustedes proponen externalizar, ¿y le parece mal? Primero, nosotros no proponemos externalizar porque es que esa palabra ni existe en el diccionario, pero en cualquiera de los casos, que le cause a usted sorpresa cuando quisiera ver qué porcentaje desde

el Ayuntamiento de Madrid, de la gestión del Gobierno, está en manos del propio Ayuntamiento y ustedes no han privatizado, pues sería increíble. Pero no voy a entrar en esa polémica. Sí que es cierto que usted dice: no, si es que lo estamos haciendo. Bueno pues yo le voy a pedir que me dé el informe, que me lo haga llegar con los puntos, el punto número 4 de la iniciativa y el desarrollo de los mismos, y que me lo haga llegar lo antes posible. Es más, le voy a conceder el beneficio de la duda porque a lo mejor le han pasado mal la información y usted no está al día de ello. Si no lo tienen, le digo que en el periodo que nosotros le encomendamos a Mercasa lo hagan ustedes, y en tres meses nos lo hagan llegar con los puntos que ponemos, porque la iniciativa no tiene ninguna mala intención ni ninguna maledicencia sino más bien al contrario, lo que tiene es una apuesta, precisamente, por el comercio de proximidad.

Y luego, cuando usted da unas cifras y dice: cinco millones de euros, que no son cinco, son entre cuatro y cinco, y habla de que han invertido cerca de 2.800.000 euros ejecutados ya de los cinco millones, pues bueno, yo le digo: yo le he dado otras cifras, y le doy las partidas que al principio no se las he dado, son las partidas 779.99 y la partida 789.01. Déme usted las partidas correspondientes a mercados municipales que suman 2.800.000 euros, porque usted ha dado las cifras del comercio en general y no las cifras de mercados municipales.

Por tanto, en cifras podemos tener todos, y termino, señor presidente, en cifras podemos tener cada uno las nuestras, pero los presupuestos, y usted como delegada del área sabe, que se asientan sobre una contrapartida. Déme usted la hoja esa de cifras y entonces despejaremos esta incógnita pero, entretanto, 1.062.000 euros y sobre todo 5 millones de euros para lo que queda, si usted considera que es una cifra suficiente, pues el pequeño comercio y los comerciantes de los mercados, se lo agradecerán. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Calles.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente, y lo he señalado antes, que los mercados municipales, como todo el sector de la distribución, también se ha visto afectado por la crisis y también por las nuevas formas de compra de los usuarios. Y sin embargo yo creo que eso no devalúa para nada el esfuerzo que hemos venido realizando desde el Ayuntamiento de Madrid porque la colaboración que hemos tenido, público-privada, para la remodelación y actualización de muchos de los mercados, ha permitido recuperar cifras de ocupación razonables en muchos de los mercados municipales.

Mire, 28 de los 46 mercados municipales tienen una ocupación, en términos de unidades comerciales abiertas o unidades totales, superior al 65 %, una cifra media de ocupación de los centros comerciales denominados bronce por el estudio que se hizo por Aguirre Newman en julio de 2012. De esos 28, 19 tienen una ocupación superior al 87 %, cifra media de ocupación de los centros comerciales plata, según el mismo estudio. Y de esos 19, 13 tienen una ocupación superior al 97,5 %, cifra media de ocupación de los centros comerciales oro, según el estudio también al que he aludido anteriormente. Es decir, que en general, y con eso no digo que no haya mercados donde tenemos que seguir actuando, en general la política que se ha hecho en estos últimos años sobre mercados ha dado unos buenos resultados. Y además, el hecho de que se haya producido una disminución en el número de locales en los mercados respecto a la cifra que ya se contemplaba en el plan inicial, no implica ninguna pérdida de actividad comercial sino todo lo contrario. En la mayoría de los casos es fruto de que se han adaptado las infraestructuras a las nuevas exigencias de la distribución y del aumento de la ocupación.

La disminución del número de locales, lejos de indicar una pérdida de actividad comercial como a veces se interpreta, es resultado de que se ha optimizado el espacio, se ha reducido el número de locales pero porque se han hecho más grandes, y le voy a poner un ejemplo: el mercado del Alto de Extremadura. Antes de la reforma tenía 78 locales, 43 de ellos cerrados, la práctica totalidad de la planta primera y la baja estaban cerradas. Después de la reforma tiene 33 locales, 32 en planta baja, todos remodelados, y uno destinado a supermercado en planta primera. Porque, al contrario de lo que ustedes dicen, nosotros creemos que la instalación de cadenas de distribución en los mercados no mata los mercados, no mata los locales comerciales, todo lo contrario, trabaja en competencia, y los propios comerciantes, no todos pero sí algunos, lo reconocen. Es más, en algunos proyectos, en algunos proyectos, son los propios concesionarios de los mercados los que vienen a proponernos el instalar una cadena de distribución porque saben que eso les va a permitir generar más negocio.

Luego, por tanto, no es verdad la pérdida de actividad comercial en todos los mercados, todo lo contrario. Yo creo que en Madrid hay que hablar del éxito de los mercados en general, de cómo estaban y el trabajo que se ha venido haciendo en estos años, y a mí me parece que, simplemente, habrá que pasearse también por aquellos donde se ha hecho realmente una remodelación. Hay que ir a San Antón, hay que ir a Moratalaz, Argüelles, a Ibiza, a Chamberí, a la Paz y ver que, en general, los mercados funcionan y se han ido adaptando a las necesidades que el momento va cambiando. Luego, por tanto, yo creo que los mercados municipales siguen necesitando alguno de ellos el apoyo de la Administración municipal, en eso estamos, estamos trabajando en ello, pero tampoco

entendemos una iniciativa como la que presentan que prácticamente viene a decir lo mismo que ya estamos haciendo pero diciendo: ahora se lo cuento yo a usted y hágalo porque yo se lo pido. Pues mire es que, al final, yo creo que lo que tenemos es que ejecutar los compromisos que ya hemos asumido, en el plan que se ha realizado, y seguir trabajando.

Por darles dos datos, que me parece fundamental. Mire, en el IV Encuentro Nacional de Mercados Municipales de 2009, Mercasa...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...galardonó al Ayuntamiento por el Plan de Innovación y Transformación de los Mercados Municipales. Y, por otra parte, la Federación de Comercio Agrupado y Mercados de la Comunidad de Madrid, Cocam, defendió recientemente, al hilo de la noticia precisamente que salió en uno de los periódicos nacionales, el modelo de colaboración y de búsqueda de consenso con los empresarios del sector que el Ayuntamiento de Madrid ha llevado.

Por lo tanto, no puedo darles todas las actuaciones que hemos hecho porque, aparte de aburrirles yo creo que me las pueden pedir en una petición de información, pero verdaderamente lo que no hemos dejado es de trabajar desde el principio por la existencia de los mercados, sabiendo que los que quedan muchas veces tienen dificultades...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...a veces externas, por ejemplo, a través de lo que es la que es la ordenación urbana también. Pero nosotros vamos a seguir trabajando. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Gracias, señora Dancausa.

Sometemos a votación esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente**: Muchas gracias. Queda, por tanto rechazada.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).*

**Punto 30.- Proposición n.º 2013/8000593, presentada conjuntamente por las concejales doña María Luisa de Ybarra Bernardo y doña María del Prado de la Mata Riesco, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento realice el conjunto de manifestaciones que se contienen en la iniciativa, tras el anuncio del Ministro de Justicia de la próxima presentación, por el Gobierno de España, de una nueva regulación sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Señor secretario, ha sido solicitado por los grupos proponentes la lectura de la iniciativa al completo. Si es tan amable.

**El Secretario General**: Cómo no, señor presidente.

La proposición contiene en su parte dispositiva los siguientes puntos:

Uno. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid reconoce el derecho a una maternidad libremente decidida, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en segundo lugar, recuerda al Gobierno de España la confesionalidad proclamada en la Constitución y, en este sentido, rechaza cualquier injerencia en el derecho de una maternidad libremente decidida al dictado de ninguna moral religiosa.

Tres. El aborto libre y gratuito despenalizado y atendido por los servicios de Salud Pública.

Cuatro. La universalidad y equidad en el acceso a los servicios sanitarios de salud reproductiva, tanto los relativos a los métodos anticonceptivos como la atención durante el embarazo y el parto.

Quinto y último, la necesidad de profundizar en una educación sexual encaminada a promocionar una vida sexual libre y a reducir los embarazos no deseados.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Prado de la Mata. Dispone de cinco minutos en este primer turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Buenos días a todos y a todas.

Me gustaría centrar mi intervención en unas ideas básicas que deben centrar el debate sobre la reforma anunciada por el señor Gallardón y que deberían de ser ideas compartidas por todos y todas de los que estamos aquí.

En primer lugar, la autonomía moral e intelectual de las mujeres y su derecho a decidir sobre su cuerpo y su maternidad.

En segundo lugar, aborto libre y gratuito y de ahí la necesidad o exigencia de que cualquier mujer que decide interrumpir voluntariamente su embarazo, sea atendida por los servicios de salud pública.

Y, por último, la necesidad de una educación afectivo-sexual normalizada en las escuelas que permita vivir la sexualidad de una manera placentera y satisfactoria, que incluya cómo prevenir y actuar ante posibles riesgos como los embarazos no deseados, las infecciones de transmisión sexual y los derivados de las relaciones y estereotipos sexistas y que esté basada en la construcción de la identidad de cada persona en base a su libertad y autonomía.

No quisiera tampoco olvidarme en este momento de un reconocimiento a todos aquellos profesionales sanitarios que han practicado la interrupción del embarazo y que se han visto presionados muchas veces por movimientos anti-elección, no voy a llamarlos pro-vida, señores y señoras concejales, porque yo también estoy a favor de la vida y que, por tanto, deben ejercer su profesión con las máximas garantías jurídicas.

Señores y señoras concejales, este grupo municipal quisiera recordar al gobierno su obligación de legislar con autonomía respecto a las indicaciones de la Conferencia Episcopal y cumplir los acuerdos internacionales en esta materia.

El anteproyecto del gobierno no evitará la interrupción de los embarazos no deseados. Penaliza la libre decisión de las mujeres y discrimina a los colectivos más vulnerables obligando a las mujeres a abortar en condiciones de riesgo para su vida y su salud.

Que quede claro, señoras y señores concejales, que nadie tiene que decirle a una mujer si debe abortar o no porque, en primer lugar, la decisión de interrumpir un embarazo no es una decisión fácil.

Estoy convencida que todos y cada uno de los que estamos aquí conocemos a mujeres que han tomado alguna vez en su vida dicha decisión y que la han vivido como una decisión importante, meditada y que ni siquiera una vez tomada les ha resultado personalmente sencillo llevarla a cabo. Y estoy convencida que una parte de ustedes sabe que el derecho a decidir de esas mujeres ha partido de la consideración de que ellas y todas las mujeres son sujetos morales con capacidad para emitir juicios, discernir, decidir y actuar de acuerdo a principios éticos, y que por tanto no tiene por qué ser la Conferencia Episcopal la que a una parte del Gobierno le imponga legislar sobre la decisión de las mujeres sobre su maternidad. Porque además es cínico que sean otros los que tengan que decidir por las mujeres y que, en el caso de una malformación del feto, se las obligue a aquellas que no quieren continuar con su maternidad a que sean madres, para que después no exista una Ley de Dependencia suficientemente dotada de recursos humanos y económicos, dejándola a la suerte de sus propias posibilidades: el cuidado, la atención, el desarrollo personal y social de su hijo o hija; porque es muy cínico decir que una mujer con dieciséis años no puede decidir sobre su maternidad pero sí puede ser madre; porque es muy cínico decir que es un profesional sanitario el que debe decidir si una mujer puede o no interrumpir su embarazo, algo que se está pensando de nuevo el señor Gallardón incluir en esta reforma, con la inseguridad jurídica de nuevo que les generará, y no la mujer como sujeto con plena libertad y autonomía en sus decisiones.

Señoras y señores concejales, parto de la base que no todas ni todos ustedes están de acuerdo con esta reforma que pretende llevar adelante el señor Gallardón, porque saben que en el fondo no se trata de regular el aborto, que ya lo estaba, sino de incluir un componente ideológico que nos vuelve a retrotraer a muchos años atrás; un componente ideológico religioso que relega la maternidad no a una decisión autónoma y libre de la mujer, sino a una decisión que debe ser tomada por los poderes públicos condicionados en este caso por la Conferencia Episcopal, en donde los cuerpos de las mujeres son portadores o contenedores de seres humanos que hay que traer al mundo dentro del concepto de la familia y del orden moral y religioso, que trata de establecer la maternidad como imposición, naturalizándola como condición social de las mujeres.

Nuestro Grupo rechaza cualquier intento de normativizar lo que debe ser el cuerpo, la sexualidad y el proyecto de vida de las mujeres, y les pedimos que sinceramente hagan una reflexión muchos de ustedes, que tampoco comparten seguramente dicha reforma, para que podamos pararla.

Esto no es una cuestión de las mujeres ni del movimiento feminista, que ha peleado durante años nuestra autonomía moral, esto es una cuestión de todos nosotros y nosotras, porque no olvidemos nunca que la Ley del Aborto no obliga a nadie. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora De la Mata.

Por el Grupo Socialista, doña María Luisa de Ybarra tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias señora Del Prado, gracias Izquierda Unida, una intervención impecable que yo creo que define todo lo que vamos a pedir a este Pleno.

Una vez más el Grupo Municipal Socialista propone, junto con Izquierda Unida, al Pleno del Ayuntamiento de Madrid que apoye los derechos de las mujeres madrileñas, derechos que serán vulnerados si se aprueba la ley de la reforma de la Ley del 2010, 2/2010 de salud sexual reproductiva y acceso al aborto; porque esta reforma de lo que realmente trata es de un acuerdo con la Conferencia Episcopal y pretende eliminar el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, poniendo en riesgo su salud y sus vidas al condenarlas a prácticas que en el pasado supusieron muchas muertes y que además nos situaría a la cola de Europa en cuanto a derechos reproductivos e incumpliría la obligación que tiene nuestro Estado, de acuerdo con la normativa europea internacional, de asegurar la protección y seguridad jurídica en materia de derechos sexuales y reproductivos.

La amenaza de esta reforma ha ocasionado una gran contestación social, incluso dentro de su propio partido, que está dividido entre apoyar a Fernández Díaz, actual ministro del Interior, que ha llegado a decir que el aborto tiene algo que ver con ETA pero poco, y las declaraciones de su portavoz adjunto, Rafael Hernando, que expresó que no tendría sentido que la ley de reforma que plantea el Gobierno hiciera retroceder la legislación a los tiempos anteriores. Creo que el marido de nuestra alcaldesa, el señor Aznar, antiguo presidente de Gobierno, está de acuerdo con esto último.

Queremos que sean conscientes que con esta reforma estaríamos atentando contra la libre decisión de las mujeres sobre su maternidad y contra el derecho a la salud de ellas.

Señora alcaldesa, apoye los derechos de las mujeres que tanto esfuerzo nos ha costado, apoye esta propuesta, apoye las políticas de igualdad, y ahora quiero también pedir algo más que es fundamental para las políticas de igualdad: apoye el papel de los y las agentes de igualdad de los distritos, que son imprescindibles para la lucha por la igualdad real. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Ybarra.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

La señora De Ybarra y la señora De La Mata vuelven a traer de nuevo a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid una proposición que, por su contenido, está absolutamente fuera de las atribuciones que como entidad local tenemos y deberían plantear en sede parlamentaria.

Quiero añadir que me preocupa como ciudadana la absoluta falta de confianza que tienen ustedes en los diputados y los senadores de sus grupos parlamentarios y el desconocimiento de las competencias atribuidas a los ayuntamientos, pero no eludiré yo tampoco el debate y, evidentemente, y tal y como está planteada su proposición en su punto primero, estoy a favor de la maternidad libremente decidida, la misma opinión que ha expresado el ministro de Justicia, el señor Ruiz-Gallardón. Por supuesto que estoy a favor de que a ninguna mujer se le imponga ser madre y que esta decisión sea consciente y decidida, pero esa libertad de decisión ¿tiene algún límite? ¿Implica esa decisión obligatoriamente el aborto?

Efectivamente, no se puede legislar a espaldas de la realidad y el legislador responsable no debe mirar a otro lado, y es por ello que existe una ley sobre interrupción voluntaria del embarazo, pero el aborto no debe presentarse como un asunto ideológico sino de conciencia, y debe plantearse con serenidad, de manera que nos permita atribuir a quienes discrepen la misma, la misma presunción de buena fe que nos concedemos a nosotros mismos.

Señores y señoras concejales, el aborto es un drama y el conflicto brutal entre dos intereses jurídicos que deben protegerse: el derecho al proyecto vital de la mujer, que debe ser reconocido por el legislador, y el derecho a continuar por parte del *nasciturus* en un proyecto de vida, y resolver ese conflicto es obligación del legislador y no eludirlo. En este sentido se ha pronunciado recientemente el ministro de Justicia.

El objetivo del Gobierno de España con la reforma del vigente texto legal es que por primera vez en España ninguna mujer va a tener un reproche penal por practicar el aborto, y en este punto conviene recordar que tanto la Ley del 85 como la del 2010, ambas leyes —recuerdo— aprobadas por gobiernos socialistas, se preveía la posibilidad de que en determinados supuestos las mujeres cumpliesen penas de privación de libertad.

Además hay otro objetivo relevante, y es adaptar la legislación vigente a la doctrina del Tribunal Constitucional.

La doctrina del Tribunal Constitucional con respecto al aborto es la que se encuentra recogida en la sentencia 53/1985, donde considera al *nasciturus*, o al que va a nacer, como bien jurídico constitucionalmente protegido por el artículo 15 de la Constitución, que es el referente al derecho a la vida.

Resolvió el recurso constitucional planteado por el Partido Popular contra la despenalización del aborto mediante el artículo 417 bis del Código Penal declarando inconstitucional una ley de

plazos, como es la actual Ley del Aborto, y permitiendo únicamente la práctica del aborto en tres supuestos: por malformación del feto, aborto eugenésico; por violación de la madre, ético; por riesgo para la vida físico o psíquico de la madre, aborto terapéutico.

La doctrina del Tribunal Constitucional no permite la práctica del aborto teniendo en cuenta una serie de plazos, es decir, no permite que se practique en las primeras catorce semanas de embarazo, como se realiza ahora sin motivo y por la simple petición de la madre.

Menos aún declara o permite que el aborto sea tratado como un derecho prevalente de la madre. Lo que pretende el Ministerio de Justicia con la reforma planteada no es otra cosa que cumplir esta sentencia del Tribunal Constitucional y las sentencias dictadas con posterioridad por el Tribunal de Justicia Europeo: sobre la despenalización total del aborto en Irlanda, sentencia 16 de diciembre de 2012; sobre los embriones humanos, de 18 de noviembre de 2011. Y contando además con los convenios internacionales firmados por el Reino de España: Convención de los Derechos del Niño, ratificada por España en 1990, y Convención de los Niños y Personas con Discapacidad, del año 2006.

Ustedes piden ahora el aborto libre y gratuito, y les recuerdo que la Ley de 2010 ni siquiera está en esta tesitura. Y les recuerdo una vez más que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencia alguna en la atención de las situaciones de interrupción voluntaria del embarazo, ya que esta, en sus supuestos legales, es una actividad quirúrgica asistencial, y la competencia para todo el ámbito sanitario relacionado con la misma reside en las comunidades autónomas.

En este sentido, y dentro de las competencias del Organismo Autónomo de Madrid Salud y puesto que también me lo preguntan, no está contemplada la atención clínica de diagnóstico y tratamiento de patologías. Por lo tanto, en los centros de Madrid Salud no se realiza asistencia médico-clínica durante el embarazo y el parto ni las que se refieren a la interrupción voluntaria del embarazo.

En lo que se refiere a los puntos 4 y 5 de su proposición que formulan, conviene recordar que la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva garantiza el derecho a la educación y a la salud sexual y, efectivamente, los objetivos de Madrid Salud son acordes con la misma. En este sentido manifestarles que dicho organismo tiene como cometido mejorar la salud de los ciudadanos de Madrid enmarcadas en la estrategia: Gente Saludable 2010-2015, que se articula en torno a nueve programas marco, entre ellos el de salud sexual y reproductiva, cuyas actividades se llevan a cabo desde los 16 centros de Madrid Salud, el Centro Joven y el Centro de Especialidades Médicas.

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva en el que la población diana preferente son los jóvenes y las personas en situación de

vulnerabilidad social, los principales problemas a abordar son: el embarazo no planificado en jóvenes y adolescentes y los problemas asociados a la sexualidad. Además, dicho programa ofrece consultas de planificación familiar y actividades de promoción de la salud sexual y reproductiva en diferentes ámbitos. Una de las metas del programa es que las mujeres que hayan tenido una interrupción voluntaria del embarazo tengan acceso a un método anticonceptivo adecuado para prevenir una nueva interrupción voluntaria del mismo, del embarazo. Durante 2012 se realizaron dentro de este programa 773 grupos, un total de 1.082 sesiones y participaron 15.200 personas.

Por otra parte, desde el año 2009, en los centros municipales de salud se realiza la actividad "Madrid, un libro abierto", que promueve el área que yo dirijo, y dentro de esta actividad, además de dar a conocer los centros municipales de salud y los diferentes programas que se desarrollan en ellos, se oferta a los centros educativos de la ciudad de Madrid una actividad sobre sexualidad responsable dirigida a alumnos de tercero y cuarto ciclo de la ESO.

**El Presidente:** Señora Navarro, le estoy descontando del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Durante el pasado curso escolar hubo una presencia en el 25 % de los centros educativos de Madrid y el 42 % de las unidades con alumnos más vulnerables realizándose 1.312 grupos con 31.797 alumnos, docentes y padres.

Esto es lo que estamos haciendo en el Ayuntamiento de Madrid y, señoras y señores concejales, estos servicios se prestan desde el Ayuntamiento con carácter universal y gratuito, priorizando el acceso de los grupos sociales y barrios con peores indicadores de salud. Por tanto, sería necesario, más que recordar al Gobierno la aconfesionalidad del Estado, que ya está establecido en la Constitución, que todos recordásemos los preceptos constitucionales que regulan nuestra convivencia dejando a un lado la demagogia de panfleto. El problema que ustedes están generando y agitando está totalmente preparado para generar tensión social. Pretenden ignorar el derecho del *nasciturus* como bien jurídico constitucionalmente protegido, el cual queda sometido a la única voluntad de la madre y dejan a un lado también la dignidad e igualdad del hombre como padre, a quien protege el artículo 19 de la Constitución Española, que es factor necesario para el embarazo, y a quien en muchos casos no se escucha.

Por todo lo anterior vamos a rechazar su proposición.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro.

Abrimos un segundo turno de intervenciones, comenzando con UPyD. Doña Cristina Chamorro tiene la palabra.

*(Observaciones de la señora De Sande Guillén).*

**El Presidente:** Por favor. Silencio.

Doña Ana, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señor presidente. Señoras y señores concejales.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Hoy venimos a debatir sobre las intenciones del ministro de Justicia y también sobre declaraciones como las del ministro del Interior que dice que el aborto tiene algo que ver con ETA, pero no demasiado, no sabemos si pretende promover que la interrupción voluntaria del embarazo sea considerada como un acto terrorista, pero en cualquier caso si el aborto es percibido en la sociedad como un tema que divide, sobre el que es imposible llegar a acuerdos, es gracias a los inestimables esfuerzos que los partidos tradicionales han puesto en ello.

Si el Gobierno de Rodríguez Zapatero se empeñó en una reforma puramente ideológica, además de poco útil, el Gobierno de Mariano Rajoy está haciendo lo mismo.

Señores, no se puede aprobar una ley que regule un tema tan sensible como el aborto sin abrir de forma previa un debate social y político y sin buscar el consenso al menos de los dos grandes partidos. ¿Porque qué es lo que nos espera entonces, una ley diferente sobre el aborto cada vez que cambiemos de gobierno como sucede con la educación? Señores, fíjense si este es un tema transversal que en todos los partidos —PSOE y PP incluidos— hay disidencias, lógicas y naturales, también en la izquierda y en la derecha hay grupos que defienden posiciones extremas, pero estas personas en modo alguno representan a la inmensa mayoría de la población española que entiende bien la complejidad del problema y los matices del drama.

Pero desde UPyD no pretendemos eludir el debate de fondo, ¿cuál es nuestra posición? Nosotros apostamos por una ley de plazos de verdad, más allá del plazo establecido, cualquier excepción debe estar nítidamente fijada y supervisada para evitar el fraude de ley y la inseguridad jurídica. Estamos en contra de que las menores puedan abortar sin el conocimiento de sus padres. Y respecto al conflicto entre los derechos de la madre y los del no nacido, les recuerdo que la Constitución no los define como persona sino como bien jurídico protegido, entendemos que es necesario conciliarlos. En una primera etapa consideramos que debe primar la decisión de la madre sobre una vida no viable, pero a partir del

momento en que la vida del feto es posible fuera del útero, entendemos que deben ser mayores las medidas de protección que este merece.

El aborto debe estar despenalizado y debe garantizarse su gratuidad y asistencia a través del sistema de sanidad pública, garantizando la libre decisión de la madre. Pero no podemos olvidar que el aborto es siempre un drama. Les decía al principio que la regulación del aborto requiere de un amplio consenso, pero también debe hacerse en el momento oportuno. El Gobierno, en estos momentos, está sufriendo una pérdida masiva de votos y plantea esta reforma como una maniobra política para fidelizar a una parte del electorado del Partido Popular.

Señores, desde cualquier punto de vista racional y no sectario, es evidente que no es el momento de plantear una reforma de la Ley del Aborto, hay que esperar a la sentencia del Tribunal Constitucional y también hay que dar tiempo a la Ley en vigor para valorar los puntos de eficacia o de ineficacia.

Esta es la posición laica, racional y libre de...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí, ...prejuicios ideológicos de UPyD frente al aborto.

Y, desde luego, lo que no vamos a hacer es convertir el aborto en el campo de batalla para ganar o no perder adhesiones electorales. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, doña Cristina.

Doña Prado de la Mata, tiene de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

Sí, señora delegada, volvemos a traer una proposición a este Pleno, no porque yo no confíe en mis compañeros y compañeras en el Parlamento, sino porque afecta a las mujeres madrileñas y creemos que para nosotros es importante.

Mire, abortos han existido siempre desde que el mundo es mundo, y si nos vamos al Nuevo Testamento, ya que estamos hablando tanto de la Conferencia Episcopal, pues también habría que ver por qué María Magdalena no tuvo hijos, no figura en ningún sitio, pero yo me hago esa reflexión porque yo he estudiado el Antiguo Testamento y el Nuevo Testamento, y todos podemos hacer nuestras propias conjeturas. Mire, el 59 % de la población de este país está a favor del aborto, el 59 %. Y del otro 41 más de la mitad no se pronuncian porque no es tampoco algo que les está preocupando, pero que sí que está ahí.

Nosotros que somos tan europeos, en este momento estamos a la cola de Europa, por delante de nosotros Irlanda y Polonia con una carga

ideológica importante, ideológica eclesiástica, y que son los que tienen más restrictiva esta ley.

Haciéndonos una pregunta en voz alta, ¿por qué todos deciden sobre el cuerpo de la mujer, menos ella? Tienen que decidir todos, absolutamente todos, desde la Conferencia Episcopal, hoy nosotros aquí, el señor ministro de Justicia, los diferentes... ¿Y por qué no se toma en cuenta lo que quiere hacer la mujer? La Ley del Aborto no es que sea una obligación abortar ni mucho menos, ni mucho menos, es una ley que unas veces se cumplirá y otras no, pero que se cumpla en condiciones, que haya un aborto libre y gratuito, que sea público, público, y no como se hacía y se sigue haciendo, y que en el futuro se puede seguir haciendo en lugares donde no reúnen condiciones, en una casa de cualquiera que te puede meter una aguja de punto para provocarte el aborto.

Eso es lo que pasaba y esta es la realidad, y no nos olvidemos que esto existe y ha existido siempre, y seguirá existiendo.

Pero, bueno, luego nos encontramos con que no hay recursos públicos para poder llevar adelante todo esto y que la única realidad es que las mujeres cada vez tenemos menos posibilidades de decidir por nosotras. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora De Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Bien, pues no es sorprendente que llevemos esto a este foro, al foro en el que se decide y en el que se analiza los problemas de los ciudadanos pero también de las ciudadanas de Madrid; ciudadanas que, en su mayoría, están en contra y están asustadas con esta amenaza sobre la reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y derecho al embarazo, que es como se llama la Ley 2/2010, que ahora, no se sabe por qué el ministro Ruiz-Gallardón, que, por cierto, no tiene hijas, me imagino que si tuviera hijas le preocuparía un poquito más... Sí, porque es un problema de las mujeres; somos las mujeres las que tenemos el problema, las mujeres las que tienen que decidir, porque son las que están obligadas a decidir por causas muchas veces imposibles de llevar a cabo esa maternidad o porque simplemente no quieren un embarazo, a decidir si quieren ser madres, en qué momento y cómo, y a decidir que no quieren ser madres. Nadie, ni el Estado, ni los maridos, ni los compañeros, ni los padres, nadie tiene derecho a utilizar el cuerpo de la mujer, somos nosotras las que decidimos.

Ustedes tienen dentro de su organismo, de su partido político, una asociación que se llama Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir, y están en contra también de esa reforma. Ustedes mismos están completamente divididos respecto a esto.

El Tribunal Constitucional es el que tiene que decidir, efectivamente, pero ya lo ha decidido.

Ustedes intentan con esta reforma aplacar los ímpetus de la Iglesia, los ímpetus de la Conferencia Episcopal, que se está metiendo en la educación, que se mete en la sexualidad de nuestras mujeres, y ustedes son incapaces de pararlo porque quieren, como dice la compañera de Izquierda Unida, captar el voto de la extrema derecha de su partido. No creo que sean todos ustedes, por eso no quiero juzgar a todos; pero sí quiero juzgar al señor Ruiz-Gallardón, que ha provocado con esta amenaza de reforma un gran pánico entre las mujeres, que se ven retrocediendo a tiempos en los que tenían que acceder a abortos clandestinos, con el riesgo de salud que suponía. A abortos clandestinos, algunas; otras, a irse a Londres o a otras ciudades o a otros países con leyes menos restrictivas.

Usted ha puesto de ejemplo a Irlanda. Ninguna mujer queremos que estemos a la cola de los derechos sexuales y reproductivos como Irlanda, Malta, Andorra, a la cola de Europa; 35 países han experimentado avances precisamente en esta ley, nunca retrocesos, nunca retrocesos. Va a ser España ahora la que va a retroceder.

Y lo que más me aterroriza, que es que, tras el gran progreso que concierne a los derechos humanos, a la mujer y a la laicidad, se movilizan ustedes para dar marcha atrás. Y, además, lo peor es que, tras la llegada del PP al poder, España juega ya un papel clave en el liderazgo en la lucha contra los derechos de la mujer, eso es gravísimo; grave no, gravísimo...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** ...y nos sitúa a unos niveles de vergüenza delante de otros países y delante de las mujeres de otros países, cuando hemos sido punteros en los derechos humanos y en la laicidad que todavía no está, es en la que tenemos que seguir avanzando, porque esto no pasaría si tuviéramos un Estado laico. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Ybarra.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Bien, como todos sabemos, actualmente el proyecto de ley se encuentra en fase de discusión por expertos para su presentación pública en fechas próximas. Se plantea la modificación de la actual ley, pero todavía se desconocen sus contenidos específicos, pero en cualquier caso, y ciñéndome al texto de la proposición, se atribuyen las competencias asistenciales a las comunidades autónomas. Es curioso, es muy curioso ver cómo, cuando el Partido Socialista se encuentra en la Oposición, desempolva los temas manidos: el aborto, la Iglesia católica, la energía nuclear; el choque de trenes, al fin y al cabo, porque es donde ustedes parece que tienen rédito electoral.

Lo curioso es que cuando gobiernan o no hacen nada o lo que hacen lo llevan a cabo a espaldas de todo el mundo, sin contar con nadie, sin llevarlo en su programa electoral, como la ley de la que estamos hablando, la ley aprobada en 2010. Yo les hago una pregunta que les hizo el ministro de Justicia a sus compañeros: ¿Eran Felipe González o Ernest Lluch unos represores retrógrados cuando aprobaron esa ley en 1985?

(*Rumores*).

**El Presidente:** Silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Y sí, y sí, les reitero, como ha manifestado el ministro de Justicia, que la reforma planteada contemplará las situaciones difíciles planteadas para la mujer en caso de malformación.

Entonces, me reafirmo más en que el ejercicio que están ustedes haciendo es de irresponsabilidad y de agitación. Están hablando de futuribles en una reforma legal que debe ser debatida en el Parlamento y que llevará su tramitación pertinente. Y no olvidemos que, por primera vez, una ley no contemplará penas de cárcel para las mujeres que tengan que pasar por esa situación, porque la mujer debe ser tratada con dignidad ante ese drama, y tanto en las leyes socialistas de 1985 como de 2010 sí se contemplaban en algunos supuestos las penas de cárcel.

Pero no es un tema pacífico. Y no lo es, no lo ha sido nunca y no lo será. Y el PSOE, sin tenerlo comprometido con los ciudadanos en su programa electoral, rompe en 2010 lo que había sido un espacio de encuentro, que fue la ley del 85. Y, miren ustedes, yo termino porque, si es tan pacífico como ustedes me venden y nos venden aquí a todos y a los medios de comunicación, les voy a decir esta frase: El aborto no es un bien ni un derecho...

(*Rumores*).

(*Observaciones de la señora Porta Cantoni*).

Yo les he escuchado a todos ustedes con una tranquilidad pasmosa, pero déjenme hablar. Señora Porta, déjeme hablar, que ya nos conocemos hace muchos años, déjeme hablar.

El aborto no es un bien ni un derecho. En el núcleo de mis convicciones éticas y religiosas está la defensa de la vida y el amparo al más débil, valores que son patrimonio de la tradición humanista y progresista española. Giner de los Ríos defendía con énfasis los deberes éticos y jurídicos del Estado respecto del feto. Ver Resumen de *Filosofía del derecho*, página 118, José Bono, *El País*, jueves 26 de noviembre de 2009. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Vamos a someter a votación esta iniciativa. ¿UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Solicitamos la votación por puntos.

**El Presidente**: Muchas gracias. La iniciativa es de Izquierda Unida y del Partido Socialista, tendrían que conceder ambos la posibilidad de que sea votada por puntos. ¿Señor Lissavetzky y señor Pérez?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Ah sí, sí, sí, de acuerdo.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: No hay problema.

**El Presidente**: Muy bien, muchas gracias. Pues así lo hacemos. Entonces, en la emisión del voto les ruego que lo hagan diferenciadamente por puntos. ¿Comenzamos por UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Pues puntos 1, 2 y 3, abstención, y 4 y 5, a favor.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Todos a favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Todos a favor.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Todos en contra.

**El Presidente**: Muchas gracias. Quedan, por tanto, rechazados todos por mayoría.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), para los puntos 1, 2 y 3, y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4), para los puntos 4 y 5).*

**Punto 31.- Proposición n.º 2013/8000594, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte el acuerdo de exigir al Gobierno de España la retirada del anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, expresando su oposición a la supresión de las competencias municipales en materia de Servicios Sociales, reafirmando la autonomía local y defendiendo, como competencia directa municipal, la atención Primaria de Servicios Sociales.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Señor González Zerolo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo**: Gracias, señor presidente.

*(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta y dos minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).*

Señoras y señores concejales, decía Gregorio Peces-Barba que en el preámbulo de las leyes está siempre el espíritu que las ilumina. Y en el preámbulo de la Ley de Bases de Régimen Local hay un canto como nunca hubo al municipalismo; se reconoce al municipio como marco de excelencia de la convivencia civil, se apuesta por su proximidad, por su competencia en la intervención integral, en la intervención social como búsqueda de la justicia social, y se refuerza la importancia de las entidades locales como puerta de entrada al Estado del bienestar. Un preámbulo que afirma con rotundidad que decir régimen local es decir autonomía local en defensa de nuestra Constitución.

Pues, bien, lo que pretende el Gobierno de España con el llamado Anteproyecto de Ley para la Racionalización y la Sostenibilidad de la Administración Local es todo lo contrario de lo que acabo de decir: persigue vaciar a los municipios de contenido de competencias y abrir la puerta a su privatización, lo cual, a nuestro entender, es un golpe al municipalismo en general y a los servicios sociales en particular.

De aquí nuestra enorme preocupación y nuestra insistencia, señora delegada, nuestra insistencia en la que perseveramos. Nuestra proposición también pretendemos que sea apoyada por todos los grupos, que es una proposición en defensa de la autonomía local y en defensa de nuestros servicios sociales municipales y del trabajo social que se realiza desde los mismos, porque creo que ahora toca defender lo conseguido, y cuando hablo de defender lo conseguido, digo de lo conseguido por todos los grupos políticos, todos los representados en esta Corporación y los que han

venido trabajando en estos treinta y cinco años de democracia, que es tanto como decir defender aquello que han querido los ciudadanos, los madrileños, en la construcción de la red pública de servicios sociales, que no solo la han apoyado, sino también la han pagado con sus impuestos.

Y sobre esta red pública de servicios sociales, pues se ciernen una tormenta perfecta, porque aparte de los recortes que se han sufrido en este Ayuntamiento, sabemos que el Gobierno de España va a retirar el Plan Concertado para el 2014, que ya no hay partidas presupuestarias en la Comunidad Autónoma que tengan que ver con los convenios firmados para el sostenimiento de nuestra red pública, y ahora llega la anunciada reforma de la Ley de Bases. Por tanto, a día de hoy, entendemos que estando así las cosas, nuestros servicios sociales municipales tienen los días contados. Y nuestra cohesión y justicia social está seriamente amenazada, por eso volvemos a apelar a la responsabilidad municipal, a la responsabilidad de este Pleno como munícipes que somos, y sabedores de que esto es un error, un error de incalculables consecuencias, una gravísima involución de derechos y una vulneración del Pacto Constitucional del 78, ese pacto que premiábamos hace unos días con la Medalla de Oro de la Ciudad, un pacto que garantizó a los municipios ser garantes de las prestaciones sociales básicas.

Lo sabemos todos, no solo lo sabe la Oposición, sino muchos alcaldes del Partido Popular que se han manifestado de forma valiente en contra de esta reforma, no me refiero a la alcaldesa de Madrid, que no ha sido ni valiente ni clara en su defensa, me refiero a muchos alcaldes y al secretario de estado de Servicios Sociales que se ha opuesto a esta reforma ya. Porque todos sabemos qué es lo que va a pasar, se va a eliminar nuestra red pública de servicios sociales, se va a despedir a cuantos profesionales trabajan en ella y se van a privatizar los servicios sociales municipales. Porque se lo pregunté en su momento a la alcaldesa y se lo pregunto hoy a usted, señora delegada: ¿qué es lo que van a hacer si no tienen competencias, no tienen obligación y no tienen presupuesto? Pues privatizar, privatizar y privatizar, malvender el mejor patrimonio que tienen los madrileños, que tenemos los madrileños, que es el patrimonio social, y entregárselos a esas grandes constructoras que lo mismo les da, que les da lo mismo gestionar residuos que personas, y que asumirán aquellos servicios que les rente y mientras les rente, porque su responsabilidad social ha sido mínima durante todo este tiempo.

Termino diciendo que el Grupo Municipal Socialista no está en contra de una revisión de la Ley de Bases, queremos que se clarifique y se ratifiquen las competencias municipales en servicios sociales, que se garantice la financiación para ejercer dicha competencia y que se eviten duplicidades.

Termino ya, señora presidenta. El Grupo Municipal Socialista está en contra de la contrarreforma que pretende el Partido Popular

para vaciar de contenido a los ayuntamientos, para privatizar nuestros servicios sociales y para reservar al Estado la capacidad de fijar el coste estándar de los servicios que se pudieran seguir prestando, lo cual determinará qué servicios se prestarán y cuáles no, cuáles serán públicos y cuáles privados.

Por tanto, es por lo que les pedimos a todos los grupos municipales que apoyen esta propuesta, que es tanto como apoyar la autonomía municipal, apoyar nuestros servicios sociales, apoyar los derechos fundamentales de ciudadanía de los madrileños para que nadie, gobierne quien gobierne, pueda atentar con los derechos de la ciudadanía y contra las competencias de los ayuntamientos. Muchas gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Gracias, señor Zerolo.

Por el Equipo de Gobierno y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra Dolores Navarro Ruiz:

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señora presidenta. Bien, señoras y señores concejales de nuevo.

Señor González Zerolo, no es la primera vez que se interesan por esta materia en este Pleno. Durante los últimos meses se han presentado las siguientes iniciativas: una pregunta dirigida a la alcaldesa por su portavoz, el señor Lissavetzky, en el Pleno celebrado el pasado 27 de febrero; una proposición presentada por usted mismo en ese mismo Pleno, en esa misma sesión; además, se ha contestado a las preguntas formuladas por el señor portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, don Ángel Pérez, en los plenos celebrados el 27 de febrero y 24 de abril pasados; y de nuevo su grupo vuelve a traer a este Pleno sobre idéntico tema.

En todas estas ocasiones, se les ha dejado muy clara la posición de este Equipo de Gobierno en relación con el Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, por lo que no acabo de entender su insistencia sobre el mismo asunto.

Ustedes nos proponen que instemos al Gobierno de la nación la retirada del anteproyecto de ley, cuando ustedes ni siquiera en las conversaciones previas a la elaboración del mismo se mostraron dispuestos a la más mínima posibilidad de acuerdo. Si quieren tengo a su disposición la multitud de declaraciones del señor Zarrías que instalado en la ambigüedad, mostró a las claras la incapacidad de su partido de articular una alternativa mínimamente sostenible, y lo que es peor, creíble al anteproyecto de ley.

Claro, que cuando su partido concurrió a las elecciones de 2004 y 2007, llevaba en su programa

electoral, en los dos, la elaboración de una reforma de la Ley de Régimen Local en la que se atendiera la financiación de los ayuntamientos. Pasaron ocho años de gobierno del señor Zapatero, ocho, y ustedes no lo hicieron, no hicieron absolutamente nada. ¡Mecachis! Tendrían que haberlo hecho. Podría leerle las declaraciones también del señor Zapatero con motivo de su debate de investidura, lo que afirmaban en sus programas electorales, que incumplieron, en definitiva, las invocaciones huecas en que convirtieron sus compromisos,

Y por si fuera poco, sus presupuestos generales del Estado en 2010 consolidaron la primera y mayor caída de la financiación local de la democracia, dejando a los ayuntamientos abandonados a su suerte —esto, con este carácter municipalista que ustedes tienen y les identifica—. Ni aprobaron tampoco la Ley Básica del Gobierno de Administración Local, ni la Reforma de las Haciendas Locales, imprescindible para conseguir el principio de suficiencia económica de las entidades locales de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 de nuestra Constitución. Y esa incapacidad, la siguen demostrando pidiéndonos que instemos al Gobierno de la nación a la retirada de un anteproyecto de ley que, insisto, ustedes fueron incapaces de sacar adelante.

Ya conocíamos algún antecedente de esta incapacidad puesta en evidencia de no haber querido acordar ni siquiera el pacto local de la Comunidad de Madrid con el gobierno del Partido Popular. En el fondo, lo que demuestran, señor Zero, es su falta de modelo municipalista, que disimulan con el reiterativo y erróneo argumento del vaciamiento de competencias, que a su juicio..., y otras cosas, la privatización, bueno, todas esas cosas que nos sabemos de memoria, que supone la nueva ordenación que propone.

¿Y sabe qué le digo? Usted me decía que insiste y que persiste, pues la persistencia en el error es contumacia, señor Zero, y además lo hacen con absoluto desprecio a la tramitación parlamentaria del proyecto, en el que sin duda, su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados podrá plantear las enmiendas que le parezcan oportunas.

De nuevo le digo que instrumentalizan este Ayuntamiento, de nuevo le digo que por qué no confían ustedes en sus diputados y senadores, es que no lo puedo entender, eso sí que es una duplicidad, o mejor, una triplicidad, discutir aquí, en la Comunidad de Madrid y en el Parlamento los mismos temas.

Señoras y señores concejales, el anteproyecto ha venido siendo objeto de distintas consultas y como saben, se ha sometido a las alegaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias, que también algo tiene que decir, ¿no? Esto ha dado lugar a la incorporación de modificaciones al anteproyecto que ha sido ratificado el pasado 21 con una amplia mayoría por la Comisión Nacional de la Administración Local, y esto demuestra que mientras ustedes continúan instalados en la descalificación permanente y constante, nosotros

seguimos trabajando en todos los frentes y ejerciendo, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, nuestras competencias en el marco legal vigente y además haciéndolo con sentido de la responsabilidad.

Señor Zero, cuando uno no cree en lo que dice, difícilmente puede tener la mínima posibilidad de convencer a nadie, y este es un gran problema que tiene y que tiene su partido, y que no van a tener más remedio que reconsiderar. Ya sé que para ustedes cuestiones así, baladíes, como la contención del gasto procurando su racionalización, la aplicación de conceptos como una administración una competencia, o la eliminación de duplicidades por no hablar de los principios como el de autonomía municipal basado en el principio de suficiencia económica, son conceptos que parece que les cuesta aceptar. En lugar de ponerse a trabajar, prefieren erigirse en defensores de un modelo que está provocando justamente lo contrario y que el tiempo ha demostrado que está agotado.

Además, lo hacen desde un discurso que basado en la demagogia más populista dibuja un escenario en el que quienes no piensan como ustedes, pues inmediatamente somos descalificados.

Pues mire usted, señoras y señores concejales, hemos llegado a un punto en el que determinadas posiciones son las que nos han conducido a los fracasos más estrepitosos, como ya hemos podido tener oportunidad de comprobar. Sus argumentos los conocemos y sus críticas también.

Eso sí, se olvidan de todos los equipamientos sociales, culturales, deportivos. Bueno, miento, usted acaba de decir que el mejor patrimonio que tenemos los madrileños es el patrimonio social, cosa que le agradezco y que todavía no se lo había escuchado decir nunca. Pero está bien, está bien que por fin llegue un poco de racionalización...

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Vaya terminando, señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Me lo descuenta del segundo, por favor, presidenta.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Cómo no.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Se olvidan también del enorme esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid por mantener la calidad de los servicios sociales, que nos colocan a la cabeza de España y, por qué no

decirlo, de Europa, ¿o es que también somos capaces de cuestionarlos?

Señoras y señores concejales, estos recursos y programas son, más que un gasto, una auténtica inversión social que el Ayuntamiento de Madrid está prestando y va a seguir haciéndolo, siempre de acuerdo con el marco legal que resulte de aplicación. Y hago esta alusión a la ciudad de Madrid porque como bien dijo en el Pleno nuestra alcaldesa, y usted parece que ese día no estaba presente, bueno, varios días porque han sido muchas veces las que hemos hablado de esto, le voy a citar textualmente: «No se puede tratar de igual forma a una ciudad de 30.000 habitantes que a Madrid, a la capital de España, y por tanto, desde la experiencia que me da el haber estado gestionando los servicios públicos en la ciudad de Madrid desde hace nueve años, trabajaré en la mejora de la Ley de Bases de Régimen Local que, les recuerdo, es un anteproyecto para que los madrileños reciban los servicios de la mejor calidad posible por la Administración que consideramos que es la más apropiada y haciéndolos sostenibles en el tiempo.» Más claro agua, señor Zerolo.

Ya lo hemos manifestado, ya nos hemos reafirmado y, en esta línea, no hace falta que les recuerde que el Ayuntamiento ya dispone de una Ley de Capitalidad y Régimen Especial que, sin duda, será el marco legal de referencia en las singularidades que puedan corresponder al texto definitivo de la próxima ley; singularidades que ya se reconocen en las últimas modificaciones del proyecto, que entiendo que usted debe conocer, y que corresponden al País Vasco, Navarra, Ceuta, Melilla, Madrid y Barcelona. ¿No lo ha leído? Bien, pues léalo.

Lo realmente importante, como también tuvo oportunidad de indicarles nuestra alcaldesa, es que los servicios sociales no dejen de prestarse a los ciudadanos y, además, hacerlo de una manera sostenible económicamente desde la proximidad, que es nuestro auténtico valor, el auténtico valor que tienen los ayuntamientos en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos. No puedo extenderme más, lo dejo para la segunda intervención. Gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señora Navarro.

Para el turno de posición de grupos, tiene la palabra doña Cristina Chamorro, representante de UPyD, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señores, la reforma de la Administración Local es una reforma que el Gobierno afronta obligado por las circunstancias, y lo hace sin entrar en el fondo de la cuestión y de la manera que menos perjudique los intereses de su partido, porque, ¿cuál es la propuesta que el ejecutivo hace ante el insostenible mapa municipal español? La retirada de las competencias a los

municipios ineficientes, dejándoles sin apenas funciones y alejando la prestación de los servicios de los ciudadanos para entregar esas competencias y el dinero para su gestión a las diputaciones provinciales, unos entes cuyos representantes no son elegidos directamente y que, además, han brillado por el despilfarro y por la falta de transparencia.

¿Cuál es la propuesta de UPyD? Pues la fusión de los municipios para que todos, o la inmensa mayoría, tengan más de 20.000 habitantes, lo que supondría el mantenimiento, e incluso el refuerzo, del principio de autonomía local y la reducción drástica del coste de los servicios, así como del número de cargos públicos sin perder representatividad. También pedimos la eliminación de las diputaciones provinciales, con lo que se favorecería el control y la rendición de cuentas y también se favorecería la reducción del nivel de corrupción.

Pero ahora vayamos a las consecuencias de este anteproyecto sobre el sistema público de Servicios Sociales. La desaparición de la obligación de prestar servicios sociales por parte de los ayuntamientos con más de 20.000 habitantes, pasando ahora esta competencia a las comunidades autónomas sin financiación adicional y en contra del principio de proximidad, supone la demolición del sistema público de Servicios Sociales; supone la desaparición del modelo de bienestar social para pasar a un modelo asistencialista, caracterizado por la naturaleza marginal y paliativa de los servicios sociales municipales, que pasarían a ser meras oficinas de derivación con alguna ayuda de urgencia; supone la cesión de la iniciativa pública en favor de la iniciativa privada; supone también la presencia destacada de las organizaciones benéficas en detrimento de la responsabilidad pública, el desequilibrio territorial y la desigualdad en el acceso a los recursos.

Desde UPyD estamos en contra de la propuesta del Gobierno, pero la opción no puede ser, como propone PSOE, que todo quede como está, que se retire la reforma y que no se revise el reparto competencial, porque el sistema actual es insostenible, tanto desde el punto de vista de la financiación como desde el de la igualdad, la equidad y la cohesión social.

Por ello, nuestra propuesta va más allá. Nuestra propuesta es la promulgación de una ley estatal de servicios sociales, de garantía de derecho universal y de calidad que desarrolle un nuevo derecho social: el derecho a los servicios sociales, que consolide el sistema público de Servicios Sociales y garantice el acceso a las prestaciones a toda la ciudadanía, garantizando también una cobertura básica, una financiación estable y un soporte jurídico que establezca como estructuras básicas del sistema a las entidades locales, que deben de ser las responsables de gestionar los servicios sociales justamente en atención al valor de la proximidad.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y seis minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).*

Señores, el próximo día 12 de junio se debate en el Congreso esta proposición no de ley que UPyD ya ha presentado y ese día tendremos todos una oportunidad de apostar por la sostenibilidad y por la viabilidad del sistema público de servicios sociales. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro.

Señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

Señora Navarro, yo creo que descalificación no, preocupación; preocupación no solo nuestra, de mi grupo, sino de diferentes partidos políticos, de organizaciones sociales, organizaciones sindicales, municipios, la FEMP, organizaciones de profesionales y trabajadores que ya se han manifestado en contra de esta ley.

En este anteproyecto, la ley destaca las modificaciones que se quieren realizar en el sistema público de los Servicios Sociales. Podríamos enumerar numerosos argumentos para justificar nuestra oposición a esta ley, pero vamos a utilizar los argumentos de una asociación nada sospechosa y que además es la organización más representativa relacionada con los servicios sociales: el Consejo General del Trabajo Social. Dicho Consejo General exige la retirada del anteproyecto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, expresando su más absoluto rechazo al espíritu que rige el conjunto del articulado, entre otros, con los siguientes argumentos: se atenta directamente contra la permanencia del sistema público de Servicios Sociales como Administración más cercana a la ciudadanía, como son los municipios. Según las cifras del plan concertado correspondientes al 2012, se han atendido a través de estos Servicios Sociales a ocho millones de personas. Deja sin garantía de servicios y prestaciones a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, menores, mayores, personas en situación de dependencia, personas en desempleo y sin recursos y un largo etcétera, y entra en colisión directa con la estructura, la distribución de competencias y el catálogo de prestaciones que se recogen en las distintas leyes de Servicios Sociales de las comunidades autónomas; significa un retroceso en el fondo y la forma de la concepción de las políticas sociales y en los que significa para la ciudadanía el sistema público de Servicios Sociales que se ha ido construyendo en los últimos treinta años.

En la actual coyuntura de crisis económica estamos en contra de la política de recortes de los servicios públicos, entre ellos los Servicios Sociales. La crisis no puede justificar absolutamente todo. Nos manifestamos a favor de potenciar estos servicios para mantener unos niveles dignos de protección. Decía la señora Chamorro el tema de las duplicidades. En este Ayuntamiento se creó una Comisión de Duplicidades, que no se siguió adelante, se paró, pero sí es preocupante ver qué puede pasar. Si hay duplicidades, pongámonos de acuerdo, que se hagan, pero en esta ciudad, una ciudad con 3.200.000 habitantes que tenemos, esto no es un municipio de 20.000 ni de 5.000, ni voy a hablar aquí de las diputaciones ni voy a hablar de lo que no es centrarme en este Ayuntamiento, puede ser muy grave pero, después de escucharla, si es verdad que se va a tomar en cuenta la Ley de Capitalidad, hagámoslo porque si no, ese anteproyecto que ya hemos leído, que hemos analizado, la verdad, algo de lo que hemos estado hablando y que hablamos siempre, una de las cosas que dice de forma tajante es acabar con la Concejalía de Mujer. Eso es una merma de los servicios sociales también.

Por eso yo voy a hacer más, y tardo diez segundos, las propuestas del manifiesto de la alianza social, que está compuesto por nueve organizaciones sociales: derecho subjetivo y universalidad del sistema, máxima prioridad a las personas, responsabilidad pública y participación social, calidad y transparencia; a más crisis, más inversión social y que no nos carguemos los ayuntamientos, sobre todo el de Madrid. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Señor González Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

Señora Navarro, «este proyecto denota un aberrante desconocimiento de los ayuntamientos», son palabras del alcalde de Somoza del Partido Popular. «El que haya hecho este borrador no tiene ni idea de la realidad municipal», son palabras del alcalde de Mondariz del Partido Popular. Pregunte usted en la Federación Española de Municipios cómo ha sentado este anteproyecto, que sí nace con el desprecio absoluto a nuestra red pública de servicios sociales y a la opinión de los ayuntamientos.

Y le digo otra cosa, señora Navarro, usted que se enfada tanto cada vez que la Oposición trae una iniciativa a este Pleno, de nuestra insistencia, cómo no vamos a insistir en el municipalismo aquí, que es la casa de los madrileños y del municipio de Madrid —obras son amores—. Y a día de hoy estamos hablando de una ley que lideró en su momento la izquierda y el Partido Socialista y que apoyaron todos los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, ley de 1985, desde entonces hasta ahora.

Le vuelvo a repetir: es un canto al municipalismo, el que nunca hubo en este país y el que nunca hizo la derecha jamás. Y por tanto de lo que se trata es, en todo caso, de revisar esa ley, de revisarla para, ratificando las competencias de los ayuntamientos en servicios sociales, poder clarificarla, poder evitar duplicidades, pero no con esta contrarreforma, que ni evita duplicidades, ni produce ahorro, ni aclara competencias, ni garantiza financiación alguna. Lo que quieren es vaciar de contenido a los ayuntamientos para privatizar nuestros servicios sociales, y usted sabe, como delegada del área, que siempre optimiza la cercanía un servicio social, y que no es lo mismo que lo preste una Administración como la local que una diputación o una comunidad autónoma, y muchísimo menos que se privaticen, porque usted sabe del valor de la fidelización del trabajo social y de nuestros trabajadores sociales. Por tanto, no hable de desprecio, porque el desprecio ha sido del Partido Popular, que está solo en este anteproyecto.

**El Presidente:** Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** No los acompaña nadie por ese desprecio que han tenido en la presentación del anteproyecto y por esas modificaciones que dice usted que se han hecho ante la Comisión Nacional de la Administración Local y que nadie conoce, que nadie conoce. Esperaremos que alguna vez salgan por alguna pantalla de plasma o se filtren a algún medio de comunicación, porque ni siquiera han tenido la valentía de presentarlas públicamente por temor a la contestación de la Federación Española de Municipios y Provincias. Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor González Zerolo.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien. Hablan ustedes de futuribles. He tenido oportunidad de exponer en mi primera intervención que estamos ante un proceso abierto y que culminará tras la tramitación parlamentaria correspondiente con la aprobación de un texto definitivo; texto en el que me parece absolutamente destacable el reconocimiento, como les he indicado, de la ciudad de Madrid en cuanto merecedora de un tratamiento especial en la futura ley. En cualquier caso, y apoyando la singularidad que corresponde a nuestra ciudad, compartimos los objetivos de la reforma en cuanto va a suponer: la clarificación de las competencias municipales para evitar duplicidades bajo el principio de una Administración, una competencia; la racionalización de la estructura de la Administración local de acuerdo con los principios de estabilidad, sostenibilidad y eficiencia; la garantía del control financiero y presupuestario, adaptando las

entidades locales a las determinaciones contenidas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por último, la promoción de la profesionalidad y transparencia en la gestión pública.

La actual situación de crisis económica que está sufriendo España, que está poniendo de manifiesto aún más el desequilibrio de la financiación local, hace imprescindible esta reforma, ya que las corporaciones locales se encuentran en una situación insostenible.

En este contexto, el Ayuntamiento apuesta porque los servicios sociales en nuestra ciudad tengan como seña de identidad la proximidad al ciudadano. Este valor de la proximidad está recogido en la Carta Europea de Autonomía Local, cuyo artículo 4 insta a que el ejercicio de las competencias públicas debe corresponder a las autoridades más cercanas a los ciudadanos. Tenemos la certeza de que los servicios sociales configuran uno de los ámbitos más importantes de la gestión municipal y son insustituibles en una ciudad como Madrid.

Por todo esto, en el marco legal de aplicación que corresponda, y atendiendo a la singularidad que corresponderá a Madrid, manifestamos nuestro compromiso con los ciudadanos, para lo que actuaremos de la manera más rigurosa en cada caso, con el objetivo último de que se sigan prestando los servicios esenciales y básicos a nuestros vecinos.

Aunque, como les he indicado, estamos en un momento de profundos cambios, creo, señoras y señores concejales, que lo que a fecha de hoy recoge el anteproyecto de ley parece compatible con la atribución de la competencia de atención social primaria y de atención a la exclusión social y las emergencias al Ayuntamiento de Madrid.

El anteproyecto, además, integra corregir las desigualdades que puedan sufrir los ciudadanos, en la medida que las entidades locales prestan programas y servicios de acuerdo con sus respectivas leyes de servicios sociales. Por eso será sin duda un avance importantísimo en la igualdad de unificación de aspectos tales como el *Catálogo de servicios* que se reciben, sus condiciones de calidad, así como la participación económica en el coste de los mismos.

Por lo tanto, seamos prudentes por el momento, agotemos la tramitación parlamentaria del proyecto de ley correspondiente, y tiempo habrá de comprobar su alcance real tanto a nivel de conjunto de las entidades locales como de nuestra ciudad.

En el ejercicio de responsabilidad y prudencia, vamos a votar en contra de esta proposición.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: A favor.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Señor secretario, continuamos, por favor.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).*

**Punto 32.- Proposición n.º 2013/8000596, presentada conjuntamente por los concejales don Gabriel Calles Hernansaz y don Ángel Lara Martín de Bernardo, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento ratifique sus acuerdos de 30 de octubre de 2011, relativos al compromiso de permanencia y mejora de los servicios municipales de empleo, encomendando al Organismo Autónomo municipal Agencia para el Empleo de Madrid “la puesta en funcionamiento de la plena operatividad como agencia de colocación sin fines de lucro” y la inclusión, en su programación, de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.**

**El Presidente**: Muchas Gracias.

Don Ángel Lara, tiene usted la palabra.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Gracias, presidente.

Durante años esta fuerza política ha venido afirmando cada vez que hemos tenido ocasión para ello que las políticas activas de empleo, si es que alguna vez lo fueron, hace tiempo que dejaron de ser una prioridad para el Partido Popular. La Comunidad de Madrid, los hechos así lo demuestran, primero de forma unilateral, deciden ustedes la eliminación del Servicio Regional de

Empleo, y ello sin previo aviso y sin comunicación a los miembros del consejo. Después, incluyendo en la ley de presupuestos una reducción del 80 % en las partidas de políticas activas de empleo y un 43 % en los programas de formación, y todo esto por no hablar de la incapacidad manifiesta para aprovechar en su totalidad los fondos europeos en materia de formación y de empleo.

Como es de suponer, semejantes acciones han tenido repercusión en las políticas municipales de empleo. El Ayuntamiento de Madrid, siguiendo el ejemplo y las directrices de sus mayores, tampoco ha dudado un instante en aplicar considerables recortes en materia de empleo, amparándose para ello en el impresentable Plan de Ajuste 2012-2022. Es un hecho constatable, y así lo hemos denunciado reiteradamente en el consejo rector, que en la medida que el número de parados aumentaba en la ciudad de Madrid, hasta alcanzar las 309.300 personas, los recursos de la Agencia para el Empleo disminuían. Año tras año su presupuesto ha ido bajando, experimentando una reducción del 57,36 % en el periodo 2007-2013.

Dicho de otra manera, para que se aprecie más claramente la política de recortes aplicada por este Equipo de Gobierno, mientras que en 2007 la Agencia para el Empleo destinaba al año 619 euros por parado, en el 2013 va a utilizar solo ochenta... Usted se ríe, como se sigue riendo de los parados, claro, usted y el Partido Popular, ese es un problema que no le afecta.

*(Observaciones del señor Núñez Guijarro).*

Repito, en el 2013 van a utilizar solo 87 euros, y ello siempre que sean ustedes capaces de ejecutar en su totalidad el presupuesto previsto. La experiencia no es precisamente esta de que ustedes puedan gastar todo el dinero, ya que en el último presupuesto que hemos visto hace poco en la Agencia para el Empleo ustedes generaron un remanente de crédito de más de nueve millones de euros. Esa falta de recursos ha tenido unos efectos demoledores en la actividad de la agencia y por extensión en los puestos de trabajo relacionados con los programas que han dejado de realizarse: el Programa de Obras y Servicios que facilitaba el empleo de 1.400 trabajadores durante seis meses al año; las escuelas taller y los talleres de empleo que formaban de forma remunerada a centenares de alumnos; los talleres de inserción ocupacional en los que han participado 216 trabajadores el pasado año; la formación ocupacional, la formación e inserción profesional, los programas integrados de empleo, los programas financiados total o parcialmente por la Unión Europea, todos y cada uno de ellos, han sido eliminados por falta de financiación, lo que ha significado también la no contratación de más de un centenar de monitores encargados del desarrollo de toda esa actividad.

Para hacerse una idea de los efectos negativos que sus actuales decisiones pueden originar en materia de empleo, basta con que tengan presente el dato: 2.359 trabajadores estaban laboralmente relacionados, directa o indirectamente, con la Agencia para el Empleo; son

datos de la última memoria a la que hemos tenido acceso. Semejante situación, como no podía ser de otra manera, ha generado incertidumbre y serias dudas sobre el futuro de la Agencia para el Empleo y, por supuesto, una justificadísima preocupación entre los trabajadores que componen su plantilla, máxime tras conocer la decisión del Equipo de Gobierno de proceder a la liquidación de Madrid Emprende.

Por este motivo, con el objeto de despejar dudas, y compartiendo la preocupación existente en la agencia, los Grupos del Partido Socialista y de Izquierda Unida hemos visto la necesidad de presentar una proposición para que este Pleno ratifique su compromiso de permanencia y mejora de los servicios municipales de empleo; que la autorización para ejercer como agencia de colocación sin ánimo de lucro se haga efectiva y deje de ser solo una posibilidad y, por último, que dada la incapacidad manifiesta de la Comunidad de Madrid para utilizar en su totalidad los fondos provenientes de la Unión Europea, se haga lo necesario para evitar la pérdida de esos recursos. Gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lara, a usted.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, nuevamente.

La iniciativa que traemos..., bueno, hemos tenido varias oportunidades de debatir sobre la misma: con el señor Villanueva, con el señor Calvo, con el señor Núñez y, ahora, una vez que ustedes entienden que el Área de Economía no tiene que tener una residencia fija, con usted, señora Dancausa.

Hechos: el Gobierno central, además de los recortes presupuestarios en la financiación de las políticas activas de empleo, está empeñado en negar a los ayuntamientos la posibilidad de realizar ese tipo de políticas hacia los parados, los colectivos más desfavorecidos o los socialmente excluidos, reservando estas competencias en exclusiva a las comunidades autónomas. Creo que es la cuarta vez que hablamos de las competencias del Ayuntamiento de Madrid en este Pleno, la cuarta, y de los recortes a los que le quieren someter.

Hechos: la Armada Invencible, es decir, la Comunidad de Madrid —y digo armada refiriéndome a que ni está ni se le espera— ha decidido recortar sustancialmente los fondos destinados a estas acciones de formación a los desempleados y de inserción en el mercado laboral e incluso ha suprimido para ello el Servicio Regional de Empleo. Por no hablar de la última noticia que ha saltado a los medios de comunicación: la del plan piloto de dar prioridad, para ocupar las escasas ofertas de empleo que pasan por sus oficinas, a los parados que casualmente perciben prestaciones, tienen formación y, además, son jóvenes. No solo este

hecho es una discriminación en el derecho al empleo y del todo ilegal sino que es moralmente intolerable y se traslada a la ciudadanía el peligroso mensaje de que los parados de larga duración, los que no perciben prestaciones, los mayores y los que no tienen cualificación están condenados a la miseria y a la exclusión.

Hechos: la política de esta Casa, del Ayuntamiento de Madrid, lleva cuatro ejercicios consecutivos recortando los presupuestos de la Agencia para el Empleo con la correspondiente disminución de la actividad de la misma. En los cuatro últimos ejercicios, el presupuesto de la agencia se ha reducido en el 56 %, pasando de casi 62 millones de euros de 2009 a los escuálidos 27 millones de euros del 2013, por no hablar de inejecución presupuestaria del pasado año. La cifra de desempleados en estos mismos años ustedes la tienen sobre la mesa. Reducción presupuestaria que casa muy mal con el incremento de las competencias que debería abordar la Agencia para el Empleo, la calificación de la agencia de colocación sin fines de lucro y, por tanto, la capacidad para desarrollar un ámbito que hasta entonces no cubría y donde hay una amplísima labor que realizar de intermediación laboral. Si bien es cierto que en este ejercicio se ha incorporado un nuevo programa presupuestario, denominado Intermediación Laboral, dotado con cerca de cinco millones de euros, también es igualmente cierto que han desaparecido programas de empleo de proximidad, fomento del empleo de la Corporación local, mixtos de escuelas y talleres de empleo y el integrado de empleo, que sumaban cerca de 14 millones de euros en todos ellos. Programa de Intermediación Laboral que, si lo comparamos con lo que se planteaba en años anteriores, no contempla nuevos objetivos de cara a poner en funcionamiento de forma real y proactiva lo que serían las actuaciones propias de una agencia de colocación.

Los trabajadores de la Agencia para el Empleo nos han trasladado esta realidad, de que la demanda de este servicio de colocación no puede tener una respuesta favorable desde la agencia, ya que no existe una aplicación informática, señora Dancausa, destinada a esta labor, no existe un portal de empleo donde las empresas puedan volcar sus ofertas, consultar estas los parados o los desempleados dejar sus currículos. En otras palabras, competencias tan importantes en un momento como el actual que requieren o requerirían de la habilitación de un servicio específico dentro de la estructura de la agencia para atender estas necesidades.

Acaban de poner en funcionamiento una experiencia piloto sobre orientación profesional a los desempleados. Nos consta que ha sido una sugerencia de orientadores destinados en una de las agencias para el empleo. Confiamos en que tenga éxito y se pueda extender a otras oficinas, pero eso sí, también confiamos en que no suponga una devaluación de ese servicio de orientación laboral ni sirva de excusa en el futuro más inmediato para reducir personal de la agencia. Que

quede claro, que los temores en este sentido, señora Dancausa, y le pido que los despeje, son muchos, ya que cuando ustedes cambian algo, normalmente, o lo estropean vía del deterioro del servicio, vía encareciéndolo o vía prescindiendo de empleados en el organismo.

Esta afirmación no es baladí ni mucho menos, ya que las sucesivas reducciones presupuestarias se han plasmado, como decíamos, en una sensible reducción de las acciones que realizaba la agencia, empezando por la eliminación del Programa de Obras y Servicios que daba trabajo, como bien ha dicho el señor Lara, a 1.400 parados de esta ciudad, la cancelación de numerosos cursos de formación, la eliminación de las tres últimas escuelas taller, los cinco talleres de empleo que quedaban y los doce talleres de inserción ocupacional municipal. No solamente los miles de parados y los integrantes de otros colectivos desfavorecidos son los que se quedarán sin percibir formación sino que más de cien empleados de la agencia, fijos, discontinuos u ocupados temporalmente, como directores, monitores o auxiliares de estos talleres, también pasarán a engrosar las cifras de paro.

Para evitar esta deriva —voy finalizando, señor presidente— y reorientar los objetivos de esta agencia, traemos la propuesta de volver a dotar de fondos y de contenido el anémico Programa de Gestión de Fondos Europeos —que la sonará, aunque sea solo de oídas, y no por los recursos que nos caen—, dotado para el 2013 con 598.000 euros, y que se constituye como una verdadera afrenta para nuestros desempleados cuando conocemos que la Armada Invencible, como la definía anteriormente, ha sido incapaz de gestionar 233.400.000 euros procedentes del Fondo Social Europeo. ¿Cómo es posible este derroche de recursos?

Aquí me quedo y en la segunda parte de mi intervención, esperando su respuesta, continuaré. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calles, y disculpe porque esta iniciativa, efectivamente, estaba cargada al Grupo Socialista y suya debería haber sido la primera intervención.

Señora Dancausa, tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor Lara, yo creo que usted se ha equivocado de debate y también se ha equivocado de lugar, es decir, porque usted el debate lo plantea sobre un punto de partida que no es el de esta proposición, lo plantean diciendo que ha habido tres acontecimientos novedosos que han afectado a los acuerdos que se tomaron en este Pleno en el año 2011 en materia de empleo y de la prestación de los servicios que presta la Agencia de Empleo, y la

realidad es que nada de esto ha sucedido y yo voy a intentar demostrárselo.

Respecto al debate sobre duplicidades y la reforma de la Administración Local. Primero, ese debate ya no es nuevo, ya lo hemos hecho aquí y se debatió en el mes de noviembre y ya nos posicionamos en cuanto a él. Y en cuanto a los otros dos, voy a tratar de hacer una puntualización. Mire usted, la reducción a la que usted se refiere se debe exclusivamente a que no se están llevando a efecto los programas que la Comunidad de Madrid no nos concede, luego el lugar donde ustedes tienen que debatir esta cuestión es en la Comunidad de Madrid, pero no en el Ayuntamiento porque el Ayuntamiento su aportación municipal sí la mantiene. Y cuando ustedes dicen que se han quitado puestos de trabajo, pues no es verdad, es que no se han repuesto las vacantes que la propia agencia tenía en su RPT, pero vacantes que no han estado nunca cubiertas. Luego, por tanto, el Ayuntamiento de Madrid y la Agencia de Empleo, salvo los programas derivados de la Comunidad de Madrid, que yo no le niego que eran muchos y que era una cuantía importante, no ha reducido su presupuesto para los servicios de empleo. Eso yo creo que es lo más importante, no hemos reducido nuestro presupuesto de personal y estamos cumpliendo con los objetivos establecidos para los programas de formación, orientación para el empleo, intermediación laboral y autoempleo.

También se equivoca usted cuando dice: han liquidado ustedes Madrid Emprende. Oiga, no lo hemos liquidado, simplemente ha dejado de ser un organismo autónomo, pero eso no supone en ninguna forma que haya desaparecido. Es más, su personal, sus recursos, sus actuaciones siguen trabajando para los madrileños, eso sí, bajo otro paraguas que es una Dirección General de Comercio y Desarrollo Empresarial, que nos ha parecido que, bueno, son dos direcciones generales que se dedican a un mismo objetivo, que son los emprendedores, porque nosotros a los comerciantes también les consideramos, algunos de ellos son emprendedores, y por tanto consideramos que deben de estar juntos.

Luego, por concluir, entendemos que no tiene lugar, no hay necesidad de ratificar el primer punto de su proposición, que lo que viene es a decir que volvamos a ratificar los acuerdos plenarios que nosotros entendemos que están plenamente vigentes. Y en el segundo punto, ustedes dicen que hay que crear un servicio específico para dar plena operatividad a la Agencia para el Empleo como agencia de colocación. Pues bien, yo tengo que recordarles que desde enero de 2012 la Agencia de Colocación está funcionando plenamente. Es decir, tenemos acreditados los medios que nos exigió la normativa vigente, tanto a nivel de centros operativos como de accesibilidad como a la titulación y experiencia del personal que desarrolla las funciones de la Agencia de Empleo como agencia de colocación. Actualmente tenemos acreditadas ocho agencias de zona: Carabanchel, Hortaleza, Retiro, Puente de Vallecas, Tetuán, Vicalvaro, Villaverde y Arganzuela y también la

oficina auxiliar de Mercamadrid, y debo decirle que además de hacer las propias labores de intermediación, también están trabajando en las acciones de orientación, que se han puesto aquí de manifiesto, así como las de autoempleo.

Y con respecto al tercer punto de su proposición, el Ayuntamiento de Madrid siempre incluye en su programación actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para mejorar la empleabilidad de los ciudadanos. Acudimos tanto a las convocatorias directas que se publican, para las entidades locales lógicamente, como a las realizadas a través de la comunidad autónoma, cuestión distinta es que la comunidad autónoma no nos dé los fondos que demandamos, pero nosotros seguimos solicitando los Fondos Sociales Europeos por las dos convocatorias, por lo tanto, ya les anuncio que no vamos a apoyar esta proposición. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa.

Iniciamos un segundo turno con doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Bueno, de nuevo nos encontramos ante una proposición a propósito de la Agencia para el Empleo, en esta ocasión presentada conjuntamente por los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, en la que subyace el convencimiento de que las políticas activas de empleo deben de ser una competencia municipal y que solo necesitan tener más financiación para obtener buenos resultados. Nosotros creemos que es posible que haya un problema económico, pero creemos que sobre todo es un problema de modelo.

Como hemos afirmado en otras ocasiones, Unión Progreso y Democracia no cree que las políticas activas de empleo deban de ser una competencia municipal, y lo hemos dicho también en el Congreso de los Diputados, creemos que para combatir el desempleo es necesaria una buena formación, de calidad, que abarque desde el sistema educativo hasta la formación para el desempleo, y me gustaría indicar que ahora tenemos una gran ocasión para hacer una reforma educativa en profundidad, esperemos que no sea de nuevo una ocasión perdida como parece ¿verdad?

También creemos que hay que reforzar la orientación e intermediación laboral, pero como no creemos en ese principio de subsidiaridad a toda costa, abogamos por racionalizar la maraña competencial española estableciendo qué competencias recaen en cada Administración, y la Administración más adecuada será la que pueda ejercer la competencia de forma más eficaz y eficiente y a veces será la Administración local y a veces no.

Nosotros creemos que segmentar las políticas activas de empleo tendrá como consecuencia

diferencias de calidad según los diferentes territorios, contribuirá a fragmentar el mercado de trabajo y a impedir la movilidad de los trabajadores, y es lo último que necesitamos. Además, también, la señora Dancausa ha hecho referencia a ello, el dictamen de la comisión de estudio sobre las competencias duplicadas pareció llegar a un consenso en que las políticas activas de empleo fueran una competencia exclusiva autonómica.

En definitiva, nos reafirmamos en lo que hemos expresado en otras ocasiones. No nos parece una buena solución querer mantener a ultranza unas políticas que no han dado frutos. Creemos, por otra parte, que es necesario simplificar el marco laboral español terminando con la dualidad que caracteriza nuestro mercado de trabajo mediante, entre otras medidas, el establecimiento preferente de un único tipo de contrato indefinido con indemnización creciente que termine con ese absurdo catálogo de más de 40 tipos de contratos y que contribuya a terminar con la situación de indefensión de tantos trabajadores, porque creemos que el problema del desempleo en España es estructural y solo una reforma en profundidad, que no se limite como hasta ahora a centrarse en el despido, podrá prepararnos para emprender una dinámica de crecimiento económico.

No estamos viendo que en el Congreso de los Diputados los grupos aquí presentes se estén tomando en serio este problema del desempleo, al menos desde esta óptica de la contratación, y tampoco de la inversión, no creo que haga falta recordarles los importantes recortes que han hecho tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, señora Dancausa, decía que ustedes no han recortado, en el Ayuntamiento un 10 % en el último presupuesto.

La auténtica cuestión...Yo creo que el reto que tenemos es el de la creación de empleo. Nosotros no creemos que el contrato único que estamos proponiendo sea la panacea, pero tampoco creemos que dotar al Ayuntamiento de una agencia de colocación sea precisamente una varita mágica, creemos que hay que poner el acento en propiciar la creación de empresas.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** En estos momentos el tejido empresarial, termino enseguida, presidente, muestra una natalidad muy baja y una mortalidad elevadísima. Tenemos que evitar que siga habiendo cierres de empresas porque si no, no habrá puestos de trabajo que ofertar. Todo lo demás no pasa de ser un intento de asumir competencias impropias para gestionar fondos regionales, estatales, europeos, buscando quizá un titular que haga llegar a los ciudadanos la idea de que su clase política se preocupa mucho por el desempleo, pero sin otra propuesta que seguir insistiendo en políticas fallidas. Iniciativas como esta no son más que un brindis al sol y, por eso, vamos a votar en contra. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Don Ángel Lara, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Vamos a ver, señora Dancausa, el negar lo evidente pues no nos lleva a ningún sitio y usted conoce perfectamente cuáles han sido los presupuestos de la Agencia para el Empleo desde el año 2007 y cuál es el presupuesto para el año 2013, por tanto, el dato que yo le he dado a usted lo puede constatar y no admite discusión.

En cualquier caso, lo que está meridianamente claro es que ustedes casi siempre tratan de ponerse la venda en la herida de la Comunidad de Madrid, y es que ustedes hacen abstracción de una cosa, y es que gobierna el partido Popular en las dos instituciones, tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad, y si realmente el tema del empleo fuera una de sus prioridades, ustedes estarían, deberían estar a la greña con sus compañeros de la Comunidad, porque no es de recibo que el Ayuntamiento de Madrid acepte, no sé, con el silencio de los corderos, todas las decisiones que se están adoptando en la Comunidad sin que este Ayuntamiento eleve la voz, o al menos que tengamos conocimiento de que la eleva.

Qué es lo que está sucediendo. Dice usted que es que no hace falta ratificar absolutamente nada de los puntos que le traemos a usted en la proposición porque todo eso está vigente. Mire, señora Dancausa, lo que está vigente es que ayer la Agencia para el Empleo realizaba una serie de actividades que hoy no realiza, que no realiza por falta de financiación y que ustedes, evidentemente, lo que están haciendo es trasladar a los presupuestos esa falta de actividad; esa falta de financiación se traduce miméticamente en un descenso de los cursos y de los talleres que se estaban realizando y, evidentemente, automáticamente, esa falta de actividad se está trasladando y se está traduciendo en no contratación de personas. ¿O es que acaso no es cierto que el Programa de Obras y Servicios estaba contratando a 1.400 personas al año durante seis meses? ¿Acaso no es cierto que había unos monitores que se encargaban también de esos trabajos y que ya no han sido contratados? Por tanto, evidentemente, a nosotros lo que nos está preocupando es que, efectivamente, esa falta de entusiasmo, esa falta de apoyo a políticas activas de empleo por parte de la Comunidad de Madrid se trasladen miméticamente al Ayuntamiento de Madrid, y digo al Ayuntamiento de Madrid porque estamos en el Ayuntamiento de Madrid, pero se están trasladando miméticamente a todos los ayuntamientos de la Comunidad, y a nosotros, como el mayor Ayuntamiento, nos afecta en mayor proporción. ¿Acaso no sabe usted cuál es el resultado del último convenio suscrito con la Comunidad de Madrid en materia de formación? ¿Cuáles son los cursos previstos para el año 2013 financiados por la Comunidad de Madrid?

Cuando le hablo a usted de preocupación por parte de los trabajadores, es que hay motivos, señora Dancausa, ¿acaso no se ha cerrado el Centro de Vallejo Nájera y se ha producido el traslado de los trabajadores al de Puerta de Toledo? Bien, pues todo eso, evidentemente, la gente empieza a preocuparse, y ustedes como respuesta no pueden decir que no hacemos las cosas porque la Comunidad no nos da dinero. Pues si no les da dinero, tendrán ustedes que reclamar a sus correligionarios en la Asamblea de Madrid, y decir que efectivamente los más de 300.000 desempleados de la ciudad de Madrid requieren el que se preocupe alguien de ellos. Hemos leído hace dos días, prácticamente, en los medios de comunicación que la Comunidad de Madrid no paga...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ...a las empresas de formación porque no hay cursos de formación desde hace más de dos años, y eso evidentemente se traslada, como le digo a usted, miméticamente al Ayuntamiento de Madrid. Y usted se sienta tranquilamente y dice: es que la Comunidad no nos financia. Nosotros decimos: usted tiene que ser más agresiva en ese sentido y exigir a sus compañeros que cambien esa política y que, efectivamente, las políticas de empleo sean algo prioritario para el Partido Popular, porque de lo contrario, evidentemente, nos encontraremos con que mañana, mejor que pasado, ustedes se planteen cuál es la utilidad que pueda tener un organismo como la Agencia para el Empleo.

Y el tema de la disolución, la liquidación...

**El Presidente:** Señor Lara, vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ...de Madrid Emprende, no es algo que lo digo yo, lo dice usted en un decreto. Gracias presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente, nuevamente.

Bueno, la Agencia para el Empleo no es ninguna varita mágica, no es ninguna varita mágica. Don Ángel ha terminado su iniciativa precisamente hablando de las acciones que realiza la Comunidad para formación, es decir, diez mil millones de euros que están en el aire porque no paga a empresas privadas. La Agencia para el Empleo sí que tiene viabilidad y razón de ser en una ciudad de más de tres millones de habitantes, donde su capacidad además ha sido demostrada, porque así lo viene haciendo, pero no solamente demostrada en cuanto a la formación de los desempleados, sino también —y es donde me quedé anteriormente— en la gestión de los recursos europeos, lo han hecho con

el Plan Urban, con los distritos de Villaverde y Puente de Vallecas, y ahora tienen los planes de actuación de barrios donde las condiciones sociales permiten la petición de esos fondos europeos. Y como eso es posible, la única vía que tenemos es pedirlos a través de la Comunidad de Madrid, ¿y dónde está la Comunidad de Madrid? Usted ha dicho: no, es que los programas son de la Comunidad de Madrid. Enumérelos. Yo le pido, le ruego al presidente del Pleno que le dé el tiempo suficiente para enumerar lo que está haciendo la Comunidad de Madrid en políticas activas de empleo, cerrar todo y no pagar las deudas que tiene comprometidas de años anteriores. Y claro, cuando usted dice: la Agencia para el Empleo está funcionando perfectamente, o plenamente como agencia de colocación, pues mire usted, yo le digo que no, y usted lo sabe además porque no pueden cruzar datos ni coger los datos que posee el ministerio de la Virgen del Rocío, perdón, el Ministerio de Empleo, para cruzarlos y atender a los desempleados madrileños. No lo pueden hacer a fecha de hoy. Y la reto a que me demuestre lo contrario. Y una agencia de colocación tiene entre sus cometidos, precisamente, utilizar los datos, porque luego toda la formación que desarrolla y la cadena de actuaciones para recolocar al desempleado en el mundo laboral, tiene que pasarle la información precisamente a ese ministerio —no vuelvo a repetir su titularidad— por lo tanto, no las tiene. Pero le digo más, usted ha afirmado esta mañana —y con esto voy a finalizar— que Madrid Emprende lo convertirán nuevamente en una dirección general. Claro, esta mañana lo ha dicho, lo ha dicho la alcaldesa o usted, no sé cuál de las dos, pero ya es una dirección general, tiene rango de dirección general; salvo que sea para remunerar a una nueva persona o que esa persona, que pongan ustedes al frente, sea también don Fernando Villalonga, no tiene sentido.

Yo lo que le voy a pedir es que no cierre ningún compromiso con Madrid Emprende o en relación a Madrid Emprende, porque toda la actividad que tiene Madrid Emprende en estos momentos —yo lo siento de verdad, pero es que llevo muchas intervenciones esta mañana pero es así—, todas las intervenciones y actuaciones que tiene Madrid Emprende en estos momentos pueden recaer perfectamente como complemento en el desarrollo de actividad de la Agencia para el Empleo, desde que coge a un desempleado, lo forma, lo desarrolla y contacta con los emprendedores para reubicarlos en el mercado laboral vía autónomos, vía nuevo emprendedor o vía trabajador. Es una iniciativa que más adelante desarrollaremos en este Pleno pero yo le pido, por favor, que dejen de experimentar y sobre todo que nos cierren de una vez, definitivamente, el organigrama del Ayuntamiento de Madrid, porque es que no hay forma humana, cada semana estamos con una situación diferente. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calles.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Mire, la verdad es que no dejan ustedes de sorprenderme con sus críticas a las cifras de paro en la ciudad de Madrid y a lo que gestionamos el empleo. Me sorprende más porque resulta que el Partido Socialista e Izquierda Unida gobiernan mano a mano en una comunidad que duplica nuestra tasa de paro, lo cual es un síntoma claro, creo yo, de que sus recetas no son las que este país necesita para la salida de la crisis. Es decir, que ustedes vengan aquí a dar lecciones al Ayuntamiento de Madrid cuando resulta que nuestra tasa de paro es siete puntos inferior a la media española y la mitad que la de Andalucía, pues francamente, es que creo que ustedes están mirando hacia otro sitio, o no se están enterando de lo que está pasando.

Y que ustedes planteen, o no dejen de poner en evidencia, que estamos sometidos a un Plan de Ajuste, que todas las comunidades autónomas están luchando contra el déficit, que estamos adelgazando a la Administración, que nuestros presupuestos están cambiando, que el problema del empleo no es solo de formación, que hay multitud de personas con unos altos grados de cualificación que están en desempleo y que, por lo tanto, el problema de nuestro país es de actividad económica y de financiación. Claro, es que yo me quedo atónita cuando tengo que venir a este debate, porque es que realmente es como si estuviéramos tres años atrás y no hubiera pasado nada, y es que realmente han pasado muchas cosas en este país. Y yo creo que el esfuerzo que están haciendo todas las Administraciones es tratar de cambiar y gastar en aquello que es más productivo. Y no por mucho gastar más dinero en formación, cuando el problema no es, probablemente, en muchos casos la formación —no digo que en todos los casos, evidentemente, pero sí en muchos— resulta que sigamos el mismo modelo porque les parece bien. Oiga, si vamos a hacer la evaluación —como decían ustedes— antes de los mercados, hagamos entonces la evaluación también de si realmente hoy tenemos que seguir con los mismos programas.

Lo que yo he dicho, es que los acuerdos que adoptamos estaban exactamente igual, que no ha sucedido nada salvo una cuestión importante, y es verdad, la Comunidad de Madrid no nos financia como antes, pero nosotros, el Ayuntamiento, nuestro trabajo, nuestros fondos los seguimos poniendo y seguimos, por tanto, no solamente haciendo aquellos programas que hacíamos sino otros nuevos que van más allá con las necesidades y la realidad de los desempleados madrileños.

Yo no sé si es que me he explicado mal con lo de Madrid Emprende. Madrid Emprende no se liquida, se junta con otra dirección general que es la Dirección General de Comercio y la Dirección

General de Madrid Emprende, y no hay que nombrar a nadie, están los mismos funcionarios con el mismo director general. Entonces, no he entendido muy bien a qué venía ese planteamiento.

Los funcionarios, me dice usted: están muy preocupados los funcionarios. Pues mire usted, yo he dicho por activa y por pasiva que los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, y en este año está demostrado, no hemos despedido a ningún funcionario del Ayuntamiento de Madrid. Y también distinguí en que las empresas tenían que trabajar en su realidad, y por tanto tomar las decisiones que les afectara para volverse más competitivas si tienen pérdidas.

Luego, por lo tanto, yo lo que quiero lanzar es un mensaje de tranquilidad, sí que vamos a cambiar las cosas, claro, es que no estamos aquí para hacer lo mismo si el resultado es negativo, tendremos que cambiar las cosas. Y me dice usted: no, es que han cerrado una agencia de colocación y han trasladado a los funcionarios a la otra. Pues sí, ¿y qué ha pasado? Pues hemos trasladado a los funcionarios pero no hemos cambiado nada, no hemos cerrado, o sea, no hemos despedido a ningún funcionario.

Luego, por tanto, la Agencia de Empleo mantiene sus compromisos, va a seguir con su actividad e iniciará acciones nuevas en el marco nuevo que tenemos, que no es el mismo marco que teníamos antes, ni tenemos la misma legislación ni tenemos los mismos fondos ni tenemos la misma situación. ¿Para qué? Pues evidentemente para luchar contra el desempleo, y sobre todo para generar una mayor actividad económica que es lo que va a hacer que realmente los madrileños encuentren empleo.

Hablaba el señor Lara del Plan de Ajuste, le ha llamado impresentable al Plan de Ajuste. Mire, yo creo que el Plan de Ajuste del año 2012, sinceramente, creo que es lo mejor que hemos hecho en este Ayuntamiento, porque gastar lo que no se tiene no puede nunca generar crecimiento, eso se lo puedo asegurar. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Sometemos a votación la proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).*

**Punto 33.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de abril de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Goya número 24, promovido por Torimbia, S.L. Distrito de Salamanca.**

*(Los puntos 33 a 62 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Al amparo de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 33 al 62, incluidos ambos, se dan por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias. Nos damos por enterados y continuamos.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 34.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de abril de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de abril de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de abril de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública**

**en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 37.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de abril de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de abril de 2013, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Pradales número 8, promovido por la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid. Distrito de Latina.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de mayo de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de mediano comercio en las plantas baja e inferior a la baja del edificio sito en la calle de Juan Duque números 26-28, promovido por Autos de Alquiler Bravo S.A. Distrito de Arganzuela.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 40.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 8 de mayo de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

**Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de abril de 2013, por el que se avoca la competencia para tramitar un contrato de obras en el centro deportivo municipal "Félix Rubio" y se delega en el titular del Área de**

**Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de abril de 2013, por el que se avoca la competencia para tramitar un contrato de concesión de obra pública en la "Casa de la Carnicería" y se delega en el titular del Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de mayo de 2013, por el que se modifica el Acuerdo de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 44.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez, como miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 45.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de doña María Dolores Navarro Ruiz, como titular del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 46.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Fernando Villalonga Campos, como miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 47.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Diego Sanjuanbenito Bonal, como titular del Área de Gobierno de Coordinación Institucional.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 48.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu, como titular del Área Delegada de Participación Ciudadana.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 49.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Pedro María Corral Corral, como Presidente del Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 50.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don David Erguido Cano, como Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 51.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de doña Almudena Maíllo del Valle, como Presidente del Distrito de Hortaleza.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 52.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de don Diego Sanjuanbenito Bonal, como titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 53.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de doña María Dolores Navarro Ruiz, como titular del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 54.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro María Corral Corral, como titular del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 55.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se**

**dispone el nombramiento de don David Erguido Cano, como Presidente del Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 56.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de doña Almudena Maíllo del Valle, como Presidenta del Distrito de San Blas-Canillejas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 57.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu, como Presidente del Distrito de Hortaleza.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 58.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 59.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de don Diego Sanjuanbenito Bonal, como Secretario de la Comisión Preparatoria.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 60.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se modifica el Decreto de 17 de enero de 2013, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 61.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de mayo de 2013, por el que se crea la Coordinación General de la Alcaldía, se establece su organización y estructura y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 62.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en**

**sesión de 10 de mayo de 2013, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas de Gobierno en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 63.- Iniciativa n.º 2013/8000506 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Helena de Almeida y de doña María del Salvador Gómez Carrasco, fallecidas el 20 y el 24 de abril de 2013, respectivamente, en los distritos de Arganzuela y Chamartín.**

**El Secretario General:** Esta iniciativa será objeto de lectura por la Presidencia.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los grupos en el Pleno de 28 de noviembre de 2007, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Helena de Almeida y María del Salvador Gómez Carrasco, fallecidas el 20 y 24 de abril de 2013, respectivamente, en los distritos de Arganzuela y Chamartín.

Les ruego que nos pongamos en pie para guardar un minuto de silencio.

*(Todos los asistentes guardan un minuto de silencio).*

Muy bien, muchas gracias. Entiendo que hay confirmación del voto positivo unánime de todos los grupos en torno a esta declaración institucional.

*(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).*

Muchas gracias. Así queda recogido en acta.

Señor secretario, podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 64.- Iniciativa n.º 2013/8000590 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de "llamamiento a los líderes mundiales que se darán cita en Nueva York en septiembre de 2013, en la reunión de alto nivel sobre el marco global de desarrollo que sustituirá los Objetivos**

**de Desarrollo del Milenio más allá de 2015, para que pongan las bases de un futuro marco global para el desarrollo", en coherencia con el compromiso asumido por el Ayuntamiento de Madrid en favor de la promoción del Comercio Justo.**

**El Secretario General:** Esta declaración institucional será objeto de lectura por la Presidencia.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

El comercio justo es una modalidad de producción y comercialización que se basa en el diálogo, la transparencia y el respeto, buscando la mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de los productores y trabajadores marginados, especialmente los países en desarrollo. Por sus características, el comercio justo incide directamente sobre cuatro de los ocho objetivos del milenio de las Naciones Unidas.

El 28 de mayo de 2008 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad una proposición instando a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid a iniciar las actuaciones necesarias para conseguir la acreditación de Madrid como ciudad a favor del comercio justo, hito que se alcanzó en octubre de 2011.

Asimismo, el 28 de mayo de 2010, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid apoyó nuevamente el comercio justo al aprobar una declaración instando a la Junta de Gobierno a continuar con las acciones de promoción del comercio justo en la ciudad de Madrid, por ser un instrumento eficaz para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio establecidos por Naciones Unidas.

La Campaña «Comercio Justo más allá de 2015» fue lanzada oficialmente en la VI Conferencia Internacional de Ciudades por el Comercio Justo, celebrada en Portland, Polonia, el 10 de noviembre de 2012. A través de esta campaña, el movimiento de comercio justo solicita a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas de todo el mundo, que formalicen su compromiso con la declaración del Comercio Justo más allá del año 2015.

La declaración será enviada con una lista de los firmantes a los líderes mundiales que participarán en la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el futuro marco de desarrollo, que se celebrará en Nueva York en septiembre de 2013.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Ayuntamiento de Madrid, en coherencia con el compromiso asumido a favor de la promoción del comercio justo, hace un llamamiento a los líderes mundiales, que se darán cita en Nueva York en septiembre de 2013, en la reunión de alto nivel sobre el marco global de desarrollo que sustituirá los objetivos del desarrollo del milenio más allá de 2015, para que pongan las bases de un futuro

marco global para el desarrollo cumpliendo los siguientes objetivos:

Tener como finalidad la creación de un mundo justo, equitativo, sostenible en el que cada persona pueda desarrollar su potencial y vivir sin pobreza. Este marco debe basarse en los tres pilares del desarrollo sostenible, social, económico y medioambiental y promover que todos los actores, en todos los ámbitos, adopten y pongan en práctica políticas coherentes para el desarrollo.

Identificar la necesidad de reformar las normas y prácticas de comercio internacional con el fin de eliminar las desigualdades y permitir a los pequeños productores y a los trabajadores de países en desarrollo, salir de la pobreza a través del comercio.

Apoyar iniciativas conjuntas para el desarrollo, tales como el comercio justo entre gobiernos, autoridades locales, empresas y ciudadanos que aseguren el acceso a los mercados para los productores desfavorecidos, garanticen modos de vida sostenible, respeten las normas internacionales del trabajo, eliminen el trabajo infantil y fomenten prácticas agrícolas y de producción respetuosas con el medio ambiente.

Solicito también confirmación de voto positivo para esta declaración institucional.

*(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).*

Muchas gracias.

Señor secretario, podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 65.- Iniciativa n.º 2013/8000591 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional en relación con el proyecto de reforma del Reglamento General de Circulación, que recoge la obligatoriedad de utilizar el casco por los usuarios de la bicicleta en los desplazamientos urbanos.**

**El Secretario General:** También será objeto de lectura por la Presidencia.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

En los últimos años muchos municipios españoles han venido apostando de manera firme por el fomento del uso de la bicicleta entre sus ciudadanos como medio de transporte y ocio, mejorando la movilidad dentro de los núcleos urbanos, la calidad del aire y la salud pública, como así lo demuestra la señalización y adecuación de carriles específicos para las bicicletas y también la

puesta en funcionamiento de servicios municipales de alquiler de bicicletas.

No hay que olvidar que la comunidad científica y médica ha evidenciado los beneficios de circular en bicicleta diariamente y que tanto la Organización Mundial de la Salud como el Observatorio Europeo de Seguridad Vial han reconocido que pedalear treinta minutos al día es una de las prácticas más eficaces en la lucha contra las enfermedades coronarias y contra la obesidad.

El Gobierno ha hecho público el contenido del proyecto de reforma del Reglamento General de Circulación de la DGT donde se recoge la obligatoriedad de utilizar el casco en los desplazamientos urbanos a diferencia de lo que se hace en los países con un elevado uso de este medio de transporte, donde el uso del casco no es exigible.

La obligatoriedad del casco afectará negativamente tanto al uso del servicio público de alquiler como al de la bicicleta particular y todo ello podría conllevar a una reducción de usuarios y por tanto una disminución de la seguridad de los ciclistas, así como que se vean afectados los negocios y puestos de trabajo directamente relacionados con el sector de la bicicleta a raíz de una más que probable caída de la demanda.

Por su parte, los diferentes colectivos de usuarios de la bicicleta, como la Coordinadora ConBici, entidad que representa a 58 asociaciones en toda España desde hace 25 años, y la Mesa de la Bicicleta, reclaman más medidas de seguridad activas para prevenir accidentes.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales del Ayuntamiento de Madrid presentan al Pleno la siguiente declaración institucional:

El Pleno del Ayuntamiento acuerda, primero, valorar positivamente que el nuevo redactado del Reglamento General de Circulación incida en la pacificación del tráfico así como el refuerzo de la seguridad vial y la promoción del uso de la bicicleta.

Segundo, manifestar el desacuerdo con la propuesta de la DGT de implantar la obligatoriedad del uso del casco entre los usuarios de la bicicleta en vías urbanas, tal y como aparece redactado en el borrador de modificación del Reglamento General de Circulación.

Y tercero, instar al Gobierno de España a reconsiderar esta propuesta teniendo en cuenta las opiniones de los usuarios y de asociaciones pro bicicleta a favor de implantar medidas de seguridad activas para mejorar la prevención de los accidentes de ciclistas.

Igualmente que en los dos casos anteriores solicito su confirmación del voto positivo a los portavoces.

*(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).*

Muchas gracias. Pues así queda también recogido en acta.

Señor secretario, podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 66.- Moción de urgencia n.º 2013/8000622, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la creación de una Comisión Especial para la elaboración de un nuevo “Plan de Calidad del Aire para la lucha contra la Contaminación Atmosférica en Madrid”, con el objetivo de dar cumplimiento a la actual normativa europea, en base a los criterios que se señalan en el texto de la iniciativa.**

*(Los puntos 66 y 67 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Señalar que, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno, en Junta de Portavoces se ha decidido autorizar el debate conjunto de las dos mociones de urgencia, puntos 66 y 67 del orden del día y teniendo en cuenta la naturaleza de las iniciativas, que habrá de actuarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Así, según acuerdo en Junta de Portavoces, dispondrán de un minuto para explicar las razones de la urgencia de ambas iniciativas, por parte de Izquierda Unida, doña Raquel López, y por parte de UPyD, don Jaime De Berenguer.

Comienza doña Raquel, dispone de un minuto.

Doña Raquel, es exclusivamente para explicar las razones de la urgencia.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Sí, lo sé. Bueno, lo primero, gracias presidente, y lamentar mucho que siendo una cuestión tan grave e importante, pues, no esté la responsable de todo esto que venimos hoy a hablar, que es la alcaldesa de Madrid, anterior concejala de Medio Ambiente. Porque sí que quería preguntarle cuántas veces le hemos dicho a la señora Botella que esto era una irresponsabilidad, que estábamos gestionando mal la calidad del aire. La semana pasada, la Comisión Europea le dijo que la gestión de Ana Botella, actual alcaldesa de Madrid, había sido un desastre. La semana pasada Europa se negó a darnos la prórroga porque nos ha venido a decir que el Plan de Calidad del Aire no ha valido para nada, ha sido un absoluto fracaso como nosotros veníamos diciendo desde hace tiempo. Y ahora qué, ¿van a reformular el plan? ¿Va a pagar Ana Botella de su bolsillo la sanción millonaria que probablemente nos impongan a todos los españoles? Esto me gustaría conocerlo, y ante la gravedad de esta situación, creemos que es urgente debatir esta moción en el Pleno porque, de lo contrario, si no creen ustedes que es urgente debatirlo en el Pleno, quizá lo urgente sea cambiar este gobierno, y en esas

estamos, y allí nos veremos dentro de dos años. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora López, perfectamente ajustada al minuto.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Señores concejales, creemos que estamos ante una situación que merece un debate, un debate rápido y extraordinario. No es porque lo diga yo, la urgencia viene directamente de la Comisión Europea, fechada en Bruselas el 16 de este mismo mes, que incide en cuatro cuestiones fundamentales. Una sobre la salud de los madrileños; de hecho, en el punto 14 señala «la Comisión considera que debido a su impacto en la salud pública, la duración de toda prórroga debe circunscribirse a lo estrictamente necesario».

También en cuanto a las medidas que va a haber que adoptar y que este gobierno no ha adoptado, en el punto 17 señala la Comisión Europea: «sería necesario incluir medidas de reducción de contaminación más estrictas en los planes de calidad del aire pertinentes para lograr el cumplimiento del nuevo plazo». Van a ser situaciones y medidas difíciles a las que nuestro grupo está dispuesto a apoyar y a arrimar el hombro.

También, en cuanto a la credibilidad de este gobierno y de nuestra Institución, ha quedado seriamente dañado cuando en el punto 19 dice: «así pues, la Comisión no considera demostrado que se alcanzará el cumplimiento al finalizar el periodo máximo de prórroga», muy al contrario de lo que ha estado diciendo este gobierno durante los últimos años.

Y por último, a la responsabilidad, no solo de este gobierno sino también al Gobierno de la nación, tanto del señor Zapatero como del señor Rajoy, cuando en el punto 20 dice: «es importante cumplir las obligaciones impuestas por esta Directiva para que...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ...tanto España como los estados miembros vecinos puedan cumplir con los valores al límite; no solo somos responsables de lo nuestro sino también responsables de los países de nuestro alrededor. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 64, mencionado por el señor secretario, sometemos a votación por separado la urgencia...

*(Observaciones del señor Sanjuanbenito Bonal).*

No, don Diego, en principio tenemos que someter exclusivamente a votación la urgencia de la moción. No hay previsto turno, salvo de las personas que traen la iniciativa a Pleno.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Presidente, en el cuadro que se ha pactado en Junta de Portavoces sí hay un minuto para mí.

**El Presidente**: Lo podrá hacer en cualquier caso en la posición de voto de su grupo. Disculpe, es exactamente así.

Sometemos a votación la urgencia de la iniciativa presentada por Izquierda Unida. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: ¿Ahora puedo explicar o no?

**El Presidente**: Brevemente, solamente explicar el sentido de voto.

(Rumores).

**El Presidente**: Disculpen, lo he explicado, no hay intervenciones salvo de los proponentes de las iniciativas, como ha estado establecido en el momento de emisión de...

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Señor presidente, habida cuenta de que tenemos la mejor calidad del aire de la historia de Madrid, nuestra posición es que no es urgente.

**El Presidente**: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada esta iniciativa. Sometemos a votación la segunda iniciativa, de Unión Progreso y Democracia.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Agradeciendo el tono del señor De Berenguer, en contra.

**El Presidente**: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada la urgencia de esta moción.

Señor secretario, continuamos.

*(Sométida a votación la procedencia del debate de la precedente moción de urgencia, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 67.- Moción de urgencia n.º 2013/8000623, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, proponiendo alcanzar un Pacto para la Calidad del Aire, la creación de una Comisión técnica para la elaboración de un informe con los fines que se señalan en la iniciativa y, por fin, la elaboración de un Plan de Calidad del Aire, con la debida dotación presupuestaria.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 66 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la procedencia del debate de la precedente moción de urgencia, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**El Secretario General**: Vamos a continuar para señalar que hemos terminado con la sustanciación de todos los puntos del orden del día, señor presidente.

**El Presidente**: Muchas gracias. Se levanta la sesión.

\* \* \* \*

*(Finaliza la sesión a las quince horas y ocho minutos).*